EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15866

Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER

Ejemplar: 3 centésimos
Dirección y Administración: RINCON 587

¿Legal ó ilegal?

En el Presupuesto General hay una partida que fija "tantos pesos para impresión del "Diario Oficial".

Bien; si el Consejo Nacional de Administración considerase que el atraso de un mes con que suele publicar ese Diario las sesiones del Parlamento, por ejemplo, se subsanaría dividiendo el Diario en dos ediciones, una a repartirse de mañana (avisos y actas del Poder Ejecutivo) y la otra a distribuir de tarde (con la sección del Parlamento), ¿cometería un acto ilegal el Consejo?

¿Es al Parlamento al que le incumbe decir si el "Diario Oficial" debe tener una o dos ediciones?

Bien; el Anuario de Estadística se viene publicando con 3 años de atraso. El Consejo consideró que si el Anuario se fuera publicando, durante el año, en folletos, en partes, en pliegos dedicados a las principales materias que debe contener aquel, desaparecía el atraso; el Anuario "que lo formarán, al final de cada año, el conjunto de los folletos publicados durante el mismo" estaría al día.

¿Es esto ilegal? ¿Corresponde al Parlamento descender a las minucias del trabajo administrativo, para imponer métodos sistemas, etc.?

El Consejo, como se sabe, ha decretado la forma de publicar el Anuario, adoptando el sistema universalmente triunfante, de subdividirlo en folletos, como podría adoptar aquella supuesta división del "Diario Oficial"; y se quiere decir que desconoce facultades del Parlamento, porque altera un servicio fijado por éste. ¿Pero es que éste ha dicho jamás algo sobre si el Anuario debe ser un libro de 500 páginas y 1/4 metro cuadrado o ha prohibido al Consejo Nacional que cumpla ese "servicio" en forma más digna del progreso nacional?

Precisamente lo que alteraba el servicio que fija la Ley de Presupuesto era esperar a dar reunidos en un volumen los datos del Anuario, desde que la magnitud de ese volumen es lo que atrasa su aparición. El último Anuario aparecido, hace un par de meses, es el de 1921. El de 1922 es difícil que pudiera publicarse antes de 1925. ¿Qué valor tiene una estadística así atrasada? ¿Por ventura la estadística se aprecia por su valor histórico, o por la actualidad de sus datos? ¿Y para actualizar la estadística, sin alterar la partida que le asigna el Presupuesto, es menester plantear la cuestión al Parlamento?

Si se admitieran afirmativamente estas interrogaciones, sería gracioso ver al Parlamento ocupado meses y meses en determinar si los gastos de locomoción, para ir los funcionarios a lugares tanto de comunicación marítima como ferroviaria, deben comprender éste o aquél medio de movilidad, y por analogía otras cuestiones, que tienen tanto de parlamentarias como aquello de que se pretende sobre la organización o forma de publicarse el Anuario Estadístico.

Como se esperaba

Como se esperaba — y lo anunciamos — el Consejo Nacional resolvió ayer comunicar a la Asistencia Pública que le está prohibido por la ley fijar sobresueldos o asignaciones extraordinarias a sus empleados por su sola cuenta.

Cuando se trata de servicios nuevos, puede, dentro de un porcentaje dado de sus rentas, dotarlos con autorización del Poder Ejecutivo.

En cuanto a sueldos, debe atenerse a lo que la ley determina.

Esa es la verdadera tesis para toda la administración pública.

Y debe hacerse respetar.

No puede ser

¿Contrabandos de ganado?

A raíz del fracaso de las gestiones realizadas por la compañía Liebig's para importar una cierta cantidad de novillos de Entre Ríos y ser faenados en la fábrica que tiene en nuestro país, han surgido rumores, recogidos por la prensa sanducera y salteña, de que se trataría de pasar de contrabando los novillos adquiridos en Corrientes.

Nuestro colega sanducero "El Diario", acoge la misma denuncia, pero concretando más los hechos a base de informes suministrados por una persona que está al tanto de lo que ocurre.

La grave denuncia, está sintetizada en estos términos:

"Persona seriamente interesada en los negocios ganaderos y que tiene motivos para estar al tanto de los hechos nos informa que se está realizando un gran contrabando de ganado por la frontera brasileña.

"Según los datos que esa persona posee, fuertes hacendados del norte han planeado la compra de grandes cantidades de ganado en Corrientes. Dicho ganado lo hacen pasar al Brasil y luego lo introducen en nuestro país, no obstante la prohibición de leyes vigentes.

"Más se nos dice aún: y es que en una reciente faena que se ha realizado en un saladero del norte, fueron faenados varios centenares de cabezas de ganados de esa procedencia".

Es preciso que se disponga la comprobación del grado de veracidad de la denuncia para adoptar las medidas que correspondan, en el sentido de evitar que se burlen las leyes nacionales protectoras de la ganadería, si es que en realidad existen las violaciones que se denuncian.

También nos llegan noticias de Artigas, especialmente de Santa Rosa, de que se pasa ganado brasileño para nuestro país con destino a frigoríficos. Convendría averiguarlo.

Lo que faltaba

Los Institutos agronómicos en la Universidad

Como si todavía tuviera poco en que ocuparse la Universidad y como si lo que tiene entre manos marchara a las mil maravillas, la Cámara sancionó un proyecto incorporándole el Instituto de Agronomía y las Estaciones Agronómicas. Se olvidaron los diputados de la Escuela de Veterinaria, de la Enseñanza Industrial, de la Escuela de Sobrestantes, etc., etc.

No nos explicamos semejante desorientación que contradice todas las modernas tendencias respecto de la enseñanza vinculada a las industrias, en absoluto separada de la enseñanza puramente cultural o facultativa.

Como, a la vez, el artículo 100, quiere hacerse valer para crear un nuevo Estado universitario, dentro del Estado constitucionalmente establecido, o fuera de él, que es lo mismo, el Instituto de Agronomía y las Estaciones Agronómicas, directamente relacionadas con funciones jurisdicionalmente privativas del Poder Administrador, en cuanto se refiere a ciertas industrias rurales, —desde los puntos de vista docente, de experimentación y de producción, — pasarán a ser, si la iniciativa de la Cámara prospera, — dependencias de la Universidad, que nada tiene que ver con aquellas industrias.

Es un colmo de absorción, de imprevisión y ligereza.

Es de esperarse que el Senado no deje pasar eso.

La Presidencia de la República y la inscripción

ESTE DEBER CIVICO NO DEBE SER OBSTACULIZADO

El decreto de ayer

Vistas: las disposiciones constitucionales y legales en vigencia que establecen y reglamentan, bajo sanción, la inscripción obligatoria de los ciudadanos en el Registro Cívico y atenta la conveniencia de recordar a todos los funcionarios de su dependencia que el cumplimiento de aquel deber cívico no puede ser obstaculizado por razón alguna de orden administrativo y que él es condición del ejercicio de toda función pública:

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o Todo Jefe de Instituto, oficina o servicio dependiente de la Presidencia de la República deberá, adoptando los procedimientos de información colectiva de uso regular en aquellos,—recordar a los empleados de su inmediata dependencia, que no estén legalmente inhabilitados para la inscripción en el Registro Cívico, que la omisión de ese deber está legalmente sancionada con pena de prisión (artículo 9.o inciso 1.o de la Constitución) y 194 de la Ley Orgánica de 7 de Enero de 1924) y que, de acuerdo con el artículo 212 de la misma ley especial, desde el año cumplido de la promulgación de la referida, nadie podrá ocupar empleo para el que se requiera la ciudadanía sin acreditar previamente dicha condición con la credencial válida de su inscripción.

Art. 2.o En la misma forma recordarán a los empleados que el artículo 76 de la ley de la materia autoriza a los delegados de los partidos a asumir la personería de los ciudadanos a efecto de la presentación de las solicitudes de inscripción y que, a tal efecto, los empleados podrán dirijirse personalmente a las autoridades partidarias que estimen conveniente, sin requerirse para ello autorización del superior ni información al mismo.

Art. 3.o Toda comisión o función de servicio será suspendida, así como las penas disciplinarias de arresto, en caso de que puedan ser un obstáculo a la inscripción de los funcionarios.

Art. 4.o Los funcionarios con autoridad jerárquica que, mediante violencia física o moral coartaren o impidieren la inscripción de los ciudadanos a ellos subordinados, quedarán sujetos a la pena de seis meses o un año de prisión con privación de empleo que determinan los artículos 194 y 195 de la Ley de Registro Cívico.

Art. 5.o Publíquese, circúlese e insértese.—SERRATO.— Justino Jiménez de Aréchaga —Pedro Manini y Ríos.—Roberto P. Riverós.

El Intercambio Comercial Hispano Americano

La misión de acercamiento del Sr. Rafael Vehils

Interesantes declaraciones que nos hace el distinguido viajero

En nuestra edición de ayer dimos la noticia del arribo a nuestro país del señor Rafael Vehils, Director de la Casa América de Barcelona y Secretario de la Junta Nacional del Comercio Español de Ultramar, organismo éste, creado por real decreto del Ministerio de Trabajo y Comercio de la madre patria.

Ofrecimos también a nuestros lectores que esbozaríamos a grandes rasgos la misión que su gobierno ha encomendado al señor Vehils, y al efecto de cumplir nuestra promesa lo entrevistamos en su alojamiento en uno de nuestros hoteles centrales.

Con toda gentileza se prestó al reportaje y el cronista trasladará en estas cuartillas, lo más fielmente posible, la misión, los fines y propósitos que animan a este hombre de acción.

—Mi misión, — nos dice el señor Vehils — es netamente comercial. Tiende ella a continuar los trabajos iniciados en 1910, por el grupo de comerciantes e industriales españoles que formaban el grupo denominado Casa América de Barcelona. A él obedeciendo mi viaje hecho a estos países en el año 1912, tendiente al acercamiento comercial y al desarrollo de él entre España y la América Española. Desgraciadamente, factores agenos a nuestra voluntad desbarataron nuestros bien encaminados planes. — Me refiero a la guerra europea. — Los comerciantes e industriales españoles, tentados, — digámoslo así, — por las proposiciones de los países beligerantes, abandonaron la causa que produciría un desarrollo financiero lento pero seguro, por las ganancias que reportaba la época anormal y las ganancias o conveniencias de intereses del momento.

Y toda nuestra obra de casi cinco años, fracasó. Doloroso es decirlo, pero esa es la pura verdad.

—¿...?

—Nuevamente reiniciamos los trabajos en 1920, pero esta vez con un poco de temor. Necesitábamos concretar nuestras fuerzas internas, ver, palpar hasta donde fuera posible exigirlas para luego de llegar a realizar tantas esperanzas no fuéramos a fracasar ante la impotencia de cumplir.

Y para ello, no solo solicitamos la cooperación de las fuerzas productoras de España, sino también el apoyo oficial. No para presionar a nadie, sino para tener en nuestro favor una nueva y mayor fuerza moral. Así nació la Junta Nacional del Comercio Español de Ultramar y se convocó su primer Congreso que se realizó en Madrid en Marzo y Abril de 1923.

—¿...?

—No quisimos que este Congreso fuera considerado como muchos otros, es decir, gran derroche de verbosidad, publicación de folletos, etc., pero nulo en la acción práctica determinante de valores materiales. Por eso, dos puntos primordiales fueron planteados:

1.o Estudio de las condiciones y organización del comercio español y fuerzas económicas del mismo, post-guerra.

2.o Iniciar el acercamiento comercial de los comerciantes e industriales españoles con el comercio español en la América Española.

—¿...?

—Para llegar a ello necesitábamos resolver antes 3 importantes problemas a saber:

I Organización colectiva.

II Estudio del problema de la economía interna de España.

III Intereses de los españoles en América.

Debo agregar que para ello contamos siempre con los gobiernos españoles de toda tendencia, tanto conservadores y liberales como con el actual Directorio Militar, y por eso es que ya hemos llevado a la realidad más del 50 o|o de lo resuelto en el Congreso de 1923. El resto, trataré de solucionarlo en mi misión ante el comercio español y los gobiernos de la América latina.

Para ello debemos buscar siempre los núcleos ya organizados de comerciantes españoles. Me refiero a las Cámaras Españolas de Comercio. Mi misión ante ellas consistirá en su organización colectiva, siempre es claro, dentro de las modalidades, costumbres e idealidades de los países en que estén establecidas. No es nuestro ánimo presionar en grado alguno: al contrario, queremos la prosperidad de nuestros compatriotas radicados en América, por el progreso de América misma. El éxito de ella es el éxito de España, la madre siempre recordada.

Tal mi misión comercial. Ahora mi misión oficial, se reduce solo a intentar la protección oficial en lo que atañe pura y exclusivamente a la faz arancelaria. Para ello visitaré al señor Presidente del C. N. de Administración, Presidente de la República y otras autoridades y también al señor Pedro Cosio, actual Ministro de Hacienda, visita ésta que me place en grado sumo, pues aun sin conocerle, he seguido en los últimos 15 años la obra del señor Cosio, obra sana y bien intencionada, que no dudo dará óptimos frutos.

Tal a grandes rasgos la misión de este pioneer del progreso ibero-americano que es actualmente nuestro huésped.

En próximos artículos puntualizaremos las distintas faces del problema comercial y económico que persigue la Junta Nacional del Comercio Español de Ultramar.

La cascada del Queguay

SU INDUSTRIALIZACION

Informan de Paysandú que ha vuelto a actualizarse allí la cuestión del aprovechamiento industrial de la cascada del Río Queguay. El diputado por ese departamento, señor Simón B. Amighetti prepara un proyecto que tiende a solucionar esa cuestión.

Paysandú cuenta con un caudaloso río, que a 25 kilómetros de su desembocadura en el Uruguay tiene un desnivel que ofrece especiales condiciones para ser aprovechado en el funcionamiento de una importante usina generadora de luz y fuerza motriz. El diario "El Paysandú", acaba de hacer un reportaje al señor Quinteros Delgado, que se encuentra en aquel departamento en misión relacionada con sus tareas de funcionario de la Dirección de Aduanas.

Hace poco, el señor Quinteros dió allí una conferencia sobre el aprovechamiento de la cascada del Río Queguay, asunto que ha estudiado detenidamente. Al responder al reportaje que se le hizo, dice que del estudio que ya se hiciera del régimen del río, por los técnicos del Estado, se estableció que era posible instalar una usina hidroeléctrica capaz de producir más de 3.600 caballos de fuerza. Teniendo en cuenta las crecidas intermitentes del río y otros factores adversos, resulta que la usina siempre contaría, como mínimo, con 1.000 caballos de fuerza. Puede juzgarse de la importancia de esta fuerza, considerando que la red de tranvías eléctricos en la ciudad de Paysandú requeriría sólo 200 caballos. De manera que quedarían 800 caballos de fuerza para luz, servicio de fábricas, acumuladores, etc.

El servicio de luz de la ciudad requeriría algo más de 500 caballos.

En cuanto al costo de la obra, los técnicos que intervinieron en los estudios preliminares, lo estimaban en 360.000 pesos, incluídos los gastos de represas, canales, puerto en el canal, calderas y sus expropiaciones que sería necesario hacer. Actualmente esta suma no bajaría de 800.000 pesos. Pero, seguramente, que aunque el costo sobrepasara de un millón de pesos la obra no resultaría onerosa, dada la magnitud de sus efectos en el progreso de Paysandú, aparte de que esa obra, por sus rendimientos, permitiría financiar fácilmente su costo. En virtud de esto y del proyecto que se anuncia, se considera que actualmente no se está muy lejos de ir a la realización de la obra que tanto ha interesado siempre al pueblo de Paysandú.

Lo de siempre

Casi seguro que los nacionalistas se opondrán en la Cámara de Diputados a la prórroga del plazo en los desalojos a los inquilinos buenos pagadores. Se opondrán pero han de tratar de justificar su actitud. Dirán que es muy razonable y muy justo prorrogar ese plazo y que para lograrlo ellos irían hasta la reforma del Código de Procedimiento. Pero fundarán su oposición al proyecto en debate aduciendo que se trata de una ley de emergencia. Es la eterna canción. A gran número de excelentes iniciativas batllistas, se han opuesto, haciendo valer el mismo argumento efectista. Pero es curioso, que, quienes se oponen por sistema a toda ley de emergencia, y tienen en sus manos los medios de conseguir por otras vías los fines buscados con esas leyes, jamás lo hayan hecho. ¿No quieren leyes de emergencia? Muy bien. Pero alguna vez, presentaron ellos la menor reforma a nuestros Códigos, para solucionar ó corregir situaciones difíciles o injustas? ¡Jamás! Se nos ocurre que esta táctica seguida por los nacionalistas es una manera mal disimulada de oponerse a las soluciones justas o principios buenos salvando siempre las apariencias.

Salario mínimo rural

La oficina respectiva ha elevado al Ministerio de Industrias, para su aprobación, las libretas de control que se pondrán en práctica para la fiscalización de la ley sobre salario mínimo para los trabajadores rurales.

Los referidos documentos de contralor se expenderán de acuerdo con la reglamentación vigente, — al precio de $ 0.20 cada uno y serán distribuidos por la Oficina Central en Montevideo e Inspecciones Departamentales en campaña.

Luz en el Puerto!

Llamamos la atención de las autoridades portuarias sobre la falta de iluminación de toda la zona que se encuentra comprendida dentro de su jurisdicción. Las descargas de los buques que no cuentan con aparatos especiales de iluminación se hace sumamente dificultosa. Esa deficiencia da lugar a robos de todas clases, atracos a particulares, violación de cajones de mercaderías y sustracción de efectos a los buques que están en las dársenas. Hay chauffeur que se niega a conducir pasajeros fuera del radio Maciel para no regresar solos o evitar accidentes. La vigilancia, por otra parte, es muy deficiente, pues la Capitanía no tiene personal aun cuando podría disponer para este caso del batallón de Marineros, compuesto por más de doscientas plazas. Convendría que las autoridades encargadas de tomar disposiciones tendientes a corregir estas anomalías que denunciamos, practicaran una inspección en la zona portuaria para apreciar en esa forma la exactitud de nuestras afirmaciones.

Vamos a ver que hacen

La Cámara tratará el 21 de Mayo el prodecto de reglamentación del artículo 100 de la Constitución, sobre funcionamiento de los entes autónomos.

Vamos a ver qué hacen. No basta reglamentar la autonomía, transformándola en dictadura. Es necesario estudiar y establecer las garantías que aseguren el buen uso de una autonomía compatible con las atribuciones constitucionales de los Poderes del Estado.

No se puede entregar así no más, los establecimientos de servicio público, a directores de autoridad discrecional, electos al azar por impresiones o compromisos.

Y es necesario estatuir un severo contralor sobre sus procederes.

De otro modo desacreditaremos los servicios autonómicos del Estado.

Atraso agrícola

NUMEROS DEMOSTRATIVOS

Estudiando la Estadística del Uruguay nos encontramos con estas cifras: año 1917, productos de la ganadería: pesos 90.383.534; producto de la agricultura: $ 179.370

Se ha considerado siempre a la Ganadería como la principal fuente de nuestra riqueza productora; y es indudable que ello consiste en una gran verdad al extremo de que por las cifras que anteceden puede demostrarse que la producción ganadera representa el 97.7 o|o del total nacional. Y sus ventas dieron en un año alrededor de $ 90.000.000. Lo correspondiente a la Agricultura está representado por un 0.2 o|o He aquí una comparación de cifras y guarismos estadísticos que permite ver claro la poca o casi ninguna relación entre ambas industrias de la tierra.

La parte de minería que poco, pero que en algo contribuye a nuestra producción aporta $ 341.573 al año, o sea, un 0.4 o o. Es poco, pero corresponde al doble de la producción agrícola comportable.

Seguros estamos de q' a más de uno extrañará este dato, pero él es verdadero. Y si él no bastara para asombrar al lector, el que corresponde a los productos de la pesca y de la caza tiene más motivo para ello, debido a que es corriente considerar estos renglones casi nulos en la producción.

En pesos representan 134.810 —equivalentes al 0.1 o|o o sea la mitad del de la agricultura.

Otros productos y artículos arrojan $ 1.334.583 o sea el 1.4 o|o y por último para la provisión de buques se registran $ 142.399 o sea el 0.2 o o

He aquí, pues, como se distribuye nuestra producción comparada con la Agricultura, comparación ésta que nos demuestra con toda evidencia la impostergable necesidad de aunar todos los esfuerzos posibles para agigantar esa industria hasta lo que sea capaz ya que nuestro clima y su situación geográfica le son favorables.

Deberes ciudadanos

Estando en plena tarea inscripcional es necesario que todos los colorados se empeñen en prestigiar dicho acto, en beneficio del país y del partido, anotándose en los nuevos padrones a fin de poder ejercer sus deberes ciudadanos en las próximas contiendas electorales. No puede haber remisos y menos dentro de nuestra colectividad donde en todos los instantes, nuestro pueblo partidario compenetrándose de su alta misión y honda responsabilidad, ha sabido ejercer con vehemencia todas sus funciones ciudadanas para oponerlas vivamente a los blancos, a objeto de consolidar en el gobierno su obra constructiva de engrandecimiento moral y económico.

Por otro lado además del deber moral que existe en inscribirse hay disposiciones terminantes de la ley a ese respecto que nuestros correligionarios no pueden olvidar y que nosotros recordamos porque sabemos que respetuosos como siempre por el cumplimiento de todo lo que forma el dinamismo institucional, no quedarán al márgen sus interesantes resortes.

Publicamos los artículos 212 y 213 de la ley respectiva que dice:

Art. 212. — Desde el año cumplido de la promulgación de esta ley nadie puede ocupar función, cargo, empleo, profesión, arte u oficio para cuyo desempeño se requiera el ejercicio de la ciudadanía, sin acreditar previamente dicha condición, con la credencial válida de su inscripción.

Art. 213. Vencido el segundo período de inscripción, a contar desde la promulgación de esta ley, las oficinas y las reparticiones públicas administrativas no darán curso a gestiones de interés pecuario iniciadas ante ellas por personas no inscriptas en el Registro Cívico Nacional, si de los datos suministrados por dichas personas resultase que están habilitadas en ese momento para inscribirse y que han podido hacerlo.

En caso de tratarse de personas habilitadas para inscribirse en el Registro Cívico Nacional, deberán probar que han cumplido con la obligación del numeral primero del artículo 9.o de la Constitución, mediante la presentación del recibo de inscripción o de la credencial electoral correspondiente.

Banco de la República

CRECIMIENTO DE SUS OPERACIONES

El Banco de la República acaba de dar a conocer las cifras de su balance del mes de Marzo último. Los adelantos en cuenta corriente suman 50.023.258 pesos, los préstamos 35.835.610 pesos; en conjunto, las colocaciones alcanzan a $ 86.729.000, contra 79.482.575 en Marzo de 1923. Los depósitos en cuenta corriente cifran en 28.503.021 pesos y los a plazo y caja de ahorros en $ 25.941.005, habiendo aumentado éstos en pesos 2.740.000 sobre Marzo de 1923 y aquellos en 880.000 $. El encaje en oro es de 54.932.907 $ cifra que no acusa variación apreciable desde hace 2 años, pero que excede en 10.000.000 pesos a la que se tenía en 1919 y en 13.000.000 a la de 1918.

Noticiario

Ayer a la hora anunciada se reunió la Convención Nacionalista, con el objeto de resolver definitivamente sobre la situación del doctor Carnelli y sus amigos en el Partido Nacionalista.

La Convención dió lectura a una nota de la Mesa del grupo radical, por la que expresaba que nada podía contestar — sobre actitudes definitivas — porque no le había sido posible reunir al Comité Ejecutivo, dado el plazo perentorio que le había señalado la Convención.

La Asamblea, resolvió que se archivara la referida nota, y declarar que quedaban expulsados del partido los siguientes ciudadanos, miembros del Comité Ejecutivo Radical:

Lorenzo Carnelli, Juan A. Olalde, Castro M. Vidal (diputado departamental), Héctor S. Pereira, Ricardo Paseiro, Antonio González Sampayo, J. Vidal Menéndez, José A. Imirizaldu (diputado departamental). Roque Vera, Victorio Grillo Escondeur, Ramón de Méndez. Luis Lehenique y Felipe Péndola.

Embajada Comercial Italiana

PREPARANDO HOMENAJES

En el despacho del Ministro de Industrias se reunió la Sub Comisión delegada de la Comisión Nacional de Defensa de la Producción, para combinar la forma de mejor atender y asesorar a La Embajada Comercial Italiana que llegará en breve.

Los miembros de la Comision delegada señores Pedro Irdart Denis, doctor Antonio M. Grompone, Jaime Farell, Oscar Orozco y doctor Ernesto Bauzá cambiaron ideas con el Ministro sobre el asunto en cuestión sin llegar a concretar en definitiva ningún programa, a la espera de que se obtengan datos precisos sobre la fecha de llegada de la Embajada y tiempo que permanecerá entre nosotros, pero sin embargo se trató de la invitacion que hará la Comision a la referida Embajada para una visita a los frigoríficos y saladeros como establecimientos que son exponentes principales que demuestran a riqueza y producen de carnes de nuestro país.

La Comisión Delegada volverá a reunirse hoy miércoles 23 a las 5 de la tarde en el despacho del ministro de Industrias.

Edificios para el Estado

Después de haber sido informado por una comisión de personas entendidas y de estar a punto de producir también su informe del Consejo del Ministerio de Obras Públicas, el Consejo Nacional se ocupará nuevamente del asunto de la construcción de un vasto edificio para ubicar en él una buena parte de las Oficinas públicas.

Actualmente éstas, como es notorio, ocupan en la mayoría de los casos, locales de propiedad particular, inadecuados, caros y diseminados por doquier en distintos puntos de la ciudad.

La disgregación de los locales oficinas, aparte de lo oneroso de los alquileres que se pagan, resulta incómodo para el público y gravita en el costo del servicio que prestan, desde que ubicadas cada una en una casa, imponen gastos de luz, aguas, porteros, limpieza, etc., que fácilmente se reducirían a la mitad si se las agrupara en uno o dos grandes edificios. Y esto es lo que se propone el Consejo Nacional de Administración, y que resolverá en cuanto llegue a su poder el informe pedido sobre este asunto al Consejo de Obras Públicas, que asesora al Ministerio del ramo, y que, como decimos, se producirá dentro de pocos días.

La zona franca y el ferro-carril de Nueva Palmira

GESTIONES DE LAS COMISIONES DE PROPAGANDA

El Comité Representativo Pro Zona Franca de Nueva Palmira se ha dirigido al Consejo Nacional, solicitando, — después de haber hecho un detenido estudio del asunto— que el nuevo puerto para la Zona Franca sea ubicado frente a la Barranca llamada del Cementerio, construyéndose sus muelles desde el costado norte de la misma; que la cabecera contra Norte del terreno elegido sea extendida de 300 a 400 metros más al Norte, hacia la villa y se suprima su equivalente en el extremo Sur. Esa Barranca está libre de la enorme correntada del Río Paraná-Bravo; situada en el punto más cercano al gran canal del Río Uruguay, ofreciendo gran abrigo a los buques; su suelo es elevado y constituido por tosca y tierra colorada, libre de arenales y no requiere mayores trabajos preparatorios para la edificación, — y la población a formarse quedaría ligada a Nueva Palmira, contribuyendo ventajosamente al incremento de dicha Villa.

Expresa que todas estas afirmaciones pueden ser comprobadas y agrega que la construcción del Puerto en la forma indicada favorecería grandemente al comercio de Nueva Palmira y su campaña. Cuando se construya el ferrocarril facilitará los servicios del Puerto, lo que no sucedería con la ubicación que se le pretende dar, de manera que mientras la Zona Franca no adquiera el desarrollo y utilizar sus construcciones portuarias, podría Nueva Palmira servirse parcialmente de un puerto de ultramar de primer orden.

La Junta Central Pro Ferrocarril de Nueva Palmira también se ha dirijido al Consejo Nacional, solicitando se dé cumplimiento a la mayor brevedad al Artículo 17 de la Ley 20 de Junio de 1923 sobre Zonas Francas, que se refiere al estudio de un ramal de vía férrea que una la Villa de Nueva Palmira con la red de ferrocarriles existentes.

El establecimiento de la Zona Franca en Nueva Palmira exige que sus comunicaciones con el interior del País, rumbo al Brasil, sean perfectamente propicias para facilitar el movimiento al intercambio. Esa es, en realidad, la finalidad del ramal proyectado de Nueva Palmira a la Estación La Lata (Cardona), por ser la ruta más corta y más económica.

Dice la expresada nota que sería conveniente que la línea férrea de afluencia al nuevo puerto de Nueva Palmira vaya en lo posible del N. E. tal como la Comisión de Trazados G. de Caminos y Ferrocarriles del Estado, lo ha previsto, indicando el trazado de Nueva Palmira, La Lata, Trinidad; y agrega que es absolutamente erróneo y contraproducente toda línea férrea que tratara de vincular aquella región con el Este del País, esto es, que desde la Estación La Lata se orientara en este sentido en vez de ir hacia Trinidad, como acertadamente lo proyectara el Ing. Soudriers con el trazado de 62 kilómetros de riel desde La Lata a Trinidad. De esta manera la Zona Franca estaría vinculada con el centro de la República y con el Estado de Río Grande y atendería de mejor manera sus propios intereses. Además la Junta reitera su idea anterior de que un Batallón de Ingenieros coopere en las obras de remoción de tierras y enrielamiento y apoya el petitorio del Comité R. Pro Zona Franca de N. Palmira, de fecha 13 Febrero 1924, muy especialmente en lo que se refiere a la utilización de la Barranca "Del Cementerio" para construir el puerto de ultramar.

Lo que nos falta

PRODUCCION DE PAPAS

Un telegrama de la Argentina nos informa que actualmente existen allí 162.760 hectáreas sembradas de papas, esperando se obtener una producción de cerca de 1.000 millones de kilógramos.

Aquí, en el Uruguay, donde este año sobra el trigo ¿qué producción tenemos de papas? Seguramente que en relación, casi ninguna, si juzgamos que en lo que va del año hemos recibido del extranjero 5.000.000 kilos, lo que induce a creer que se repetirá el hecho de años anteriores, en que importamos de la Argentina entre 27.000.000 y 26.000.000 kilos de papas anualmente.

Fomento Industrial

CONSIDERACIONES OPORTUNAS

Aprobado por el Consejo Nacional el proyecto presentado por el señor Sosa sobre fomento y defensa de las industrias manufactureras y fabriles, es de oportunidad el conocimiento de las consideraciones en que su autor lo fundamentara.

He aquí esa exposición:

Todos los pueblos procuran bastarse a sí mismo para conquistar su independencia económica, del mismo modo que adquieren su independencia política por medio del gobierno propio. Nuestra balanza comercial nos dice, con dolorosa elocuencia, que compramos más de lo que vendemos al extranjero y que, en consecuencia, los saldos desfavorables comprometen la vitalidad económica del país. Tenemos que producir más, aprovechar mejor nuestras fuerzas y nuestros esfuerzos, ahorrar sobre lo que debemos adquirir de productores extraños y hacer valer, para estimularlas, diversificarlas y difundirlas, nuestras industrias de transformación, que pueblan y enriquecen. No soy de los que afirman, como dogma indiscutido o tesis absoluta, que debe ahorrarse para favorecer la economía general. No: el ahorro es una virtud individual, que debe sugerirse y alentarse; pero el ahorro es incompatible, aunque parezca paradoja el aserto, con la riqueza y el progreso, si lo consideramos del punto de vista de la economía nacional, porque limitaría el trabajo, la producción, las obras públicas, la propia cultura social, desde que el consumo se reduciría a lo indispensable para la vida, las aptitudes para la acción civilizadora no hallarían aliciente en el acrecentamiento de las actividades útiles y las necesidades de la vida de relación experimentarían cada vez mayores contracciones. Gastar lo que no se tiene, es pernicioso. Ahorrar sobre el exceso de lo que se necesita es plausible. Pero no gastar para acumular dinero estéril es conspirar contra el bienestar individual y colectivo. Un país que no gasta no prospera, se empobrece. El ideal que debe perseguirse es el del ahorro nacional para movilizarlo en aplicaciones, a su vez, remuneradoras. Si el Estado no hiciera ferrocarriles, caminos o institutos de cultura técnica, el trabajo, la industria, el comercio, la capacidad de producción sufrirían restricciones y perjuicios considerables. Si las industrias de producción o de transformación no se multiplicaran y perfeccionaran porque se prefiriera ahorrar lo que se gana, con el menor esfuerzo, el nivel de la riqueza disminuiría con la demanda y la utilización del trabajo paralelamente reducidas. Y tratando todo el mundo de ahorrar, todo el mundo ganaría menos. La solución, pues, del problema que plantea el desequilibrio de la balanza comercial, no está solo en ahorrar, sino en no producir lo suficiente para nuestras necesidades; en comprar al extranjero lo que nosotros podemos proporcionarnos por nuestro propio esfuerzo industrioso; en otorgar concesiones de servicios públicos al capital extraño que deberíamos adquirir para emplearlo por nuestra propia cuenta y en nuestro beneficio; en no limitar los consumos superfluos mientras no podamos costearlos sin drenaje de nuestra riqueza. Así pudo decir Alberdi que la civilización del lujo, sin la del trabajo, es corrupción. Más que ahorrar, hay que trabajar.

Establecidos estos conceptos fundamentales, se explicará la razon que informa los proyectos adjuntos, uno de carácter general y otro de aplicaciones parciales inmediatas. Prescindo, en este caso, de la ganadería y de la agricultura, grandes industrias originales que preocupan y deben interesar, en primer término, a los Poderes Públicos, pero cuyas características requieren, para intensificarse y perfeccionarse, otras medidas a cargo de institutos especializados.

Debo, sin embargo, destacar la necesidad de proceder, respecto a nuestras industrias fabriles y manufactureras, como proceden los productores y vendedores de las industrias rurales para asegurar la difusión y colocación de sus productos: asociándose y apoyándose recíprocamente. Hay una verdadera resistencia, de todo punto de vista inexplicable, en el ambiente de comerciantes y consumidores, a la adquisición de productos industriales del país, con rótulo que así lo determine y clasifique. Hay un tradicional prejuicio en favor de la etiqueta extranjera. Los Poderes Públicos procuran estimular la industria propia, oponiendo al producto similar del exterior, tarifas aduaneras que hagan posible y remuneradora la competencia entre este último y aquél. Pero esa protección fiscal beneficia, en gran número de casos, al comerciante, al intermediario entre el productor y el consumidor, sin afirmar el prestigio moral y económico de la industria nacional. La mayoría de los artículos de fabricación interna se vende con marca extranjera para valorizarla en perjuicio del propio consumidor, que no sabe que lo que compra no es extranjero y lo paga como si fuera, considerándolo mejor, desconociendo la supercheria de que se le hace víctima para satisfacer sus preferencias injustificadas y anti-patrióticas. Se desprestigia nuestra industria, se le quita estímulos a la iniciativa privada y se recarga el precio de los consumos. El industrial, arraigado el prejuicio ambiente contra el producto nacional, se presta a la sustitución de su marca propia por otra extranjera, para vender sus artículos con mayor facilidad, sin ganar más por eso. El público no sabe que los sombreros, el calzado, los tejidos, etc., que compra como importados con etiquetas de notoriedad universal, son fabricados en el país, en la mayoría de los casos. Se perjudica por su propia ignorancia, que es el resultado del falso concepto que se

tiene de las propias aptitudes del país para realizar el ideal de bastarse a sí mismo, produciendo lo que necesita en cuanto es compatible con sus recursos y esfuerzos. En vez de enorgullecernos de lo que podemos hacer por nuestra cuenta en nuestro beneficio, preferimos que se nos haga pasar gato por liebre, o se nos mistifique y engañe para darnos el placer de usar y pagar lo exótico. ¿Qué debemos hacer para que esto no suceda? Restringir las importaciones de artículos que el país produce, por medio del impuesto aduanero; favorecer el consumo de los productos nacionales para difundir y diversificar las industrias propias; estimular el consorcio de fabricantes y comerciantes para que exhiban con marcas nacionales, franca y patrióticamente, los artículos de elaboración nacional y educar al público en el sentido de que perciba la alta conveniencia, para él y para la economía colectiva, de que aprecie, valore y consuma dichos artículos que son tan buenos como los extranjeros, hasta el punto de que él mismo los compra como extranjeros, pagándolos como tales. No hace muchos años, según se ha hecho notar, la industria de tejidos en Norte América atravesó un período de grave crisis por el hecho que acabamos de subrayar, frente a la competencia de los fabricantes ingleses; pero bastó una campaña decidida en favor de los tejedores de Estados Unidos, para que sus productos pudieran sobreponerse en las preferencias del consumo interno. En el Brasil, la propaganda por los artículos de fabricación nacional se intensifica en estos momentos en una forma aleccionadora y todo el que visite aquel gran país puede cerciorarse del resultado universalmente favorable que obtiene, sobre todo en materia de calzados, tejidos, sombreros, alhajas etc. Y el aumento considerable de consumo de productos nacionales francamente rotulados así para la venta, se acredita en el hecho de la multiplicación asombrosa de fábricas y talleres. En la República Argentina, especialmente en Buenos Aires, la misma propaganda se desarrolla con caluroso entusiasmo. Los diarios, las revistas, los avisadores públicos dedican grandes espacios a la sugestión patriótica del consumo de los productos nacionales. La Dirección Gral. de Comercio e Industria, dependiente del Gobierno de la Nación, exhorta públicamente a todos los productores, de la índole que fueren, a que le comunique cuáles son los artículos que fabrican, las materias primas que aprovechan y manufacturan para competir con los productos extranjeros similares, a fin de hacerlos conocer del público y estimular su consumo. En las escuelas públicas, se hace la educación del sentimiento patriótico a ese respecto. Y son ya muchos los industriales y comerciantes que en sus avisos de propaganda y en sus propios escaparates llaman la atención sobre las excelencias del artículo nacional, para desvanecer prejuicios tradicionales e infundir en la conciencia colectiva la convicción de que se sirve al país y se favorece a sí mismo el que prefiere lo que dentro de fronteras se elabora. Asimismo, se realizan censos y se publican estadísticas conducentes a la misma convicción pública de gran trascendencia económica.

¿Por qué no hemos de hacer nosotros lo mismo? A que el conocimiento de nuestros productos industriales se extienda, a que haya estímulos eficaces en favor de los artículos de fabricación nacional, a que el consumo de los mismos se efectúe en condiciones que no permitan la supercheria o el engaño, valorizándose y multiplicándose las industrias propias, venciendo resistencias anacrónicas y disipando prejuicios ancestrales,—a todo eso tienden los proyectos que presento a la consideración del Consejo Nacional, seguro de interpretar y propiciar una alta conveniencia patriótica.

Los impuestos internos que propongo a artículos extranjeros o de etiqueta extranjera, que pueden fabricarse o se fabrican en el país, así como la exoneración de los mismos en el caso de exhibir la marca nacional, son medidas de eficacia preventiva (aconsejadas por el señor Director de Impuestos Internos) tendientes a obtener de comerciantes y productores una reacción que favorezca al industrial y al consumidor, sin perjudicar en su ganancia legítima, al intermediario. El público se dará cuenta de que pagará más por la etiqueta extranjera; pero que el producto es análogo al nacional y que podrá comprar éste en condiciones más económicas. Por otra parte, la Comisión que se crea en uno de los proyectos, con cometidos perfectamente determinados de propaganda sistematizada en favor de los artículos nacionales y de su consumo, puede prestar invalorables servicios si procede con una alta comprensión de deberes patrióticos que obligan, de todos modos, a favorecer la acción de las industrias de transformación para servir intereses vitales de la economía nacional. — Julio María Sosa.

ADUANA

Sobre almacenajes

Resultado de un decreto. Contralor de servicios

Los proventos, que por concepto de almacenajes y eslingajes se recaudan por la Aduana para vertirlos más tarde en las arcas de la Administración N. del Puerto, se liquidaban hasta el mes de Diciembre de 1921, de acuerdo con la tarifa que para tales servicios creó el decreto 15 de Setiembre de 1885. Esos recaudos, ya por falta de una disposición que ajustara el procedimiento, ya por la corruptela que habían creado las famosas Oficinas de "Entradas y Salidas" nunca produjeron lo que en realidad debió de percibirse, pues, las fechas que se tomaban en cuenta para los cálculos y los documentos de descarga que se utilizaban para establecer la "Entrada y Salida", discrepaban en la generalidad de los casos con las verdaderas. Por otra parte, en el Depósito "Aguada" (donde se almacenan fuertes partidas de materiales cuyos almacenajes se liquidan al peso) permanecían las mercaderías largo tiempo después de despachadas, con evidente perjuicio para estos servicios. El funcionario que en aquella época desempeñaba las tareas de Inspector de Depósitos, actual Jefe de la División don José Rovira, llamó muchas veces la atención de los Superiores y del entonces Director de Aduanas, doctor Alejo Ydiartegaray, quien tomó algunas resoluciones y ordenó al señor Rovira la confección de un proyecto tendiente a regularizar el Despacho por la "Aguada" hasta obtener la justa percepción de los almacenajes.

Ese proyecto por deficiencias en la Contabilidad Central de la Ex-Alcaidía, demoraba en recibir sanción superior, y las cosas siguieron más o menos así hasta el año 1916 en que se estudió nuevamente los antecedentes.

El 7 de Setiembre de 1916 se dictó por fin una resolución, por la cual se disponían nuevos procedimientos para fechar los permisos, al mismo tiempo que, se disponía la comunicación por nota a la División Contralor, de la fecha en que los barcos terminaban la descarga, con lo cual no solamente se unificó el trámite sinó que se conjuró para siempre la defraudación de esos emolumentos.

Bien es cierto que el resultado no fué inmediato, por cuanto existía en Depósito miles de bultos, cuyas fechas de entrada no eran las reales, no obstante, a los seis meses posteriores a la fecha de su sanción, el producido de esos servicios alcanzó cifras realmente halagadoras.

Hágamos ahora algunos números para demostrar esos resultados:

Producido por almacenajes y eslingajes en los ejercicios anteriores al decreto:

Ejercicio	1914|15:	$ 309.502.75
"	1915|16:	" 397.911.60
"	1916|17:	" 267.557.83
"	1917|18:	" 304.928.82

Producido por almacenajes y eslingajes en los ejercicios posteriores a los decretos 7 de Setiembre de 1916 y Octubre 11 de 1917.

Ejercicio	1918|19:	$ 389.188.34
"	1919|20:	" 377.482.54
"	1920|21:	" 385.622.34
"	1921|22:	" 571.235.38
"	1922|23:	" 738.297.11

Como queda demostrado los proventos por almacenajes y eslingajes aumentaron en los cuatro ejercicios posteriores a los decretos mencionados en más de ochenta mil pesos, no obstante el descenso que en esa época se produjo en las rentas generales de Aduana y por consiguiente el menor tonelaje de bultos almacenados, todo lo cual, quiere decir, que sin esas circunstancias la cifra de aumento habría sobrepasado de pesos cien mil por ejercicio.

Es de hacer notar que el enorme aumento que se opera en los ejercicios 1921-22 y 1923 se debe también a que en esa época ya regía en todo su vigor las nuevas tarifas de almacenajes progresivos implantadas en Diciembre de 1921.

Brevemente nos ocuparemos del resultado de otras disposiciones aduaneras de los últimos tiempos.

Impuesto al ausentismo

INTERESANTES CONSIDERACIONES

El Consejo Nacional envió ayer a la Asamblea General el siguiente mensaje:

Honorable Asamblea General:

La ley que estableció una sobretasa en el impuesto inmobiliario para las propiedades de personas no residentes en el país, tenía y tiene un propósito bien determinado, que es el de exigir un tributo mayor como impuesto a quienes extraen de las rentas que el país produce a los habitantes favorecidos con el dominio de inmuebles, una suma que, de tal modo, se sustrae a la misión económica de acrecer el capital público por el ahorro, que es lo que constituye el incremento progresivo de la riqueza en todos los países.

En la presunción de dicha ley el caso concebido es el más general, o sea el de personas que se ausentan por disfrutar en otras partes una vida de mayor confort, en las grandes capitales europeas especialmente donde todo lo más adelantado de los progresos humanos se pone al servicio de los que tienen dinero bastante para disfrutar sin limitaciones los placeres de una vida holgada.

Leyes de esta índole no pueden ser completas y perfectas de una sola vez. Solo la experiencia en su aplicación viene más tarde a señalar algún inconveniente que es preciso subsanar estableciendo justificadas excepciones. Entre estas ya se han dictado para el caso de ciertas industrias constituidas con capital extranjero, porque las utilidades exportadas son el legítimo rendimiento de dicho capital después de producidos los beneficios directos e indirectos de su actuación en el país.

En su más rigurosa acepción, el ausentismo es un mal económico y constituye a la vez un problema de moral social cuando se trata de la propiedad rural. Esta es para los principios económicos "una función social que ha de ser ejercida personalmente y no por delegación, según la regla para todas las funciones públicas. La propiedad rural que se funda en la utilidad pública, carece de fundamento desde el día en que todo el papel de su titular se reduce a cobrar arriendos y demuestra por su ausentismo, que vive como parásito. Además, aún fuera de esta consideración teórica que es de peso, la experiencia ha demostrado muchas veces por ejemplo en Irlanda, que el ausentismo de los propietarios que delegan sus poderes en administradores o intermediarios, acarreaba a la vez la ruina de los cultivadores y la de la agricultura. Pero respecto a los rentistas, su función social — pues también tienen una: la de crear y administrar capitales — no les impone particularmente tal residencia más bien que otra". Así se expresa un reputado economista, cuyo tratado es texto oficial de nuestra Universidad.

La última parte se refiere al caso más general en la vida económica moderna: el capitalismo anónimo, los grandes capitales constituidos por el pequeño aporte del ahorrista, en suscripción de acciones y que permite organizar empresas cuya dirección ejercida desde cualquier país puede ser benéfica, si lleva a otros—y especialmente a los países nuevos, de desarrollo embrionario — el concurso de importantes servicios públicos, que de otro modo no se establecerían, al menos por muchos años.

Leyes posteriores a la general del ausentismo han contemplado ya algunos casos, que son notorios.

Después del ejemplo de la propiedad rural, sigue el de propiedad urbana. La ley general la comprende, al referirse a toda la propiedad real, porque es una de las formas de percepción de renta en que el ausente presenta su condición parasitaria y egoísta más en transparencia. Su capital aumenta de año en año por el esfuerzo de la comunidad que elabora el progreso: los alquileres suben de tiempo en tiempo siguiendo la progresión correlativa al proceso de valorización imperiosa de la tierra; nada hay de parte del propietario ausente como esfuerzo, o como sacrificio, en ese aumento incesante de su riqueza y todavía extrae del país sus rentas sin beneficiar a la comunidad con su empleo aquí mismo en compensación del bien que recibe.

El beneficio es todo para el país extranjero donde vive el rentista, y por eso se ve el empeño de muchos gobiernos para atraer a los extranjeros pudientes haciéndolos tributarios a la manera de los pueblos que consumen su producción. Si el exportar los productos que exceden a las necesidades del consumo interno es un bien para el país, el concurso de extranjeros que consumen esos mismos productos equivale a una exportación. Del mismo modo puede decirse que la extracción de esas rentas del país donde se producen tiene el efecto económico de una importación de artículos de uso superfluo.

Es caso de excepción la ausencia de ciudadanos que no van a residir a un país extranjero por placer, sino llevados por un espíritu de empresa, como el que trae a nuestros puertos a muchos trabajadores de otras regiones. Esos benefician al país con utilidades obtenidas fuera de él, y cuando en tal situación son a la vez poseedores de propiedades en nuestro territorio, es obvio que sus rentas no emigren y que por lo tanto, el mal económico contemplado en el caso general señala aquí una calificada excepción.

Así también ocurre con el ciudadano ausente por una razón de órden científico o artístico, que pueda ser considerada como de evidente beneficio moral para la nación, prestigiando el concepto de su cultura. En tales circunstancias, que son por fuerza muy excepcionales, el mal derivado de la exportación de rentas por concepto de alquileres, tiene su compensación semejante a la del gasto que el propio Estado hace por mantener su representación diplomática, por concurrir a los Congresos científicos y por difundir bajo diversas formas, un mayor conocimiento de los exponentes que acreditan el alto grado de nuestra civilización.

A amparar algunos casos de excepción de tal naturaleza respondieron los proyectos que este Consejo envió concretando la situación de D. Pedro Risso y del Dr. Demicheri. Y si el Consejo optó por esa forma y no por la de una ley de carácter general — como se formuló el proyecto al principio — fué en consideración al posible peligro de que en el porvenir se hiciera un uso extralimitado de la facultad de decidir las exoneraciones de excepción.

Esta es la razón por la cual al enviar hoy un proyecto en términos generales, para responder al espíritu que al respecto se ha exteriorizado en las discusiones de la H. Cámara de Representantes, este Consejo se ha creído obligado a extenderse en ciertas consideraciones, que serían ociosas si sólo se propusieran ilustrar a V. H. respecto a la doctrina básica de esta legislación y otros conceptos que V. H. no ignora, pero son necesarias para los fines que el Consejo se propone: esto es, que acompañe al proyecto un documento que sea en todo tiempo una fuente de interpretación exacta y verídica para dilucidar en lo futuro el alcance preciso de la disposición legal.

Saluda a V. H. con la mayor consideración. Por el Consejo —Julio María Sosa, Pedro Cosio. M. V. Rodríguez.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.o — El impuesto que grava a los propietarios ausentes no se aplicará cuando se trate de ciudadanos cuya ausencia obedezca a motivos justificados en una actividad industrial, comercial, científica o artística que pueda resultar benéfica al país.

Artículo 2.o — La resolución en cada caso será dictada por el Consejo Nacional de Administración, con los fundamentos en que se apoye, conforme a las condiciones prescriptas en el artículo 1.o de esta ley.

Artículo 3.o — Comuníquese, publíquese, etc.—P. Cosio.

Deuda del Puerto

La Administración Nacional del Puerto de Montevideo ha depositado con fecha 21 del corriente, en el Banco de la República, en la cuenta del Gobierno, la suma de diez y seis mil ochocientos ochenta y un pesos (16.881.00) importe de los intereses, correspondientes al 31.o trimestre de la "Deuda Nacionalización del Puerto", que vence el 1.o de Mayo próximo.

Comercio del Brasil

Mientras en nuestro país aun no está preparada la estadística del comercio exterior de 1923, (como para reformar el régimen) en el Brasil se tiene la del año hace ya más de un mes. Las cifras siguientes comparan al comercio del Brasil de 1923 con años anteriores.

EXPORTACION

Años	Toneladas	$
1913	1.382.672	65.451.000
1920	2.101.580	107.521.000
1921	1.919.421	58.587.000
1922	2.121.602	68.578.000
1923	2.230.450	78.184.000

IMPORTACION

Años	Toneladas	$
1913	5.922.806	67.166.000
1920	8.275.854	125.005.000
1921	2.578.210	59.468.000
1922	8.283.513	48.641.000
1923	8.573.872	59.613.000

Caja de jubilaciones y pensiones

Desde hace 48 horas los empleados y obreros de servicios públicos se hallan abocados a una importante justa comicial, con el objeto de elegir los ciudadanos que deberán representarlos ante el Directorio de la Caja durante el período 1924-1925. Las listas en pugna alcanzan al número de nueve, en las cuales se hallan representadas todas las empresas. Como recordarán nuestros lectores los días marcados por el Directorio para realizar este acto fueron tres, es decir, del 21 hasta el día de hoy, desde las 14 horas y 30 minutos, a las 18 y 30 y desde las 21 hasta las 23 y 30; pero dado que únicamente son tres las mesas receptoras de votos instaladas en esta ciudad y en las cuales deberán sufragar unos 10.000 ciudadanos y ha-

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa se reunió ayer mañana el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Consejeros: Dr. Federico Fleurquin, Ing. Carlos María Morales, Dr. Juan Campisteguy, Dr. Alfonso Lamas, Dr. Atilio Narancio, Doctor Ricardo J. Areco y don Pedro Aramendía. El doctor Viera solicitó licencia para faltar a la sesión de ayer, la que fué concedida.

ASUNTOS ENTRADOS

Iniciado el acto se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

"La Corte Electoral solicita se ponga a su disposición una nueva partida de $ 100.000.00, con cargo a lo autorizado por la ley de Registro Cívico." Al Ministerio de Instrucción Pública.

La Asamblea Representativa de Rocha comunica la elección de Mesa. Al Ministerio de Instrucción Pública.

"El Consejo Departamental de Paysandú comunica que por moción del Consejal Juan Beraldo, ha resuelto solicitar de esta rama del Poder Ejecutivo se sirva declarar que la conservación de las conexiones de aguas corrientes entre el caño del servicio público y la llave del paso de la vereda, deberán ser realizadas por las Sub-Inspecciones de Saneamiento. — Al Ministerio de Obras Públicas.

Doroteo Caudina, maquinista de la grua N. 2 de la Dirección del Puerto de Montevideo, recurre de una resolución por la cual se le aplica una pena disciplinaria y pide la instrucción de un sumario. Al Ministerio de Obras Públicas.

Pedro Callorda y Acosta, Fiscal de lo Civil y del Crimen del Departamento de Paysandú, recurre del nombramiento del Dr. Juan Aguirre González para Fiscal de Gobierno de 2.o Turno. Al Ministerio de Instrucción Pública".

NOMBRAMIENTOS EN SUSPENSO

Como estaba previsto en la orden del día, se hizo pasar a sala al Ministro de Hacienda, don Pedro Cosio, para tratar los asuntos relativos a nombramiento de Administrador de Rentas de Durazno y Jefe de la Sección Vinos de la Dirección de Impuestos Internos y el proyecto de Ley Bancaria, de que es autor el Consejero doctor Fleurquin. El primero fué aplazado, por indicación del señor Sosa, hasta que se halle presente el doctor Viera, que había manifestado interés en intervenir en esas designaciones.

PARALIZACION DE SUMARIOS

En seguida el señor Sosa, refiriéndose a un artículo aparecido en "El Día" de hoy, sobre paralización en las oficinas del Ministerio de Hacienda, del sumario mandado instruir por el Consejo en la Inspección de Represión del Alcoholismo, por disturbios producidos entre varios de sus empleados, respecto del cual se ha expedido ya el Fiscal de Gobierno, indicó el señor Cosio la urgencia que existe en traer esos obrados a consideración del Po-

[...]

biéndosenos informado que en los dos días transcurridos no han podido votar nada más que unos 1.000, más o menos, llamaríamos la atención al Directorio de la Caja, a fin de que prorrogue la habilitación de días necesarios para la realización de este magno acto—pues según se nos ha dicho—puede hacerlo, por así facultarlo disposiciones reglamentarias.

En el día de ayer hicimos una breve visita a la mesa instalada en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad Fraternidad, la cual se encontraba en plena labor, con la presencia de unos cientos de sufragantes, que esperaban ansiosos sus turnos, para cumplir con los mandatos de sus conciencias, viendo entre ellos, a un crecido número de mujeres, las cuales daban realce y colorido a la elección, que serán manifestaciones del presidente de la mesa, en las horas transcurridas, no tuvo obstáculo alguno, desarrollándose ésta dentro de la más perfecta cultura.

Inspección de Pesas y Medidas

Aprobación de un proyecto del señor Sosa

Hoy, el Consejo Nacional ha aprobado un proyecto sobre inspección de pesas y medidas presentado por el señor Sosa, que dice así:

El Consejo Nacional de Administración, decreta:

Modifícase y amplíase el artículo 11, inciso F) de la reglamentación de 12 de febrero de 1920, en la siguiente forma:

Artículo 1.o Los contrastes de Pesas y Medidas procederán a las notificaciones en los asuntos en que intervengan, las que serán enviadas por vía postal, dejándose en los libros de la Oficina las respectivas constancias.

[...]

de la garantía, se resolvió negativamente.

ADQUISICION DE PAPEL

En una nota de la Imprenta Nacional dando cuenta de que una fábrica de papel le había hecho saber que los precios de sus propuestas solo se mantendrían por un tiempo determinado, se acordó, por moción del señor Arana, que en los pliegos de los llamados a licitación se establezca que los precios deben mantenerse firmes por veinte días.

LICENCIA

Se concedieron tres meses de licencia al Contrastador de pesas y Medidas, señor Emilio Martínez.

REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

[...]

se hacen a la Imprenta Nacional — que tiene el mérito de regular los precios y de trabajar con entusiasmo, con fé y únicamente a favor del Estado.

Refiriéndome a la falta de formularios que comento, elevo hoy la denuncia de la Corte Electoral.

Saludo a V. E. con toda consideración. — Arturo Ricard administrador".

PRESIDENCIA

GUERRA Y MARINA

En el acuerdo de ayer fueron despachados los siguientes asuntos:

Renuncias. — Se aceptan las siguientes: Del Sr. Carlos Vachet del cargo de Mensajero de la Dirección de Telegrafía Sin Hilos.

Del Sr. Luis A. Amato del cargo de Mensajero de la Dirección de Telegrafía Sin Hilos.

Del Sr. Jorge Dubarry del cargo de Tipógrafo de la Escuela Militar.

Del Sr. Luis Angulo del cargo de mensajero de la Dirección de Telegrafía sin Hilos.

—Del mayor don Elbio Monegal del cargo de secretario del Hospital Militar Central.

Nombramientos. — Auxiliar Geodesta de la Comisión Internacional Uruguay-Argentina al Capitán del Servicio Geográfico don Mario A. Rodríguez.

[...]

Secretario del Hospital Militar Central al capitán don Enrique F. Prado.

Pilotos del Transporte "Maldonado" a los Guardias Marinas don Yolando D. Mognoni y don Leopoldo Otero Torrens.

Licencias. — Por el término de 6 meses para trasladarse al extranjero a la pensionista militar señora María Childe de Mendoza.

Por el término de un mes al capitán del Regimiento de Caballería N.o 4 don Francisco Lacelle.

Por el término de 2 meses al Escribiente de la Intendencia G. del Ejército y la Armada don José Luis Núñez Brian.

Premios de constancia. — Se otorgan los siguientes: De primera clase: al soldado Vicente Messano del Batallón de Infantería N.o 4, al soldado Silvino Miranda, del Regimiento de Caballería N.o 7, al cabo Anacleto Martínez, del Regimiento de Caballería N.o 3, al soldado Manuel Francisco Leonor, del Regimiento de Artillería N.o 1, al soldado Hilario Hernández, del Regimiento de Caballería N.o 6, al ex sargento Domingo Sosa, al soldado José Durán, al sub oficial de Artillería de 2.a clase del R. O. U. "18 de Julio" Alberto Legar, al soldado Camilo Pintos, del Regimiento de Caballería N.o 9, al soldado Orestes Pereyra, del Regimiento de Caballería N.o 7.

De segunda clase. — Al sargento Luis González del Batallón de Infantería N.o 12, al soldado Luis González, del Regimiento de Artillería N.o 1, al Escribiente de primera clase del Estado Mayor del Ejército, don Armando Maya, al Sargento Florentino Román, del Regimiento de Caballería N.o 2.

De tercera clase. — Al soldado Dámaso Martínez López, del Regimiento de Caballería N.o 2 y al Telefonista del Estado Mayor del Ejército, Benigno Alvarez.

Pensiones. — Se otorga de $ 33.97 mensuales a la señora Rosalía Arenas, de $ 55.00 mensuales a la señorita María Angela Fernández y de $ 75.00 mensuales a la señorita Gilma Hermelina Ocampo.

Privilegios de paquete. —

[...]

me de la Comisión de Asuntos Administrativos la memoria descriptiva, elevada por la Oficina Nacional, para el llamado a licitación de los rebivos de expedientes y supletorios.

Nombramientos para la Oficina Nacional. — Se nombró a los siguientes ciudadanos para ocupar cargos de auxiliares 2.os en las siguientes dependencias de la Oficina Nacional Electoral:

Registro Electoral: Alberto Amuedo. Registro Patronímico: Félix Toulis. Registro Domiciliario: Carlos Valgeri. Registro Fotográfico: José Ferraro. Registro Supletorio: Pedro Berro.

Interpretación del Art. 84 de la Ley de Registro Cívico.—En una consulta formulada por la Junta Electoral del Salto sobre si los testigos a que se refiere el Art. 84 de la Ley vigente, deben estar domiciliados en el mismo distrito a que pertenece el inscripto, o si basta estar domiciliado en cualquier distrito de la Zona correspondiente, la Comisión Especial de Turno integrada por los señores Freitas, Gilbert y Terra, produjo el siguiente informe: "H. Corte Electoral: La Junta Electoral del Salto consulta a V. E. si los testigos a que se refiere el Art. 84 de la Ley vigente deben tener su domicilio en la misma jurisdicción inscripcional que corresponda a la persona que utiliza su testimonio para la "Prueba de identidad", de "Vecindad" y de "Residencia".

A juicio e Vuestra Comisión el texto legal citado es expreso en el sentido de que los testigos que han de declarar a los fines de la inscripción en el Registro C. Nacional han de reunir una doble condición: la de ser de conocimiento "del funcionario inscriptor" y la de estar domiciliados en la "jurisdicción inscripcional". Como la inscripción se realiza ante una Comisión que puede ser la Oficina Electoral Departamental, art. 51, o las Oficinas Inscriptoras, art. 37, puede surgir alguna duda acerca de si el "conocimiento del funcionario inscriptor", exigido para los testigos que se presenten,—se refiere a todo el personal de la Oficina, compuesto, según el art. 54 "de un jefe y uno o más auxiliares", — o si basta que los testigos sean conocidos del funcionario que reciba esas declaraciones, — pero como exigir que todos los funcionarios que integran la Oficina Inscriptora conocen al testigo que presenta el inscripto, equivaldría a trabar inútilmente la inscripción, Vuestra Comisión se inclina en el sentido de que la exigencia del conocimiento está llenado cuando el jefe o cualquiera de los funcionarios que intervienen en la operación electoral conocen al testigo que figura en ella, teniendo en cuenta que la misma ley (inc. 2.o art. 84) establece que el testimonio de los delgados de los partidos "será" aceptado en todos los casos, aunque no reunan las condiciones antes expresadas, es decir, aunque el funcionario inscriptor no los conozcan, y aun cuando estén domiciliados en la jurisdicción inscripcional.

Opinamos por lo tanto: 1.o Que basta a los fines de la inscripción que los testigos a que se refiere el art. 84 sean del conocimiento de cualquiera de las personas que integran la Comisión Inscriptora y 2.o Que esos testigos deben tener su domicilio en la misma zona a que pertenece el inscripto".

La Corte resolvió tener por resolución el precedente informe.

Consulta evacuada. — Habiendo consultado la Junta Electoral de Treinta y Tres quien debe actuar de Secretario en las sesiones que celebre la Junta, y habiéndose pasado dicho asunto a estudio de una Comisión Especial integrada por los señores Gilbert, Viera y Sánchez, ésta produjo el informe que transcribimos a continuación: "Honorable Corte: La Junta E. de Treinta y Tres consulta quién debe actuar de Secretario en las sesiones de la Junta. Entendemos que la consulta se refiere a qué empleado debe hacer las veces de antiguo pro-secretario de las Juntas. En tal concepto, pues, es opinión de Vuestra Comisión que al art. 51 de la Ley de Registro C. Nacional resuelve el caso, cuando al referir a la composición de las Oficinas Electorales, dice que tendrá un Secretario, que será el pro-Secretario de la Junta Electoral.

Esta disposición no puede interpretarse en el sentido de que los Secretarios siempre han de ser los pro-Secretarios de las Juntas, puess, en muchos casos han pasado a ser Jefes de Oficinas. Y por otra parte, el art. XXI de las Disposiciones Transitorias de la Ley es la que se refiere especialmente a la situación en que debían quedar los pro-secretarios, cargos que desaparecieron para pasar esos empleados a los cargos de Secretario o Jefes de Oficinas, según los casos. Por consiguiente, la referencia del art. 51 determina, a nuestro juicio, que el Secretario de la Oficina Electoral es quien debe actuar como pro-secretario de la Junta Electoral.

Creemos, además, que si bien la ley determina quien debe llenar esa función no es esa una tarea tan especial, que no pueda desempeñarse por comisión por otro empleado de Secretaría y así la Junta lo determina, pues todos los empleados de la Oficina Electoral incluso el Jefe están bajo la superintendencia de la Junta Electoral. Es cuanto puede informar Vuestra Comisión".

La Corte resolvió tener por resolución el informe precedente.

Resolución importante. — A propósito de diversas consultas formuladas por varias Juntas Electorales la Corte resolvió dirijir una circular haciéndoles present que solo deben consultar a la Corte cuando ocurran en la realidad casos dudosos, absteniéndose de plantear cuestiones teóricas, que le importan gran pérdida de tiempo en circunstancias en que esta Corporación debe atender tareas perentorias de interés fundamental.

Aviso importante.—Se cita a los ciudadanos nombrados para ocupar cargos en la Oficina Nacional Electoral para que se presenten al local de dicha Oficina, sito en la Calle Ituzaingó 1467, primer piso, hoy miércoles a las 15 horas, a recibir órdenes.

JUNTA ELECTORAL

Montevideo

La inscripción se continúa realizando regularmente, faltando instalar sólo dos oficinas delegadas, las del Cerro y Santiago Vázquez, las que estarán probablemente mañana en condiciones de empezar a funcionar.

La Oficina de Clasificación de la Junta, continúa recibiendo los expedientes inscripcionales, habiéndonos declarado que calcula en 2.000 los ciudadanos inscriptos hasta el presente momento. Por su parte la Casa del Partido nos anuncia que los datos coincidentes de sus delegados ponen de manifiesto una enorme mayoría a favor del Partido Colorado.

Publicamos a continuación los locales en que están instaladas las oficinas delegadas que funcionan actualmente.

LOCALES EN QUE ESTAN INSTALADAS LAS OFICINAS INSCRIPTORAS DELEGADAS.

JURISDICCION A

Período inscripcional: del 15 de Abril al 4 de Mayo inclusive. —Hora: de 9 a 12 y de 14 a 18.

Zona A. A.—Local: Oficina de Comercio Exterior. Solís 1467.
Zona B. A. — Local: Asilo Maternal. Piedras 482.
Zona C. A.—Local: Hotel de Inmigrantes. Maciel 1265.
Zona D. A. — Local: Tribunal de Apelaciones. Bartolomé Mitre 1309.
Zona E. A. — Local: Comisión Municipal de Fiestas. 25 de Mayo 611.
Zona F. A. — Liga de Defensa Comercial. Julio Herrera y Obes 1413.
Zona G. A. — Local: Escuela Pública. Maldonado 773.
Zona H. A. — Local. Dirección del Registro del Estado Civil. Canciones 968.
Zona I. A. — Local: División de Arquitectura. Uruguay 1171.
Zona J. A. — Local: Dirección de Impuestos Internos. 18 de Julio 1293.
Zona K. A. — Local: Caja de Jubilaciones Militares. Soriano 1128.
Zona L. A. — Juzgado L. de Crimen. 18 de Julio 1342.
Zona M. A. — Local: Estación del Ferrocarril del Este. Magallanes y La Paz.
Zona N. A. — Local: Sociedad Cristóbal Colón. Magallanes 1529.
Zona O. A. — Local: Liga Uruguaya contra la tuberculosis. Magallanes 1320.
Zona P. A. — Local: Escuela Industrial. San Salvador 1674.
Zona Q. A. — Local: Centro Don Bosco. Maldonado 2118 entre Municipio y J. Requena.
Zona R. A. — Local: Facultad de Derecho. 18 de Julio 1824.
Zona S. A. — Local: Casa de Desinfección. Dante 2046.
Zona T. A. — Local: Escuela Pública. 18 de Julio
Zona U. A. — Local: Instituto Grandon. Av. 8 de Octubre y Garibaldi.
Zona V. A. — Local: Escuela de Aplicación de Varones. 18 de Julio 2128.
Zona X. A. — Local: Casa particular. Jaime Sudañez N.o 4
Zona Z. A. — Local: Estación Pocitos. Rivera y Pereyra.

JURISDICCION B.

Zona A. A. — Local: Escuela de Veterinaria. Larrañaga 572.
Zona B. A. — Local: Concejo Auxiliar de la Unión. Av. 8 de Octubre 312.
Zona C. A. — Local: Sociedad Agrícola Italiana. 8 de Octubre 3360.
Zona D. A. — Local: Concejo Auxiliar de Maroñas. 8 de Octubre 4461.

Zona E. A. — Local: Escuela Pública. Lima 1439.
Zona F. A. — Local: Colegio de la Sagrada Familia. Agraciada 1956.
Zona G. A. — Local: Estación del F. C. del Norte.
Zona H. A. — Local: Facultad de Medicina. Isidoro de María 1518.
Zona I. A. — Local: Jardín de Infantes. Gral. Luna 1270.
Zona J. A. — Local: Colegio de la Merced. Cuñapirú 2018.
Zona K. A. — Local: Administración de Villa Muñoz. Alvear 2457.
Zona L. A. — Local: Casa particular. Av. Gral. Flores 2638.

Instituto de Pesca

Las ventas de esta tarde

En el día de hoy las ventas de pescado se harán en las siguientes zonas de la ciudad a los precios económicos de costumbre.

Camión No. 1 —De tarde

De 2.30 a 3, Aldea y Comercio.
De 3.30 a 4, Aldea y Propios.
De 4.30 a 5, Aldea y Sorchantes.
De 5.30 a 6, 8 de Octubre y Estero Bellaco.

Camión No. 2 — De tarde

De 2.30 a 3, Durazno e Ibicuy.
De 3.30 a 4, J. M. Blanes y Maldonado.
De 4.30 a 5, J. M. Blanes y G. Ramírez.
De 5.30 a 6, Libertad y Av. España.

Efemérides

23 DE ABRIL DE 1828

Conquista de las Misiones

El 23 de April de 1828 el vencedor de Guayabos al frente de un ejército poco numeroso invade el territorio de Misiones y luego de una definitiva y magnífica victoria en que se apodera hasta del estandarte real, el Emperador del Brasil que aún esperaba reconquistar la Banda Oriental, se decidió a concluir la guerra, reconociendo la independencia del Uruguay. "Pues dijo, con otra discordia de los jefes orientales, se vienen hasta Porto Alegre; es preciso hacer la paz":

Y una vez más el sable justiciero de Rivera reivindicó para la Patria los derechos y el honor que habían perdido las cancillerías españolas y que no supo conquistar ni conservar el gobierno de Lavalleja sometido al argentino, y lamentablemente orientado por su aspiración anexionista.

Del ambiente artístico

EXPOSICION FIGARI

Se inauguró ayer con gran éxito, la exposición pictórica de nuestro compatriota el Dr. Pedro Figari. Casi todas las telas que se exhiben son de tendencia regional. Entre ellas se destacan algunas con positivos valores artísticos, y de las cuales nos ocuparemos con la detención que merecen.

En París el Dr. Figari expuso sus cuadros obteniendo éxito insuperable. Los conceptos vertidos por los críticos de arte franceses, sobre la manera de pintar y ver las cosas regionales de nuestra tierra, lo consagran como un pintor de gran valía.

¡Es digna y elocuente manifestación espiritual, su esfuerzo!

Prueba con ello que el espíritu no envejece, y que los años no pasan, cuando se posee la inspiración, que transmite por intermedio del color, a un pedazo de tela, la vibración emotiva de un temperamento artístico.

Del ambiente partidario

MONTEVIDEO

Comité Ejecutivo Nacional.— Se cita a sus miembros para la reunión a efectuarse hoy en la Casa del Partido, calle Convención N.o 1339.—Francisco Ghigliani, presidente de turno.— Ovidio Fernández Ríos, secretario.

Comité E. Departamental. — Se cita extraordinariamente a los miembros del Comité Ejecutivo, para la sesión que se celebrará hoy a las 18 horas en la Casa del Partido.

La Mesa invita a concurrir a esta sesión, al delegado de la 7.a señor Eriberto Mantero. — Oscar P. Bellán, presidente de turno; Antonio Gustavo Fusco, secretario.

A los clubs seccionales.—Se cita a los presidentes y secretarios de los clubs seccionales a la reunión que tendrá lugar hoy martes 22 de Abril, a la hora 21, en la Casa del Partido.—Oscar B. Bellán, presidente de turno.—Antonio Gustavo Fusco, secretario.

2.a sección. — Club Colorado Batllista "José B. Gomensoro". — Este Centro exhorta a los batllistas y colorados en general que no hayan firmado el formulario para la nueva inscripción, a que concurran a verificarlo a la brevedad posible, a fin de poder estar en condiciones para la nueva inscripción.

El Club se encarga de tramitar toda clase de recaudos para aquellos que se encuentren en condiciones de inscribirse, como ser los que cumplan 18 años el mes de Febrero de 1925, para los que se hallan inscriptos en el Registro Civil.

La Secretaría queda abierta durante todo el día hasta la hora 23. — José Sosa, presidente; José Dall Orro (hijo), secretario.

3.a sección: Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez", calle Buenos Aires 269, entre Pérez Castellanos y Colón.

¡Colorados Batllistas! Habiendo empezado a funcionar las oficinas inscriptoras de las zonas C y D distrito A respectivamente correspondiente a esta seccional, se les comunica que la ubicación de dichas oficinas están establecidas en las calles Bartolomé Mitre 1309 y Maciel 1265 cuyo radio de la zona C abarca los siguientes límites: por el norte, la calle Buenos Aires desde el número 200 al 100, desde el Río de la Plata hasta Maciel, desde los números 1299 al 1100 y desde y desde ésta hasta Recinto 199 al 151 y 164 al 200, de ésta por Guaraní hasta Buenos Aires, números pares e impares y Juan L. Cuestas respectivamente.

La zona D.: Por el Norte la calle Sarandí desde Ituzaingó a Juan C. Gómez números 552 al 600, desde ésta hasta la calle Yerbal números impares del 1359 al 1201, desde ésta por la calle Yerbal números impares hasta Ituzaingó números impares del 2.o 1200 al 1350, por Ituzaingó. Los que se encuentren domiciliados dentro de este perímetro deben concurrir a la secretaría del Club Colorado Batllista Joaquín Suárez, que estará aberto todos los días, de la hora 9 a 11 y de las 21 a 23, donde se les proporcionará los formularios respectivos y encargándose de presentarlos ante las oficinas inscriptoras, a fin de consignarle el día y hora que deben cumplir lo que la ley impone al ciudadano.

Colorados Batllistas, por el Partido d ela Defensa, por Batlle, por la tranquilidad del país, y para que el malhadalo proyecto de Servicio Militar obligatorio no trunfe.

¡A inscribirse Colorados Batllistas!

4.a sección — Club Colorado Batllista "Joaquín Suarez". — El Comité Ejecutivo de este Club recuerda a todos los correligionarios de la sección que aun no hayan firmado la solicitud para la nueva inscripción que debe hacerlo a la brevedad, pues se iniciará ésta el 15 de este mes. Se hace saber también que los que cumplan 18 años antes del 1.o de Febrero de 1925 pueden inscribirse una vez abierto el período inscripcional. Por datos y demás recaudos para este fin, deben pasar por el local del Club, calle Florida 1159.

La secretaría permanece abierta todos los días desde la hora 8 a las 11 y 30 y de 2 y 30 a las 11. — Aberto Dagnino, presidente de turno; Vicente Camino, secretario.

6.a Sección. — Club "Batlle-Sosa". — La constitución de este nuevo club batllista ha sido gratamente recibida por el electorado nacional y ha producido vivo entusiasmo en los viejos compañeros de causa, que han visto en los propósitos que determinan su formacinó un verdadero baluarte para los intereses de la colectividad.

En momentos en los que es necesario realizar un gran esfuerzo para obtener la reinscripción total de nuestros correligionarios se incorpora a la acción partidaria esta nueva agrupación seccional, dispuesta a no escatimar esfuerzos en el sentido de ser un elemento eficiente en las futuras luchas cívicas, en que debe actuar el Partido Colorado. En tanto no se obtenga un local apropiado para su instalación, la Secretaría funcionará provisoriamente en la calle Cerro Largo 1262, donde de la hora 18 a la hora 20, pueden recurrir los correligionarios que deseen obtener algún dato relacionado con la inscripción.

Entre los compañeros que formarán esta entidad batllista se encuentran los señores Enrique Rodríguez Fabregat, José F. Quiroga, Angel Alberto Moreno, Angel R. Silvera, Miguel Cienzo, José Farinasso, Enrique Rondeau, Angel Balbi, Atilio Farinasso, José Laureiro, Alberto F. Castiglione, José Musso, Arturo Carelli, Antonio Farinasso, Ramón Fernández, Juan Houardat, Antonio Golpe, Juan Ascheri, Vicente D' Santes, Carlos Chiodoni, Carlos Anderson, Carlos Galuzzo, A. Musso, Armando Farinasso, Manuel López, Castor F. Moreno, Raúl Farinasso, Domingo Digono Balbi, José López, Antonio Braña, César A. Cilano, Oscar Poña, Luis Galli, N. Russo Braña, Miguel Mateo, Pedro Sanpietro, Eugenio Chame, Elías Regusi, Luis Ares, José Mañana, Juan Berruetta, José Cladera, Jacinto Rodríguez, Isidro Vila, Serafín Calano, Jacinto Pedreiro, Cristóbal Cladera, Pedro Cozzo, Alfredo Celano, Juan Golpe, José Mora, Ernesto Mora, Mauricio Casatti, José María Fernández, Benito S. Greco, César Y. Corti, Antonio Costa, Juan Marroni, Roque Berareli, José Calatayud Plá, Vicente Balbi, José Abal, Salvador Balbi, Mauricio Taranto, Francisco Cojosa, José Angelelli, Facundo Alcoba, Tomás Mañana, Cándido Martínez, José Martínez, José R. Bellagamba, Domingo Polichiche, Cayetano Carline, Alberto Carlini, Accasilio Zanini, Espartaco Zanini, Antonio Naiotto, Hermenegildo Faggi, Juan C. Boise, Julio Yehoduioz, Ramón Borges, Miguel Pasiello, José Pasiello, Elías Bagobich, Luis Abalone, Luis Fernández, Antonio Corpa, Pedro Dotta, Eusebio Dotta Galet, Carlos Sordelli, Mario Sordelli, Hilario Alonso, Isidoro Aturaola, Francisco Oca, Pedro Rosso, Alberto Rosso, Martín J. Martín, José Longueira, José Quiroga, Anatasio Falonera, Carlos Prego, Alberto Trianón, Teodoro Sosa, Luis Oscar Stagñaro, José Lanziani, Armando Lanziani, Adolfo Pascual Lanziani, Mario C. Valdez, Carlos Héctor Naiotto, Carlos Mario Trianon, Victorio C. Pipi, Alberto Pittamiglio, Juan Francisco Accinelli, Luis A. Yanelli, Alejandro Ranzato, Carlos Batilana, Romeo Batilana, Juan J. Bartolozzi, Luis Mazzoni, Cayetano Batilana, Angel A. U. Stagnaro, J. Rissi, Ricardo A. Saporeti, Carlos Cerafino, Jaime Igorra, Domingo Petrone, N. Petrone.

8.a sección. — Club Colorado Dr. Baltasar Brum.—A los colorados de la Sección. — El Comité Ejecutivo de esta entidad partidaria exhorta a todos los colorados de la sección a que pasen por el local social, sito en la calle Sierra 2263 bis, casi esq. Madril, a fin de solicitar la ramitación de la nueva inscripción.

Por la nueva ley electoral todos los ciudadanos están obligados a inscribirse, se hallen o nó inscriptos de acuerdo con la anterior ley pertinente, bajo las sanciones penales más severas.

Veinte días tienen los vecinos de las zonas electorales que van comprendidas las manzanas donde residen, para inscribirse, por tal motivo, sin dilación de ninguna clase, cuanto antes, hoy mismo si fuera posible, debe todo buen colorado pasar por el local del club para solicitar la tramitación de su inscripción, que para tal efecto y atender prontamente al correligionario ha establecido el siguiente horario: de 18 a 20 y de 21 a 23. Los secretarios.

14.a Sección. —Club Colorado Batllista "Joaquín Suarez". — Correligionarios: para vencer al enemigo tradicional es necesario votar; y para votar es menester inscribirse.

Ponemos el club al servicio del electorado que acuda en procura de los recaudos o informes que son imprescindibles para el acto de la inscripción.

Correligionarios: Para vencer al enemigo tradicional es necesario votar; y para votar, es menester inscribirse.

Ponemos el club al servicio del electorado que acuda en procura de los recaudos e informes que son imprescindibles para el acto de la inscripción.

14.a sección.—Club Colorado "Julio María Sosa".—Se hace saber a los afiliados a este Club que en el local calle Adolfo Berro N.o 306, casi esquina Cuaró, se atenderán los pedidos de formularios y datos pertinentes a la nueva inscripción ou el Registro Cívico Nacional.—La secretaría.

15 sección.—Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez".—Se cita a los miembros del Comité Ejecutivo para la reunión a celebrarse hoy, a la hora 21, en el local del Club, calle Guayabos y Eduardo Acevedo.—Leopardo Blanco, presidente de turno.—E. Pochintesta, secretario.

16.a sección Club Colorado Batllista "Dr. Francisco Simón"

Con el fin de facilitar los recaudos para la nueva inscripción, las autoridades de este club comunican a sus correligionarios que la secretaría permanece abierta todas las noches de 20 a 23.

19.a sección. — Club Colorado Batllista "Joaquín Suarez". Colorados. La nueva Ley de Registro Nacional, por un lado y los intereses del **Partido Colorado**, que son los del **País**, imponen el deber de reinscribirse nuevamente. Los **colorados** todos y los **batllistas** particularmente, no pueden dejar de cumplir con este deber partidario, pues, de nuestro esfuerzo depende la prosperidad de la Patria; la nuestra misma, y la tranquilidad bienechora de nuestros hogares, tan seriamente amenazada por los Oribistas.

Ese pequeño sacrificio que la Patria y el Partido exige, será premiado con el más alto preciado de todo ciudadano consciente y amante de su bienestar y libertad.

La Secretaría del Club "Joaquín Suarez" instalada en la calle Independencia 1864, está abierta diariamente de 6 a 8 de la noche, para atender y facilitar todas las tareas inherentes a la nueva inscripción, de todos los correligionarios, facilitándole y evitándole toda molestia o demora inútil.

Acudid cuanto antes a dicha Secretaría, correligionarios, en la piena confianza de que seréis atendidos con toda prontitud. —Gabriel Fuentes, presidente de turno; Antonio Perrone, secretario.

PARLAMENTO

DIPUTADOS

Bajo la presidencia del doctor Gabriel Terra, sesionó ayer la Cámara de Representantes entrándose de los siguientes asuntos entrados:

El señor ministro de Instrucción Pública remite los informes solicitados por el señor representante don Daniel Vidart, acerca del estado ruinoso del edificio ocupado por la escuela de varones número 26 del pueblo "Guichón".

El señor ministro de Obras Públicas remite los informes solicitados por el señor representante don Rogelio C. Dufour sobre la terminación de los estudios para establecer el servicio de aguas corrientes en la ciudad de Dolores.

El mismo señor ministro, envía los informes recabados por el señor representante don Juan Pablo Lavagnini, respecto del nombramiento del encargado del servicio de agua potable en el Sauce. A sus antecedentes, que se pondrán a disposición de los señores representantes que solicitaron los informes.

La Comisión Nacional de Fomento Rural solicita el otorgamiento de un plazo más amplio a los agricultores, para hacer efectivo el importe de los créditos acordados para semillas. A la Comisión de Agricultura.

Doña María Fausta Camargo de Pereira, solicita pensión. A la Comisión de Peticiones.

Doña Herminia C. de Ferro, solicita pronto despacho de su petitorio anterior. A sus antecedentes.

Proyectos presentados: Del señor representante don J. Oscar Griot por el que se modifican los artículos 1.o, 2.o y 11 de la ley de farmacias, de abril de 1910. A la Comisión de Legislación.

Del señor representante don Simón B. Amighetti, elevando a la categoría de pueblo con la denominación de "Lorenzo Geyres" el núcleo de casas contiguo a la Estación Queguay, del Ferrocarril Midland. A la Comisión de Asuntos Municipales.

Del señor representante doctor Manuel Albo, declarando extensivas las prerrogativas del artículo 13 de la Ley de Presupuesto de la Asistencia Pública Nacional a los establecimientos de la misma en que se asistan pacientes atacados de enfermedades infecto-contagiosas. A la Comisión de Trabajo, Asistencia y Previsión Social.

El señor representante don Mariano García Selgas solicita informes de la Alta Corte de Justicia relacionados con el funcionamiento de las Oficinas de Tasación de Costas Judiciales y sus efectos, transmitase a la Alta Corte de Justicia.

El señor representante señor Carlos M. Urioste presenta renuncia de su cargo de diputado por el departamento de Florida, en razón de ausentarse para el extranjero. A la Comisión de Asuntos Internos.

Prórroga del plazo de desalojos para los inquilinos.—Iniciada la sesión le fué concedida la palabra al diputado Dr. César J. Rossi quien analizó ampliamente la acción poco eficaz de la Comisión de Alquileres, creada por la Ley cuya prórroga se solicitaba.

Manifestó que esa ineficacia se debió a que el parlamento no había tenido en cuenta en el momento oportuno, las observaciones formuladas por el sector parlamentario batllista, en las cuales se aseguraba que los inquilinos quedarían a pesar de la ley a merced de los propietarios. Corrobora esto, la comprobación de que no obstante las disposiciones legales, los alquileres han aumentado en más de un treinta por ciento.

Si se hubieran considerado las indicaciones de los diputados batllistas, a cuya inspiración se debe esta iniciativa parlamentaria, se hubieran evitado las continuas prórrogas que son necesarias votar en defensa de los inquilinos.

En ese sentido, el diputado Rossi agregó que las distintas bancadas parlamentarias, dejan cuando se discutieran leyes de carácter social, delinear en términos precisos sus conceptos generales, a fin de que el electorado al ejercer el sufragio, supiera a quienes votaba.

Terminó manifestando que la bancada batllista, consecuente con su programa de principios votaría la ley en discusión.

El diputado Andreoli, declaró que votaría la prórroga impresionado por un acto de desalojo que le tocó presenciar y en el cual una familia humilde buena pagadora, fué víctima de un propietario.

Agregó que el problema de los alquileres no se solucionaría con leyes de emergencia, sino considerándolo fundamentalmente por medio de leyes que provocaran la intensificación en las construcciones, ya fuera estableciendo liberación de derechos para los materiales o eximiendo de impuestos directos a los propietarios.

El diputado Rosal (S.) dijo que las leyes de liberación de derechos, no serían suficientes nunca, mientras no se regularicen los alquileres, estableciéndose una tasa del seis o siete por ciento sobre el valor de la propiedad.

Recordó el diputado Rossi (C.) el proyecto del actual Ministro de Hacienda Sr. Cosio, creando un Banco Constructor que podría servir de base para el estudio definitivo del problema.

El diputado Ponce de León fundó su voto en contra manifestando que no existía el problema del alquiler, pues había constatado que había un gran número de casas desalquiladas y porque tenía la seguridad de que en materia de viviendas la oferta era superior a la demanda.

El Dr. García Morales se expresó en el mismo sentido, agregando además que el parlamento carecía de datos estadísticos para poder tener criterio acerca del asunto que se debatía.

El Dr. Arturo Puig, expresó que se exageraba en iguales términos el ataque como la defensa del problema, pero que era indudable que existía carencia de propiedades modestas y que los inquilinos estaban como hace un año frente a los propietarios.

El diputado Oribe Coronel aportó al debate el dato de que solamente en la 19 Sección se tramitaban actualmente más de doscientos desalojos.

Agregó que mientras las casas eran administradas por sus propietarios el problema era menos delicado pero que en la actualidad, más del treinta por ciento, están administrados por los Bancos que forman verdaderos trusts extorsivos.

El diputado Dr. Arena pronunció algunas palabras para mocionar en el sentido de que el plazo de 180 días establecido en el proyecto de ley, fuera ampliado a un año.

Se rechazó una indicación del Dr. García Morales para que la ley solo tuviera efectos para las propiedades cuyo alquiler fuera menor de $ 70.

Dado el punto por suficientemente discutido se aprobó la prórroga, con el agregado del Dr. Arena, con 48 votos en favor contra 64.

Votaron a favor los batllistas y radicales y algunos nacionalistas.

Prórroga del plazo para el desalojo de los agricultores. — Sin discusión se votó la ley que prorroga hasta el 30 de Abril de 1925 los desalojos a los agricultores.

Esta prórroga no regirá cuando el propietario quiera explotar directamente su predio, por el trabajo personal o de su familia, en cuyo caso el arrendatario sólo dispondrá de una prórroga de dos meses, a partir del vencimiento del desalojo respectivo.

Si se trata de terrenos de labranza, no podrá cambiarse el destino de la tierra.

El no cumplimiento de esas condiciones aparejará la imposición al propietario omiso con una multa de $ 15 por hectárea que será aplicada por los Jueces de Paz, por vía ejecutiva y remitido al tesoro Asistencia Pública.

Municipales

UNA ORDENANZA QUE NO SE CUMPLE

Con fecha 26 de Noviembre de 1922, el Concejo de A. Departamental dictó una ordenanza por la cual se hace obligatorio el empleo de toñallas de papel o tela para uso individual, en los hoteles, restaurants, casas de comidas, pensiones y cafés. En esa disposición municipal, se acordaba un plazo de 30 días desde su promulgación para que tal prescripción se cumpliera, y por uno de sus artículos se pena su omisión con multa de diez pesos o tres días de prisión. Y en caso de reincidencia con multa de treinta pesos o prisión equivalente.

Ahora bien: Se confirió la vigilancia de lo preceptuado a la Sección de Policía de la Dirección de Salubridad y los Concejos Auxiliares.

Como vemos, la rama ejecutiva del municipio, legisló sobre un tema no solo interesante, por así requerirlo la salud pública, sino grave por ser el origen de grandes males. Todo hacía prever, que ese estado de antihigiene que originaba el manipuleo, con servicios, juegos, etc., etc., terminara; pero los que así pensábamos hemos obtenido una gran desilusión.

Hace ya quince meses que esta disposición comunal está en vigencia y hemos notado que casi el 50 o|o de los comercios que debieran estar en condiciones, aún siguen sin cumplir lo dispuesto.

Sería del caso—así al menos nosotros lo creemos—que los encargados del cumplimiento de esta ordenanza, castigasen a los omisos con todo el rigor que requiere el caso.

De lo contrario insistiremos...

CONCEJO DEPARTAMENTAL

Comisión general sin número

Por falta de quorum, no pudo sesionar en el día de ayer el Concejo Departamental, el cual hubo de haber tratado un memorándum del concejal Arteaga, sobre las explicaciones que dicho edil, en representación de la rama municipal que integra, deberá dar a la Asamblea Representativa, el día Viernes próximo, sobre el estado de las finanzas y Presupuesto Municipal.

La sesión de hoy

Para hoy a la hora de costumbre, está citada esta autoridad municipal para considerar en comisión general el memorandum del concejal Arteaga a que nos hemos referido anteriormente.

Universitarias

La huelga en la Facultad de Derecho.

Se cita a todos los estudiantes de Derecho y Notariado, para la gran asamblea a celebrarse mañana miércoles 23 a las 18 horas, en uno de los salones de la Facultad

EL CONFLICTO EN LA FACULTAD DE DERECHO

Continúa en pie el conflicto promovido por los estudiantes de este Centro de enseñanza, frente al nuevo plan de estudios recientemente aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad. Como se sabe, el decano, doctor Varela presentó renuncia de su cargo, habiendo decidido el Consejo pedir su retiro, así como nombrar interinamente al doctor Irureta Goyena para que se haga cargo del decanato.

Por su parte anoche se reunió extraordinariamente el Comité de Huelga de los estudiantes de Derecho. Esa reunión tuvo por objeto resolver la actitud a adoptarse con motivo de la renuncia del doctor Varela. Después de un animado debate se puso a la consideración la orden del día para la asamblea que se efectuará hoy a las 18 horas en los salones de la Facultad.

La orden del día aprobada es la siguiente: 1.o Dar cuenta del estado del movimiento; 2.o Declarar que los estudiantes ven con agrado la renuncia del Dr. Varela; 3.o Declarar la prosecución de la huelga.

Inmediatamente se aprobó la siguiente declaración: 1.o El Comité de Huelga esperaba desde los comienzos del movimiento, que el doctor Varela cumpliendo la palabra dada a los estudiantes en ocasión de su nombramiento, en el sentido de que renunciaría a su puesto siempre que se encontrara frente a los estudiantes, adoptara la actitud que recién ahora se ha determinado a tomar.

2.o Por las consideraciones anteriores, no le extraña al Comité que el doctor Varela abandone el decanato, y es más, ve con agrado ese alejamiento dado que la solución del conflicto planteado, depende en gran parte de esa actitud del doctor Varela.

A altas horas de la noche se levantó la sesión, poniéndose de manifiesto todo el entusiasmo que anima a la grey estudiantil.

Citación

Se cita a todos los estudiantes de la Facultad de Derecho para la asamblea a efectuarse hoy a las 18 horas en los salones de la Facultad

¿Usted es batllista?

Si lo es, debe inscribirse en el Registro Cívico nuevo, porque todas las inscripciones anteriores se consideran anuladas para defender luego con su voto, la estabilidad del Partido Colorado en el gobierno de la República, y, dentro de él, asegurar y perfeccionar la obra de justicia, de progreso y de cultura que hemos realizado durante los últimos veinte años.

En el Club de su sección hay formularios para solicitar su inscripción.

De todo el país

SAN JOSE — Conmemoración del día patrio—Abril 21—Pocos actos se realizaron, recordando el desembarco de los 33 héroes de la Agraciada. Faltó el más simpático, o sea el reparto de carne a los pobres, postergado, no sabemos porque circunstancias, para más adelante. De los que establecía el programa respectivo, se efectuó en primer término la inauguración oficial de la plaza de deportes "General Lavalleja", a las 10 de la mañana, con asistencia de las principales autoridades locales, caracterizados vecinos y pueblo. Entre las primeras, notamos al jefe de Policía coronel Silvestre Mato, presidente del Consejo don Manuel D. Rodríguez, miembro de la misma corporación don Juan P. Rodríguez, juez Letrado doctor Jardí Abella, médico del servicio público doctor E. Ricci, juez de Paz Vicente T. Caputi, jefe de la Compañía de Infantería capitán Pacheco, director del Liceo José Foll Santandreu, etc, etc. Hacían asimismo acto de presencia miembros de las Comisiones de Educación Física y del Jockey Club, y entre otros, que sentimos no recordar, los señores doctor A. J. Chiozza, Emilio Suso, ingeniero Hermes Sosa, Artigas Menéndez Clara, Eladio Sánchez Bambin, Francisco Rovira, Andrés Viera, Santiago R. Aizaro, capitán Jaureguy, Sebastián Michelena, Nicolás Ibarburu, Arturo González, Miguel L. Varela, Bernardo Sevres, Rafael Viera GoGuzález, Gonzalo Larriera Varela, etc., etc.

Se cumplió a satisfacción todos los números del programa confeccionado para esta inauguración por el director de la plaza señor Alfredo Varela, llamando mucho la atención el desarrollo de diversos ejercicios físicos, en los que tomaron parte cuadros formados por aficionados locales y por soldados de la compañía de infantería N.o 14.

No hubo discursos. Imposible nos ha sido averiguar si eso se debió a falta de tiempo, o si obedeció a una resolución expresamente adoptada por los organizadores de la fiesta. En este último caso, la decisión sería digna de aplauso, porque empezaría a no tener aplicación entre nosotros, el mal concepto que por esa pésima costumbre de los discursos, tenía el pensador Carlyle de los de sangre española.

PAYSANDU — Abril 21—Llegaron hace varios días los señores Juan Carlos Quinteros Delgado y A. Defféminis, quienes efectúan una gira por las Aduanas del litoral en el desempeño de una misión que les fué confiada por la Dirección G. de Aduanas. Dicha comisión consiste en cerciorarse de la forma que se realiza el despacho aduanero de las mercaderías, debiendo al mismo tiempo dar instrucciones concretas a los Vistas con respecto a las verificaciones técnicas de los artículos que se importen con relación a la exacta interpretación que debe darse a los renglones de la nueva tarifa en vigencia.

En Paysandú los referidos señores examinaron todos los permisos a despacho del corriente año económico y dieron amplias explicaciones con respecto a la forma en que corresponde efectuar la verificación pertinente en cada caso.

Así mismo concurrieron a la Receptoría varios despachantes e importadores de la localidad, con objeto de formular consultas sobre declaraciones de despacho y clasificación de carácter aduanero.

Dada la intensidad y extensión que va adquiriendo el comercio local, especialmente en los ramos de tienda, mercería, ferretería y bazar—las amplias explicaciones formuladas por los comisionados han resultado de positiva utilidad, para el desideratum de que todas las mercaderías que se consumen, sean despachadas en el puerto de Paysandú, con procedencia directa del puerto de origen, evitando así, las demoras y los ingentes gastos que trae inevitablemente consigo, los despachos por la Aduana de Montevideo, para después ser enviadas de removido a las Aduanas del litoral.

Los referidos señores entregaron al Receptor un muestrario de infinidad de artículos de mercaderías de difícil clasificación a objeto que pudiera servir de pauta en la verificación de los despachos.

Hemos tenido oportunidad de hablar con algunos de los importadores de los que asistieron a oir las explicaciones técnicas dadas por el señor Quinteros, y podemos asegurar que tienen la mejor impresión, con respecto a la forma fácil y sencilla en que con arreglo a dichas explicaciones podrán efectuarse los despachos en la Aduana de Paysandú.

También quedó resuelto un punto de suma importancia como lo es la de análisis de mercaderías: que contando Paysandú con un técnico como el químico señor Piaggio, había que esperar el análisis de Montevideo, pudiendo ahora hacerlo en la oficina local y retirar la mercadería.

Los señores Quinteros y Defféminis que ya venían de la Receptoría del Salto, donde desempeñaron misión análoga, partieron para la capital, para proseguir su gira después por los departamentos de Colonia, Mercedes y Rivera.

Turismo—Estos días Paysandú ha encontrado en su seno gran cantidad de personas, procedente de los departamento limítrofes, como también de Montevideo, Buenos Aires, Colón y C. del Uruguay, cuyos nombres sería largo enumerar. Pero no sería posible dejar de significar el del autor de "Entre los Pastos" y "Canto a la Raza", doctor Víctor Pérez Petit, quien en compañía de su señorita hija arribó con el doctor Alfredo Palacios, procedentes de la ciudad de los naranjos. Con el propósito de visitarnos también estuvo aquí en compañía de su secretario el señor José Alberto, persona también de relieve en el mundo intelectual argentino.

Es grave—"El Nacional", denuncia que Liebig's Colón, está empleando etiquetas de Liebig's Fray Bentos en sus productos de exportación, para cumplir así los grandes pedidos a nuestro Liebiz's, con esos productos argentinos que jamás se podrán igualar a los nuestros.

Ampliaré.

ARTIGAS. Abril 18.—Por el Consejo. — Plan de obras.—Los concejales señores Dieste y Artigas presentaron un plan de obras de vialidad rural a realizarse este año, que fué aprobado.

Entre las obras se destacan como más importantes, la construcción de puentes económicos

en los arroyos Tamandué, en los dos caminos que éste atraviesa, arroyo Pintadito, camino departamental a Rivera y arroyo Tres Cruces Grande, en el camino departamental al Salto, en el Paso Bicera. Comprende además el referido plan de obras la construcción de calzadas en los pasos del Cortado y Rato, de los arroyos Tres Cruces Grande y Cuaró respectivamente.

Obras que se realizan. — Actualmente se realizan importantes reparaciones, que comprenden la construcción de varias alcantarillas en los cuatro caminos de acceso a la ciudad, en los caminos de la 4.a y 5.a sección, debiendo en breve empezarse varias obras en la 5.a sección.

Matadero municipal. — Esta importante obra en construcción está muy adelantada.

Todo el entramado de hierro se está construyendo en Montevideo bajo la dirección del inspector técnico, señor Bordoni.

Indice del Archivo. — Por moción del concejal, señor Dieste, se está confeccionado un índice de los libros de la Municipalidad, que abarcará todas las resoluciones tomadas por el Municipio desde el año 1884 hasta la fecha.

Biblioteca de estudio. — Por moción del concejal, señor Dieste, el Concejo Departamental resolvió adquirir una Biblioteca de estudio.

Se confió a una Comisión integrada por el referido concejal y su colega, señor Artigas, el cometido de organizar a la brevedad posible esta importante y sentida necesidad.

Viruela. — La viruela, lejos de decrecer, aumenta.

En esta semana se han producido tres defunciones, de ellas dos por viruela y una con complicación de pulmonía.

Se han descubierto varios focos en Tres Cruces y otros lugares.

El Concejo Departamental se dirigió al Concejo de Higiene, haciéndole presente que el mal está tomando un carácter endémico, que es necesario combatir, si no queremos contagiar a toda la República.

DURAZNO, Abril 19. — Arreglo de calles. — Si el Concejo Departamental no tomara las medidas pertinentes, en la próxima estación, se verá el espectáculo poco edificante que ofrecen los autos y otros vehículos enterrados hasta los ejes.

Espérase que las autoridades municipales hagan reparar las calles, intransitables, algunas de ellas céntricas, que constituyen un serio tropiezo para la buena circulación del tránsito público.

Para el comisario Rodríguez. —Aprovechando esta semana de asueto, ha llegado a nuestra ciudad un grupito de turistas indeseables, los cuales han hallado amplio campo para sus operaciones tenebrosas. Los visitantes, que a la vista se dedican a la venta exclusiva de revistas (de repulsiva obscenidad) han encontrado buen mercado para la productiva industria de la cocaína, la cual la expenden en las casas de tolerancia y en otras de moralidad dudosa.

Confiamos al correcto comisario Rodríguez la observación de estos turistas delincuentes.

Viajeros distinguidos. — Después de una breve permanencia en su estancia "La Higuera", regresaron a ésta, el teniente general Pablo Galarza y su esposa, señora Otilia Schultze, quienes fueron esperados en la estación del ferrocarril por el numeroso núcleo de sus amistades.

ROSARIO.— El Censo Agropecuario.— Se prosiguen con toda actividad en esta zona los trabajos del levantamiento del Censo Agropecuario. Nos consta que algunos propietarios rurales no dan los datos que se solicitan por el formulario respectivo, con la rectitud que exige la importancia de la obra nacional que se lleva a cabo con el patriótico fin de conocer la verdadera potencialidad económica del país.

Tal actitud de los que así proceden no puede ser mas criticable y perjudicial para sus propios intereses y en especial de la nación.

Banquete patriótico— Realizóse el sábado 19 un banquete en el local de la prestigiosa Escuela del Hogar de esta ciudad, que tan acertadamente dirige la señorita Blanca E. Goymet en el cual se festejaba el glorioso aniversario patrio. En una bien dispuesta mesa, tomaron asiento las señoras Juana P. Lozarque de Etcheveny, Elisa Ephearé de Fodere, Constantina Fernández de Salgueros; señoritas Rita Cerroz, Juana Alzojaray, Justina Coitiño, Quica Cerroz, Elvira Coriñana y los señores Eduardo Ugarte Charesma, Doctor Juan C. Otero Siri, Manuel C. Salguero, Manuel T. Pérez, Francisco Fletchen, Eduardo Ephene, Bernardo Balaguero y Francisco Bonedo Llugain. Se hizo los honores a un exquisito y variado menú, el que fué preparado y servido por los mismos alumnos de la escuela, Señoritas Elvira Abella, Juanita Bidart, Maruja Salomós, Luisa Stamphete, Maruja Gómez, Maruja Cuntechet Casanovas.

En el Centro Democrático — Festejando el 19 de Abril, se efectuó en la noche del sábado en el Centro Democrático una animada tertulia, a la cual concurrieron numerosas familias de nuestra sociedad.

Football—. En la tarde del domingo tuvo lugar en el field del Rosario Atlético el anunciado match de football entre el cuadro helvético "Peñarol" y el rosarino "Sportivo" triunfando el primero por el score de 2 goals a 1.

EN LA COLONIA SUIZA — **La Sociedad Tiro Suizo festeja el cincuentenario de su fundación**— Esta prestigiosa sociedad ha llegado a medio siglo de existencia. Fundada en el año 1874 con el propósito de practicar el ejercicio de tiro, por los oriundos de la progresista y noble Suiza, ha venido esta sociedad efectuando año a año el torneo del tiro, conquistando muchos de sus componentes altos puestos en los campeonatos sudamericanos.

Tan fausto acontecimiento se celebra hoy con una gran fiesta, cuyo programa comprende cuatro días de tiro, banquete y baile en el Hotel Suizo.

El campeonato de tiro se inició el sábado, inaugurando el torneo con el primer tiro, el ministro Suizo en la Argentina y Uruguay señor Egger, quien ha venido con el objeto de asistir a las fiestas programadas, acompañado de su señora esposa y del consúl Suizo en el Uruguay, señor Chaxe Guyen. Para dar una idea del entusiasmo que reina entre los tiradores, basta consignar que durante las cinco horas de la tarde del sábado y las nueve horas de tiro del domingo se han quemado unos cinco mil quinientos cartuchos. El torneo continuará mañana lunes y terminará el martes a la hora 12.

Mañana lunes es esperado el Ministro de la Guerra Coronel Riverós, quien ha sido especialmente invitado al acto. Es esperado también en igual carácter el diputado por nuestro departamento doctor Abelardo Carnelli.

El jurado de tiro que está constituido por los señores Germán Fonrotz, director de tiro, Federico Gilomer, Arturo Karlen, Fernando Leisck, Santiago Gratwold, Emilio Schuin, Federico Haberli y León Karlen, se reunirá el martes a las 16 horas para examinar las series y producir el informe respectivo, el que será leido después del banquete que se servirá en la noche del mismo día, entregándose en el mismo acto los siguientes premios a los triunfadores: Una copa de plata donada por el Ministro Plenipotenciario de Suiza en la Argentina y en el Uruguay señor Egger; una copa de plata donada por el señor Federico Gilemén y otra copa donada por el señor Cónsul General Suizo en Montevideo. Además se distribuirán seis medallas de oro y nueve de plata, y un objeto de arte donado por el tirador montevideano señor Urich.

Como queda dicho al principio, en la noche del martes se servirá un gran banquete en el Hotel Suizo, para el cual hay inscriptos cuatrocientos cincuenta comensales.

Los actos son amenizados por la banda de música de Colonia Valdense que dirige el señor T. Gomet.

El martes remitiré el resultado del torneo y demás detalles de las fiestas.

Escolares

ENSEÑANZA PRIMARIA

Sesión del Consejo

Se reunió el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal bajo la presidencia del Vice, señor Pan y con asistencia de los consejeros doctor Jiménez de Aréchaga, señorita Luisi y señor Reyes. Falta, por enfermedad, la señorita Espinola Espinola.

Después de leerse y aprobarse sin observaciones, el acta de la última sesión celebrada, se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

—En primer término se aprobó una moción del doctor Jiménez de Aréchaga en el sentido de hacer saber a la Inspección de Escuelas de Montevideo que hasta tanto la Corporación no dicte resolución en el proyecto del consejero señor Reyes sobre concurrencia de algunos varones a las escuelas mixtas, se suspende el pase de los alumnos varones mayores de nueve años de edad.

Al considerarse este asunto la consejera señorita Luisi dejó constancia de su voto negativo por entender que la suspensión actual de los pases puede perjudicar la marcha regular de las escuelas y por entender que esa suspensión entraña ya un pronunciamiento.

—Se acordó insistir nuevamente ante el H. Consejo Nacional de Administración sobre el nombramiento de señor Rome, D' Ursi para desempeñar la Pro Secretaría de la Corporación mientras dure la licencia que le fué concedida al señor Luis Varela Acevedo para trasladarse a Europa.

—Designar a la señorita Aurora Gandía para ejercer, interinamente, la dirección de la Escuela Rural número 27 del departamento de Salto. Asimismo se dispuso que la Comisión Departamental llame a concurso de méritos para proveer este empleo.

—Nombrar a la señorita Clara María Netto para desempeñar el cargo de ayudante suplente del Curso Nocturno número 2 de la capital.

—Declarar que la Sra. Z'Ilmira Milans de Petrozolli tiene derecho a la dirección efectiva de una escuela de segundo grado de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre reincorporación al magisterio activo.

—Autorizar al señor José M. Bianchi para repetir el primer año de estudios normales.

—Designar al señor Antenor Olivera para desempeñar con carácter interino el cargo de maestro volante del departamento de Treinta y Tres.

Tribunales y juzgados

Tribunal de Apelaciones de primer turno. Doctor Cibils Larravide, Martínez Mendoza y Durán. — **Día 22 — Trámite.** — Emilia L. Mier sobre entrega de hijos. Paula Iturbural Mazzi con Graciana Iribar y otros. Marcelina Badán con M. Vázquez de Gubitosi. Sucesión de Antonio Cigarán. Francisco M. Pearet denuncia. Alberto B. Pérez J. de R. Tres en causas criminales por el delito de homicidio, una por incendio, una por falsificación, una por peculato.

Interlocutorias: Casteils con Ramos.

Definitivas: Fisco con la Compañía Swif de Montevideo. Vicente Medina Tomás con Juan Jarque. — **Adrián Castro**, Secretario.

Tribunal de 2.o Turno. Doctores Montero Paullier, Piñeyro y Furriol. — Día 22 — Trámite— Antonio Monteavaro sucesión. Urtá y Compañía concordato. Ricardo Confiel con sucesión Aguirre Lecoq y Martínez. Alfredo Pucheu con Juan L. Puchu con Juez L. Departamental, queja.

Interlocutorias — Andrés Rouco con Ipata y Cía. En sta audiencia se vió n juicio público la causa seguida a Marcelino Difino. — **José V. Ena**, Secretario.

Juzgado Nacional de Hacienda a cargo del doctor don Román Alvarez Cortés. — Día 22 — Dirección General de Aduanas contra Santos Ayala y otros. Dirección General de Aduanas contra González y Sioli, asunto del vapor "Belgier". La Receptoría de Aduana de Colonia contra Gutiérrez y Cía. Dirección General de Aduanas contra Carlos Segovia y otros, incidente por costas. La Receptoría de Aduana del Salto contra Ercindo Viera. La Receptoría de Aduanas de Artigas contra Juan Carlos Magallanes y otros. Elisa Bruel de Villemur y otros con el Fisco. El Estado contra Bartolomé y Catalina Dassori. Receptoría de Aduana de Santa Rosa contra Pantaleón Benitez. Receptoría de Aduana del Chuy sobre apresamiento de carnes, etc. La Receptoría de Aduana de Rivera contra Natalio López y otros. Alfredo Silveira (hijo) contra el Estado. Christophersen Hnos. contra el Estado. El Estado contra Francisco Piria. The Standart Life contra el Estado. Receptoría de Aduana del Salto contra Ruiz, Lima y Cía. La Dirección G. de Aduanas con Claudio A. Bonino. Receptoría de Aduana del Chuy contra José Suárez, Adriano Carreira denuncia la mina manganecífera. José Pérez Alvarez, denuncia.

Interlocutoria—Eduardo Avegno Noa denuncia. Bernardino Piriz segunda copia. — **Armando Raggio**, Actuario.

Despacho del Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Primer Turno a cargo del doctor don Teodoro Sanguinet, correspondiente al 22 de Abril de 1924. — Tramite: Manuel Ardito contra la sucesión de Francisco Vilaró. Exhorto de Rivera en autos Dr. Julio H. Guani contra el periódico "Rivera". Leoncio Díaz. Juan Leneiro, Inscripción. Gerardo Balai. Eduardo Figueredo. Sucesión Joaquín Capdevila. Sucesión Silverio Gourgues. Concurso Rodríguez Larreta, Liaci y Cía. Sucesión Luis Ottado. Carlos y Pedro Berrutti Etchegoyen contra Angela Berrutti de Podsa. Felipe González contra Eduardo Escudero y Felipe Pietracaprina. Concurso José María Onega. Elisa C. de Dárdano. Josefina Abal de Ramos contra las Usinas Eléctricas del Estado. Sucesión Santiago Clemente Lowry. Testamentaría María Abelenda. José Tanco contra Mario Ignacio Salambehere. Sucesión Antonia Rolleri de Peluffo. Enrique Laviña contra Francisco Bareiro. Sucesión Adelina Zabalúa. Federico Ocampo. Denuncia Antonio Serrano contra Pascual Boueiro. Rómulo H. Silva contra José María Onega. Lorenzo Cartagena contra María Palermo. Banco de Cobranzas L. y Anticipos contra Safons y Gfeller. Sucesión Bruno Cámpolo. Ulises Collazo. Sucesión Federico Brito del Pino. Olintha Carvalho de Gutiérrez contra José Luis Espalter. Antolín P. Brottos contra Próspero Guerín, Hilario Faustino Correa y otros. Rómulo H. Silva contra José Ma. Onega. Isabel Díaz Porto contra José Castro Pombo. Indalecio Pérez contra Francisco Lucas. Juan Pedro Lenzuen costra la Empresa de Tranvías "La Transatlántica". Paulino Alonso contra la Empresa "La Comercial". Estapé, Rivera y Cía. contra José Manari. Sucesión Petrona Fraigola de Pérez. Testamentaria Francisco Formoso. Ramona Fernández contra Jaime Mayobre e hijos. Ciudadasía Ricardo Mujica. Gabriel Terra contra Claudio, Lataste. Sucesión Manuel Landeira. Gregoria Parra de Parra. Félix Azpeitia contra "La Tansatlántica". Sucesión Juan Murphi. Sucesión Juana Bernatene de Bernasconi. Juana Mainero de Ruffalo contra Carmen Dámasa Artola de Inda.

Interlocutorias: Sucesión Alejandro Scarzella y Segundo Gregorio Escarzella, Scarcella, etc. Sucesión Vicente Capano. Sucesión Luis Pijuán Clérici. Testamentaría María Luisa Alonso. Alberto Rama contra García Montespín y otros. Sucesión Angel Fontana. Sucesión Severino Luis Cobas. Josefa Pereyra de Belen contra el F. C. Central del Uruguay. Sucesión Alicia de la Torres de Conforte. Amelia Lowry de Jaureguiberry.

Definitivas: Mayo Vera contra Agustina Moyano. Sucesión María Peyrot de Barucq. — **Patricio A. Pereira**, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno a cargo del doctor Amaro Carve Urioste. — Trámite perteneciente al día 21 de Abril d e1924. —Bauzón Manuel contra Deidamia Brito de Fournier y otros. Garrido Francisco. Hathway Jas Tong contra Mary Hanah Statters. Oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Oficio de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Oficio Número 69 del Juzgado de Paz de la 8.o Sección. Oficio Número 633 de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Oficio 31 del Juzgado de Paz de la 7.o Sección. Lanaro José. Casaravilla Jacinto contra Juan P. Vallarino (hijo). Miramonte Francisco C. contra María Luisa Vázquez de Colombo. Cueco Pedro contra Antonia Roig de Casa. Gelmi Catalina B. de. Villar C. Lay contra Antonio Fuentes. Morales Norberto y E. Elisa Bianchi. Oficio Número 781 del Juzgado de lo Civil e Intestados de 3.er Turno. Larrosa Santos. Moreira Octaviano. Miranda Delfino J. Sucesión. Weiseles Teresa Sucesión. Pérez Manuel contra Gil Rodríguez. Martínez Idelina I. contra Alejandro Alvarez. Schiapapietra de Fereira María. Puciarelli José. Acquarone Enrique contra Carlos Mañé. Cámpora de Domínguez Amelia Sucesión. Scola Valentina contra Angel Pisano. Travieso Joaquín E. contra Carlos D. Durán. Hernández Yolanda Margarita contra Antonio Olivera Incidente. Valassi Juan contra Juan Lucini. Miette Elena contra Sixto E. Cabrera. Machuca María Angela contra Manuel P. Bacqueri. Gay Juan Bautista contra María Calcamuggi. Misagia de Raiz Carmen contra la Sucesión de Eduardo Raiz. Mazder Fany contra Salomón Dreisin. Risso Esteban contra Elena Braza. Douvetto Enriqueta contra Carmelo Carido. Milanio Herminia contra Arturo Pons. Huppi Roberto G. contra María Victoria Pérez. Aznarez Gregorio contra Juan B. Pucciarelli, tres providencias.

Interlocutorias: Mendieta Antonio A. contra Manuel Ferreiro. Etiope de Saconago Elena Sucesión.

Definitivas: Mibelli Juan. Silva Larresa Lauro. Bonino Antonio y Rosa Bianchi de Bonino Sucesión. Aguete de Velazquez Carmen contra rancFisco Ernesto Velazquez.

Oficios librados: 14.

Audiencias: 7.

Exhortos recibidos para diligenciar, 3. — Eduardo Routin, Actuario.

ADUANA

PROVISION DE VACANTES EN RECEPTORIAS

La Dirección G. de Aduanas, de acuerdo con lo preceptuado por el decreto de 18 de febrero próximo pasado, avisó que se procederá a llenar las siguientes vacantes: un contador de primera clase de la Receptoría de Fray Bentos; un ídem de segunda clase de Carmelo y un alcaide de Artigas.

Para que los empleados que se crean con derecho a esos puestos se presenten en la forma reglamentaria.

En la capital

También dispuso, con fecha de ayer, que se trataran el 30 del actual, a las 16 horas, las propuestas presentadas a efecto de proveer los siguientes puestos: tres fiscales de primera clase de la División de Resguardo; un Verificador del Despacho de la Visturía Exterior y un Fiscal de Portón de primera clase de la División de Depósitos.

DIVISION DE DEPOSITOS

Abril 23

Permisos decretados, 395; idem remitidos a Visturía Central, 177; idem ídem exterior, 67 y 379; Transferencias registradas, 2504

Abril 23

Servicio de Inspección, don Felipe Cúneo.

Recaudación abril 22

Derechos de importación, $ 35.862.94; Eslingaje y almacenaje, 1.816.64; Adicional. 1 o|o. 5.838.31; Pat. 5 o|o Extraordinaria, 5.548.66; Consumo, 1.127.83; Vinos, 111.14; Especial, 10.709.91; Derechos de exportación, 11.321.49; Pat. de Giro 1 1|2 o|oo, 491.99; Adicional 1 o|o, 3.296.64; Impuesto de Estadística 1 1|2 o|oo, 1.097.08; Impuesto a los huesos, 332.70; Eslingaje, 342.22; total: $ 79.983.15.

Visturía Central

Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas, 114; Bultos extraídos con aquella documentación, 244.

Visturía Exterior

Despacho General: Papeletas expedidas para la extracción de mercaderías despachadas, 73; Bultos extraídos con aquella documentación, 443.

Sección Almacén: Por la salida Zabala entre las horas 9 a 11 12, 684; Id id id de 13 a 1q 12, 2577; Por la salida Misiones, 1058; Por la salida Treinta y Tres, 1193.

Fruta: Bultos extraídos, 1126.

Gacetilla

CENTRO MILITAR Y NAVAL

Preparación para ingreso

De acuerdo con el llamado hecho para el Centro Militar y Naval, en el día de hoy quedará cerrado el Registro de inscripción para ingreso a la Escuela Militar.

Los interesados deben, pues, apresurar su inscripción en el mencionado Registro.

LEGACION DE FRANCIA

Se ruega a los franceses e hijos de franceses nacidos en el año 1905 y domiciliados en el Uruguay quieran presentarse en esta Legación antes del 15 de Mayo próximo para la inscripción del reclutamiento de 1925.

Los franceses que hayan sido omitidos en el reclutamiento de las clases anteriores deberán hacerse inscribir al mismo tiempo que los jovenes de las clases 1925.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Albino Díaz Cea, 26 años, jornalero, español, con Rosa Saavedra, 24 años, española.

Manuel Pallas, 31 años, jornalero, oriental, con Carmen Milano, 19 años, oriental.

Bernardo Ulises Manuel Vázquez Sagastume, 56 años, empleado, oriental, con Ercilia González, 53 años, oriental.

Víctor Sadi, 29 años, comercio, otomano, con Ester Jaffe, 18 años, otomana.

Bernardo Manuel Paez, 22 años, empleado, oriental, con Luisa Agazzi, 19 años, oriental.

Rodolfo Mauri, 28 años, empleado, oriental, con Esperanza Pampin, 23 años, española.

Carlos Emilio Marino, 64 años rentista, italiano, con Elena Erratchon, 42 años, oriental.

Humberto Walter, 26 años, fotógrafo, oriental, con Clara Benedetti, 24 años, oriental.

Blas del Ducca, 48 años, comercio, italiano, con María del Socorro Zabala, 35 años, oriental.

Jaime Braso, 58 años, comercio, español, con María Sturla, 41 años, oriental.

Hermenegildo Deandrea, 22 años, empleado, oriental, con María T. Díaz Cotelo, 21 años, española.

Roque Fernando Cortazzo, 21 años, empleado, oriental, con María P. Silveira, 15 años, oriental.

Generoso Conste, 26 años, comercio, oriental, con Catalina Caffargue, 23 años, oriental.

Defunciones

Miuton F. Cartalegui, oriental, horas, Asilo D. Larrañaga.

José Gallardo, español, 32 años, soltero, H. F. Ferreira.

Welmor Pereira, brasilero, 20 años, General Flores s n.

Teresa C. de Infanzón, oriental, 32 años, casada, Panela 21

Lorenzo Romeo, oriental, 46 años, casado, M. Díaz y García.

Francisco Alvarez Rodríguez, español, 34 años, casado, Sarandí 261.

Francia Pocel de Deya, española, 65 años, viuda, Mercedes 1429.

Constante Pérez, oriental, 40 años, casado, Miguelete 1581.

Leonilda F. de Musso, italiana, 53 años, casada, Cerro Largo 1524.

Orfelina Guedes, se ignora, H. Vilardebó.

Juan Bautista Canavese, oriental, 17 meses, Av. Gral. Flores 2879.

Juan D. María, oriental, 5 meses, H. P. Visca.

Urbano Villa, oriental, 5 años H. P. Visca.

Victorio Gilardi, italiano 28 años, soltero, Sierra 1836.

PROTECTORA DE ANIMALES

La Sociedad "Artigas" sigue recibiendo donativos, para el reparto de artículos que hará el 27 del corriente a la gente pobre. Aquella Sociedad fué invitada por la "Real" congenere de Inglaterra, para el gran Congreso de protección a los Animales que tendrá lugar en Londres el 10 de Junio próximo y nombró su delegado a nuestro Ministro Plenipotenciario a quien se le envió las mociones a presentarse.

EL TIEMPO

Instituto Meteorológico Nacional — Día 22 horas 9.30 — La presión baja en toda la parte Este del continente. Los vientos actuan fuertes del sur al este, en esta zona del estuario. Más débiles del Oeste en la desembocadura y suaves de dirección variable en la parte central y Norte del país. Las temperaturas máximas han sido de 22 grados en la parte central y Sur y de 25 a 27 en el resto de la República. Las mínimas generales han oscilado entre 16 y 18 grados.

Agua caída en milímetros en las últimas 24 horas. Montevideo 26. Paso de los Toros 6, Rocha 4. Punta del Este 22.

Las aguas del Estuario oscilan en la costa oriental alrededor de las bajas ordinarias (x 0.70).

Mal tiempo.

POLICIA

DERIVACIONES DEL CRIMEN DE LA PEDRERA

Las nuevas declaraciones de Demetrio Gutierrez. — Descubrimiento del crimen en el que fué víctima el comerciante Caviglia.

El descubrimiento del crimen de La Pedrera ha dado motivo a que las autoridades policiales de Pando descubrieran ayer, por confesión del criminal Demetrio Gutierrez, todos los detalles referentes al asesinato del comerciante Caviglia, hecho sucedido hace próximamente cuatro años y que nunca pudo comprobarse quienes eran los autores.

El comerciante de la referencia fué asesinado en su domicilio, de un balazo en la boca, incendiando después los criminales la casa, para borrar toda huella.

Fueron detenidos en esa ocasión un individuo de apellido Abelenda y el hoy asesino de Rufino Hernandez, que tuvieron que ser puestos en libertad por falta de pruebas.

Un hermano de Caviglia que tenía la certidumbre de que Abelenda era uno de los autores del asesinato, al poco tiempo de ser puesto en libertad, lo mató de un balazo por la espalda, siendo condenado por este motivo a quince años de prisión.

Ahora bien: interrogado anoche Demetrio Gutierrez en el local de la comisaría de Pando, ha confesado que es cierto que Abelenda fué el que mató al comerciante Caviglia, siendo el autor del incendio de la casa.

Agregó que la intención que guió para realizar el bárbaro hecho fué la del robo.

Como se vé, las declaraciones de Demetrio Gutierrez vienen a dejar completamente aclarado un crimen que se creía que estaría completamente rodeado de sombras.

EL ASUNTO DEL BUEN PASTOR

¿María Techera volverá a ser recluida?

Habiendo llegado hasta nuestra mesa de redacción, la noticia de que la joven María Techera, que como se recordará, se retiró días pasados, desde la casa del Buen Pastor, a causa de los castigos que se le aplicaban, volvería a ser recluída en dicho establecimiento de corrección, decidimos entrevistarnos con la aludida.

Hallamos a la joven María todavía postrada en cama. Preguntada la joven por quién y por qué causas, la querían volver a recluir, nos contestó:

—Las causas no las conozco, pero quien me devolverá a aquella casa de martirios, es, según me dicen, la policía.

—¿Quién le ha dicho que es la policía?—inquirimos.

—Mi madre—nos contestó.

—Y digamos María: ¿su madre quiere recluirla?

—No señor; ni mi madre, ni mi compañero quieren que me vuelvan a martirizar, y por lo tanto que no vuelva al Buen Pastor.

—¿Y quién le dijo a su madre que usted volvería allí? le preguntamos.

—Fué el Fiscal quien le dijo, que se optaba por sacarme de la institución debeía primeramente casarme.

—¿Usted se casaría María? interrogamos?

Y la joven irguiendo la cabeza, nos contestó:

—Yo, con tal de no volver a la "Casa de los martirios", sería capaz de casarme no una sola vez, sino diez, quince si fuera necesario.

Como la joven María no tuviera nada más que decirnos, nos retiramos.

Terminaremos recordando nuevamente al Patronato de Menores, que debe investigar, para ver, qué hay de cierto en las manifestaciones hechas por la joven Techera, en lo referente a los castigos corporales que se aplican a las recluidas en el Asilo del Buen Pastor. Y que si se comprueba la veracidad de lo relatado, se adopten las medidas correspondiente para que esos hechos no se repitan.

POR ADIVINAR EL PORVENIR

Doña Ramona Rossi de Perez, fué aprehendida en la tarde de ayer, en momentos en que se hallaba en su domicilio, calle Vecinal 1346, tratando de adivinar el porvenir, o la terminación de las quinielas de la próxima lotería.

Además, los elementos de Investigaciones, comprobaron que doña Ramona ejercía ilegalmente la medicina.

Se le secuestró una gran cantidad de yerbas, amuletos, fetiches y objetos del culto católico, que utilizaba para embaucar a los incrédulos, especialmente a las mujeres.

Doña Ramona ¿por qué no adivinó que la iban a aprehender, así hubiera escurrido el bulto?

¿Y el príncipe hindú?

CARAMBOLISTA ENTRE REJAS

Esteban Barrios, es un sujeto muy aficionado al juego de billar. Pero como su situación financiera es mala, y no contara con medios para dedicarse a cultivar su juego preferido, penetró en el café de Manuel Grun, sito en la calle Rizal N.o 14 (Unión) apoderándose de cinco bolas de billar.

Fué aprehendido por la Policía de Investigaciones, quien lo remitió a la Cárcel Central al aficionado carambolista.

POR CUESTIONES DE TRABAJO

En la mañana de ayer se trabaron en pelea, después de una acalorada discusión, por asuntos de trabajo, en el Frigorífico Uruguayo, Justino Labada, uruguayo, de 27 años, domiciliado en el Camino Civil sin y Bernardo Lopez, de 60 años, español, con domicilio en Usaltal s|n.

Justino le aplicó a Lopez un fuerte golpe de puño, cayendo por tal circunstancia el golpeado sobre unos rieles, produciéndose una herida leve en la cabeza.

Curado por la Asistencia Pública, pasó a asistirse a su domicilio.

Intervino la seccional 24 que aprehendió a Labada.

REMITIDOS

Se alojan en la Cárcel Central remitidos por la Policía de Investigaciones:

Oscar Lorenzo Camiretti, requerido en la Orden del Día por el juez departamental de 1.er turno; Vicente Rosti, Rafael Espíndola y Manuel Fernandez, por robo.

DEPORTES

FOOTBALL

En campo federacionista

Como es del dominio público el 4 del próximo mes de Mayo dará comienzo el campeonato que organiza la Federación U. de Football.

Ya la gente anda un poco cansada de matches amistosos y espera ansiosa el comienzo del torneo oficial, donde el interés es otro y las emociones cobran un aspecto más en consonancia con el espíritu entusiasta de los numerosos aficionados que concurren a los fields a aplaudir a sus favoritos.

Este año, el campeonato federacionista observará méritos indiscutibles, no sólo por el número de competidores, sino por la clase y calidad de los integrantes de la mayoría de los clubs que componen la división superior.

Los directivos de los clubs se han ocupado y siguen ocupándose seriamente de reforzar sus equipos de manera de dar mayor empuje a todas sus líneas.

Por lo pronto el campeón del torneo de suficiencia ha conseguido reunir un "once" formidable.

En todas sus líneas hay gente de garra, entusiasta y valiente. El triángulo defensivo compuesto por Capaccini, Florio y Tejera dará que hacer a los mejores ágiles. Luego, halfs y forwards forman un conjunto que ofrecerá momentos notables.

Peñarol, el viejo y fuerte Peñarol, al parecer está dispuesto a hacer frente a sus adversarios con la misma gente de siempre. Sin lugar a la mínima duda, sus integrantes son elementos de positivo valer, sobre todo la línea ligera que, partido a partido nos está demostrando todo su gran valer. Terevinto, en el que está dejando muy conformes a los que le practican muy bien el shot reparte el juego con singular habilidad. Y Campolo y Pérez y Sacco y Artigas... La gente de defensa es sumamente trabajadora, y allí se destacan el "elegante" Silva y el científico Benincasa. Lástima, esos cambios de jugadores que vienen sucediendo partido a partido y que, a nuestro juicio, conspiran en grado sumo a la armonía de las líneas.

Lito, en tercer término, acusa un team de indiscutible poder y que es de los que pueden perfilarse para ocupar el primer puesto, contando como cuenta con elementos de la talla de Bofill, Lobos, Castro, Capuecio, Varoli, etc.

Central, Colón, Defensor, Olimpia, R. Moor, R. Chery, Uruguaya, y demás clubs integrantes serán adversarios dignos y poderosos, capaces de los mayores entusiasmos y esfuerzos frente a los consagrados de Peñarol Wanderers, Lito y de los que pueden entreverarse en puestos de privilegio siempre que se observen las reglas de training, imprescindibles en todas las justas de los distintos deportes.

El campeonato de la Federación, nos promete, pues, tardes de emociones, donde el gran número de aficionados podrá dar explosión a sus entusiasmos que, deseamos, sean satisfechos con creces por los cracks de sus simpatías.

Peñarol y Wanderers jugarán el domingo

Antenoche fué concertado en principio un partido amistoso entre las primeras escuadras del campeón federacionista y el veterano Peñarol.

No es necesario destacar la importancia de este match, pues no existe un solo aficionado que ignore la garra de ambos teams.

El domingo se verá, pues, el field de Pocitos como en sus mejores días.

CLUB A. PEÑAROL

Cítase a los jugadores: Lernazzi, Benincasa, Granja, Ruotta, Ravera, Silva, Aguerre, Pose, Bonini Delgado Arremond, Pérez, Piendibene, Terevinto, Artigas y Campolo, para que concurran el jueves 24 del corriente a la hora 18 horas, al Gimnasio del Club, a efecto de realizar una práctica.

Se les previene a todos estos jugadores, que deben concurrir puntualmente a la hora señalada.

Se hace extensiva esta citación a los profesores señores Zás Castro y Suppicci.

LITO Y SUD AMERICA

La Unión de Jueces ha designado al señor Locardo para dirigir este encuentro el Domingo próximo.

Su nombramiento es una garantía

ROSARINO CENTRAL Y SOLFERINO

Estos clubs han solicitado de la Unión de Jueces Sportivos que designe los referees en los partidos amistosos que ellos jueguen.

El próximo Domingo tendrán ocasión de realizar sus deseos, pues dirigirá este encuentro el señor Cataldi

BOX

FESTIVAL EN PERSPECTIVA

Se vienen haciendo gestiones para que las Academias Olimpia y L'Sportive, pongan frente a frente, a sus más acreditados pupilos.

De verse cristalizados los trabajos que vienen realizando una vez más, los fuertes "poids lourds" Rogers y Moyano, empuñarían los guantes para definir supremacías.

Teniendo en cuenta el interés que despiertan entre los aficionados, los cuales entre amateurs, donde todo es relativo, el festival que nos ocupa, congregará a un crecido número de hinchas, ávidos de emociones gratas y baratas...

VIOTTI ESPER

El sábado por la noche definen supremacías en el "cuadrado" del Cuna Park" de la vecina orilla, los profesionales Walker y Walls.

El vencedor, así lo ha resuelto la Empresa que financea el match tendrá que enfrentarse a Augusto Viotti, que viene realizando para tal fin un severo y prolijo entrenamiento.

Uno como el otro, son elementos de condiciones y cualquiera que resulte vencedor, ha de prodigarnos frente al pupil "piamontés", un encuentro lleno de incidencias agradables.

CALLELA - CASARIEJO

Se han iniciado las gestiones correspondientes para llevar a cabo en el próximo mes de Mayo, un match entre los profesionales, argentinos de peso medio pesado, Callela y Casariego. De realizarse este encuentro se efectuará en el "ring" del Club Policial.

ATLETISMO

Campeonato del Río de la Plata

Durante su estada en la capital argentina, la delegación uruguaya, dejó establecidas las bases de la realización del un Campeonato que se denominará del Río de la Plata, participando en él, las representaciones atléticas del Uruguay y Argentina. Dicho Torneo se verificará intercalado con el Sudamericano, es decir, durante el año que media de un Campeonato Sudamericano a otro, pues como se sabe éste se llevará a cabo cada dos años, de acuerdo con una resolución del Congreso. El primer Campeonato del Río de la Plata que se verificará el año entrante, se efectuará en la pista del Parque de los Aliados.

No hay duda que las gestiones de nuestros delegados, han de ser recibidas con beneplácito por nuestros atletas y aficionados.

Los repetidos cotejos de los atletas uruguayos, con representantes de otros países, aportarán buenas enseñanzas para los nuestros. Que es lo que hace falta.

El match atlético Stockolmo-Universitario

Aprovechando su estada en Buenos Aires, el señor D. Saro, prestigioso y activo dirigente de nuestro Club Stockolmo, se puso al habla con la gente del Club Universitario argentino, teniendo éxito en su gestión, ya que fijóse la fecha del 3 y 4 de Mayo, para la realización de la revancha del match atlético, que se disputara entre ambas instituciones, sostuvieron el pasado año en Buenos Aires, torneo, en el cual los nuestros adjudicaronse el triunfo después de jornadas memorables. El referido Campeonato alcanzará proporciones insuitadas dado que ambas entidades poseen atletas prestigiosos.

Ofreceremos a nuestros lectores todas las novedades que se produzcan sobre tal interesante justa.

¿Qué pasa con Caruso?

Segun manifestaciones que nos hiciera un miembro de nuestra delegación, parece que Caruso, se comportó mal, durante la estada en Buenos Aires de los atletas uruguayos.

En el informe respectivo que elevará nuestra delegación al Consejo de la Federación, se hará constar tal irregularidad. Veremos en qué termina esto.

CICLISMO

RESULTADO DEL CAMPEONATO N. DE EQUIPOS DEL AÑO 1924

El América triunfó en gran estilo

Sumo interés despertó entre los elementos deportivos la interesante disputa por el Campeonato Nacional de Equipos en la que habiéndose presentado las más prestigiosas instituciones de la índole, triunfó sobre todas ellas el América con su excelente equipo Vázquez, Polero, Lavín.

Abriéndose paso entre el numeroso público aglomerado se presentaron al primer llamado, los tres competidores de la 1.er serie: Polero, Alonso y Canesa. Una vez dado el vía libre en Ramírez, hacen el trayecto hasta Pocitos, con una marcha uniforme de Polero que conserva hasta la meta, clasificándose 1.o; 2.o término, siguiendo a Alonso. 3.o Canesa.

Sin mayores incidencias lárgase la 2.a serie compuesta por Lavín, Luis De Mori y Bossolasco. Lavín logra imponerse sobre sus adversarios distanciándolos considerablemente. En segundo término De Mori seguido por Bossolasco.

La 3.a serie sería que desempataría la actuación semejante de los equipos presentados por el América y el Veloz, y dada la señal de partida, lánzanse en marcha a Vázquez, De Mori, Bossolasco que tratan de conservar sus puestos por los últimos tramos, en que Vázquez triunfa entre las más calurosas simpatías, dejándose así vencedor al equipo del América, Polero, Vázquez, Lavín, representantes de América.

Las autoridades dirigentes de nuestra Federación Ciclista, con suma simpatía del público entregaron a los campeones como impresión inmediata, hermosos ramos floridos que coronaron merecidamente el triunfo de las máquinas de los expertos ciclistas.

Se está por esta hermosa performance que prepara la Federación al conocido elemento del Club América que se dispone a prestar su valioso concurso en las pruebas que muy en breve se disputarán en Buenos Aires.

Felicitamos a los que triunfaron como a la institución en que militan.

Apiario Iris

18 de Julio 1088

Siempre especialidades

Bombones, kilo. . $ 2.00
Yemas (4 gustos), el kilo . . . . . " 1.40
Dulce de leche kilo " 1.00
Ciruelas a la miel, el kilo. . . . . . " 0.70
Caramelos de miel 1|4 kilo . . . . . " 0.23
Garrapiñada, 1|4 kilo . . . . . . " 0.50
Peladillas, Vainilla, 1|4 kilo . . . " 0.50
Caramelos de leche y café . . . " 1.50
Dátiles a la miel, el kilo . . . . . " 1.20
Dulce de membrillo, lata 1 kilo . " 0.40
Cocoa refinada, lata 1|4 kilo . . . " 0.30
Marmeladas de higo, frutilla, durazno, ciruela, etc., el kilo . . . " 0.80

Maroñas y Palermo

SISLEY, opinión de la prensa argentina

LOS PROXIMOS CLASICOS

OTRAS INFORMACIONES

Perspectivas de los próximos clásicos

ALMUDENA REAPARECE

La invicta pupila de Calderón reaparecerá en el Clásico Zamora sobre 1400 metros y que se disputará el próximo domingo.

Si bien es cierto que la potranca debe otorgar algunas ventajas, cosa que difícilmente se pueda hacer a esta altura de la temporada, creemos firmemente que deberá tener una actuación lucidísima y que difícilmente le arrebatarán el premio.

El principio de sobre Cañas que tuvo fué atajado a tiempo, de manera que su reaparición será con todas las de la ley, y salvo mejor opinión la invicta, debe seguir su marcha gloriosa.

Si repite una de sus últimas performances nos parece que no son enemigas las que le saldrían al encuentro.

Daremos a conocer a los aficionados los trabajos preparativos de esta semana para poder fundar nuestra opinión definitiva respecto de este encuentro.

SALSIPUEDES EN EL ESPAÑA

El pupilo de Melo viene llegando muy bien en todas sus presentaciones, en su último compromiso llegó segundo de Puritano, a muy corta distancia del ganador.

En esta ocasión no podemos decir que es una fija ni mucho menos, ya que sabemos lo que son fijas en carreras, — pero sí podemos asegurar que hará un [illegible] y habría que correr mucho para precederlo en el disco.

Se encuentra muy lindo, luce un esmerado training y su cuidador espera mucho bueno de su pensionista.

¿Serán algunos de sus enemigos capaces de llegar tan cerca del invicto Puritano, como lo hizo el pupilo de Melo.

BIGRE — EL CUBANO, TAYLOR

Apesar de que el Premio Zabala que se correrá el 4 del mes de Mayo próximo cuenta apenas tres inscripciones, el solo nombre de sus competidores es motivo más que suficiente para despertar el más vivo interés entre nuestros aficionados.

Bigre acaba de imponerse en una prueba muy ordinaria, pero lo hizo en forma aplastante, es cierto que no podía ser de otra manera, ya que la calidad de sus contrarios era muy inferior y además su colocación en el handicap era muy favorable.

Sin embargo conocemos bien que tiene condiciones para actuar entre elementos de mejor categoría en los que ha demostrado garras de un gran caballo.

Taylor está hecho un verdadero fenómeno, día a día, muestra nuevas condiciones y no podemos saber hasta donde llegará el tordillo del B. F.

Entre muchos éxitos y triunfos consagratorios cuenta con el record de los 2.300 metros que le marcó 2' 21" 3|5.

Nos imaginamos el interés que despertará este encuentro entre los aficionados y el sólo anuncio de este match llevará a Maroñas una enorme cantidad de público.

Y si a ésto agregamos que reaparece El Cubano ostentando una gran forma y corriendo bien en sus ejercicios preparatorios creemos no equivocarnos al asegurar un éxito grandioso a la reunión del 4 de Mayo venidero.

la rentrée el 4 de Mayo en los 2300 metros del Premio Zabala.

OTMAN—

Inscripto por partida doble para la reunión próxima, solo correrá el Premio La Cloche, donde será piloteado por el aprendiz Díaz con tres kilos de descargo.

MARCUS—

El hijo de Polar Star que está precioso de estado, ya se encuentra listo para correr y debe reaparecer en una de las primeras reuniones de Mayo.

Los próximos clásicos

PROBABLES COMPETIDORES Y MONTAS

ABRIL 27

Premio Zamora — 1.400 metros

ALMUDENA	56	Manuel Tapia
LA NENA	53	Abelardo Pérez
NELLY	53	Benjamín Gómez
ROSE DE NOEL . . .	53	Pedro C. Moreno
MARGARA	53	Pedro Batista
PONOLA	53	Antonio Batista

MAYO 2

Premio España. — 1.400 metros

(CAROLUS	58	(dudoso)
(LA NENA	53	X. X.
SALSIPUEDES	55	Abelardo Pérez
KEMPIS	55	Pedro C. Moreno
MARGARA	53	Pedro Batista
NELLY	53	Benjamín Gómez
MARIULA	53	Manuel Tapia

MAYO 4

Premio Zabala. — 2.300 metros

BIGGRE!	60	Pedro Batista
EL CUBANO	60	Manuel Tapia
TAYLOR	55	Benjamín Gómez

LUXOR—

Según nos ha informado su propietario el señor Arocena, el hijo de Sandal en lo sucesivo será destinado a carreras de aliento, dado que en los handicaps de velocidad se encuentra muy pesado. Lo que es de lamentar pues Luxor es un "flyer" por excelencia.

BIGRE!—

Inscripto en el Premio Monna Vanna de la reunión del domingo, no será presentado, y hará

Palermo

LA CAIDA DE SISLEY

Han pasado ya varios días desde la derrota que sufrió el crack de Sily a y todavía perdura en todos los aficionados tan ingrato recuerdo. Es el único comentario que se oye en todas partes.

Es el tema obligado de esa gran masa que sigue paso a paso todas las alternativas de nuestra vida turbulenta.

Y es más doloroso este acontecimiento porque la casi totalidad de los nuestros que conocían las grandes condiciones de Sisley, no pensaban que el hijo de Saint Wolf, nada más que un buen caballo de handicap, fuera él — 1 encargado de quebrar al invicto, repitiéndose la historia cuando cayron también, Pippermint, Old Man Botafogo y Rico.

Felizmente, nuestros colegas porteños en su mayoría y muy cuerdamente por cierto, no se han hecho mayores ilusiones sobre el éxito de Hijo Mio y quieren, — antes de abrir opinión definitiva, — ver la actuación del hijo de Flores en compromisos venideros.

Todos ellos, — no están de completo acuerdo en los motivos que influyeron en la caída de nuestro crédito, pero sí, — aseguran algunos que al crack le faltaba estado, — otros, que el estado de una mano no era del todo satisfactorio y otros sostienen que el único culpable de su derrota fué su piloto que se excedió en confianza, para ganar a la cabeza.

Damos a continuación la opinión de algunos colegas de la vecina orilla, cuyos juicios nos parecen muy sensatos y reflexivos.

"LA PRENSA"—

Entre otros párrafos, destacamos el siguiente:

"Ayer ha caido el invicto, el triunfador en ambas orillas; pero tampoco convence su derrota y el juicio ha de ser reservado para otra oportunidad más propicia para clasificarlo con base segura.

Cabe señalar otra vez la falta de habilidad de su piloto B. Gómez que si aquel día de Octubre sacó partido de una evidente buena suerte, ayer, en cambio, la fortuna no lo ayudó y Sisley sufrió las consecuencias por que no es aventurado decir que la carrera de ayer no la ha perdido Sisley por falta de calidades, sino su piloto por imprevisión y falta de pericia en la dirección de un animal de la talla del que montaba.

Constituye pues, la derrota de Sisley un hecho imprevisto que ha impresionado el ambiente hípico y que hace que la reunión de ayer en el Hipódromo Argentino figure entre los hechos salientes de la historia del turf"

"LA ACCION"—

Dice entre otras cosas:

"Sisley corrió sentido — Sin aquella emoción que enajena, más tranquilos y en cumplimiento de nuestro deber, fuimos hacia la ducha para observar al crack en desgracia. El entraîneur da Silva, visiblemente emocionado, estaba bañando a su crédito. ¿Le pasó algo anormal? preguntamos.

—Que yo sepa... — respondió en competente profesional.

Sisley salió a caminar mientras lo daban puerta franca: lo observamos serenamente: el hijo de Flores estaba sentido de las patas. Esa, por lo menos, fué nuestra opinión. Si es así está justificada su derrota.

Sisley fué mal corrido — A juicio de muchos aficionados, que ven las cosas con frialdad, el campeón uruguayo fué mal dirigido por el jockey Gómez. ¿Si tenía caballo por qué esperó tanto tiempo a Hijo Mio? ¿Por qué no hizo correr al pisar la pista recta, para hacer valer las calidades de su caballo y los kilos que recibía por la edad?

Errores de malos jockeys que menguan siempre la campaña de grandes caballos. Sisley pudo ser el ganador, pero ayer todo resultó adverso y su caída tendrá justificativo con el andar del tiempo. Hoy nadie tiene la culpa..."

"DIARIO DEL PLATA"—

"El hijo de Flores, perdió ayer su títulos de "invicto" en la prueba clásico donde reapareció.

A los pocos metros de la largada, el jockey B. Gómez exigió a su pupilo y éste, se posesionó del puesto de peligro, llegando en esa colocación a la recta final, donde ante, el avance de Hijo Mio entregó sus posiciones pero éste para derrotarlo tuvo que marcar un tiempo casi "record".

Sin embargo hay que reconocer que el representante del st. Raynal ha corrido admirablemente y que en el clásico Otoño donde reaparecerá producirá una de sus mejores performances".

Adjudicación de pesos

Para los handicaps de la reunión del domingo próximo en Palermo, se ha hecho la siguiente adjudicación de peso:

Premio Pombiquet—1.000 metros

Tangago 61 kilos, Maturrango 54, Timba 52, Habililla 50, Radamanto 49, Sandiná 49, Matorral 49, Lanzafuego 48, Galense 47 y Murmullo 46

Premio Rico—1.600 metros

Toladí 57 kilos, Lottery 56, Pouilly 55, Barbijo 54, Pitusa 54, Kalfukir 54, Pardon 53, Condena 52, Habililla 48, Luisillo 47, Sandiná 41, Lanzafuego 46, El Regente 45, Chimera 42 y Democrática 41.

Premio La Patria—2.500 metros

Pashá 50 kilos, Decamps 55, Préstamo 53, Sufra! 53, Ranquelero 52, Miseltoe 52, Sor Belén 52, Narval 49, Marquise 43, Paquitín 42, Condenador 41 y Charlatana 49.

TEATROS

URQUIZA—

EL MATRERO

Anoche, en la función de gracia de la primera actriz Evita Franco, la Compañía Franco Valicelli estrenó "El Matrero", poema gaucho en dos cuadros, del poeta uruguayo Yamandú Rodríguez.

Es, sin género de dudas, un hermoso trozo poético arrancado a la tradición. Simple en su construcción, rico en su expresión verbal, sobrio en el desarrollo de la trama, el poema escénico de Yamandú Rodríguez quedará como un bello documento de romancero.

La interpretación, en general, bastante buena, descollando en el conjunto Franco, en el papel de Liborio, viejo criollo tradicional como el asado con cuero —según el poeta — pero que desempeña el oficio más antitradicional que haya habido en nuestros campos: es chacarero.

Apuntamos esto como un detalle pintoresco. El poeta se ha distraído, y se le escapó esa gaffe. Por lo demás, no sufre en nada la obra en su valor esencial como creación poética. No olvidemos que Calderón, trasladó el océano hasta Varrobia, en la "Vida es sueño".

Evita Franco, muy bien. Hubo ovación.

18 DE JULIO—

COMPAÑIA MENDEZ

Anoche la compañía Mendez, interpretó "La Viejecita" zarzuela de que es autor, M. Echegaray obra ya conocida por nuestro público. La pieza gustó siendo aplaudidos sus intérpretes.

Completaron el espectáculo, "La moza de mulas" y "las hijas del placer" que fueron en segunda y tercera.

Con esta función se despidieron del público montevideano, la tiple cómica Salud Rodríguez, y el actor Paco Vidal, que se conquistaron en su temporada muchas simpatías.

Hoy irán "Las hijas del placer", "El Paraíso Perdido" y "El Gran Bajá", con la cooperación del actor Lamas.

SOLIS—

EL "MEFISTOFELES DE ANOCHE

Una interpretación muy lucida alcanzó anoche la ópera del maestro Boito "Mefistófeles", que tuvo en las sopranos señoras Scacciati, Hols de Schusselin, y el bajo señor Mansueto, sus figuras más destacadas.

La señora Scacciati confirmó la buena impresión que recogimos de ella a raiz de su debut, aunque creemos que no está tan bien en el rol de "Margarita" como en el de "Aida", donde tiene más campo para lucir sus sobresalientes condiciones.

Nuestra compatriota señora Schusselin puso de relieve una buena escuela y una voz muy clara y de gran volúmen; canta además con mucho gusto y expresión.

El bajo señor Mansueto hace del rol de protagonista una notable creación, en la cual sus magníficas facultades de cantante e intérprete, toman un relieve extraordinario. La nota deficiente la dió el tenor Vittorio Re, muy inseguro y desafinado y con un caudal de voz muy reducido.

Los coros y la orquesta muy bien, dando una de las notas más brillantes de la noche, gracias a la habil batuta del inteligente maestro De Angelis, que tuvo una actuación magnífica al frente de estos conjuntos.

Esta noche irá a la escena la "Boheme" de Puccini.

ALBENIZ—

COMPAÑIA EMILIO ALMANZOR

Anoche no hubo novedades en las carteleras de la compañía Almanzor. Mucho público, que se retiró satisfecho por la labor de los artistas.

Hoy vuelven el "Patrón del Cabaret" en primera, "Aprovechen la ocasión" e "Instituto Venus", en segunda y tercera.

Para el jueves estreno de "La revista teatral" original de Romeu y Pibernat.

EL BENEFICIO DEL ACTOR FRANCO

Con "Barranca Abajo" de Sanchez y "La mala siembra" comedia del doctor Vicente Martínez Cuitiño, celebrará su beneficio el próximo viernes, el actor José Franco, destacado elemento de la compañía que actúa en el Urquiza.

ARTIGAS—

EL ESTRENO DE ANOCHE

La compañía Brussa estrenó anoche en segunda sección la comedia dramática titulada "La Virgen de la pureza", obra póstuma del malogrado dramaturgo Belisario Roldán.

Lo avanzado de la hora sólo nos permite dar una ligera impresión.

Mario Linares, un célebre escultor acaba de terminar un mármol para el cual le ha servido de modelo su propia hija Susana, muchacha frívola, entregada a la vida del gran mundo, aficionada a los cocktails y a la cocaína. Según propia confesión, le agrada más su persona real que la que ha esculpido el genio de su padre en el blanco mármol: la de "La Virgen de la pureza". El escultor, viudo, ama a Josefina, la institutriz de su hija, mujer de elevados sentimientos, la segunda madre de Susana; pero ésta retribuye con odio el cariño de su futura madrastra.

De pronto se entera Josefina de que Susana tiene un amante. Linares, alarmado por anónimos, sospecha que el galán de su hija es amante de su futura; sorprende en momentos en que se introduce en su casa, y apostrofa violentamente a Josefina. La heróica mujer no quiere decir al hombre que ama, acusando a Susana. Calla y Susana acepta el sacrificio de la institutriz.

Esta abandona la casa y sufre resignadamente el desprecio del mundo. Todo Buenos Aires, conoce la verdad menos el padre; y Susana que ha reaccionado ante la grandeza de alma de Josefina, no se anima a confesar su culpa. El destino se encarga de solucionar el conflicto. Susana enferma de grippe y en una carta dirigida a un amigo de su padre, revela antes de morirse su culpa. El padre anonadado, en una última entrevista con Josefina, le reprocha su falta y la institutriz, en un sacrificio supremo — no entrega la carta salvadora; para no manchar la memoria de la muerta. Y cae el telón en momentos en que el amigo recoge el legado de Susana exclamando: Yo tengo que ejecutar un mensaje del cielo.

La obra está muy bien escrita; el primer acto interesantísimo y muy bien desarrollado. El segundo acto decae visiblemente y solo adquiere interés en la escena final. Lo propio ocurre con el tercero. "La Virgen de la pureza" es indiscutiblemente una comedia interesante pero carece de acción e intervienen con exceso los personajes episódicos.

De la interpretación nos ocuparemos en el próximo número. Esta noche la obra se repite en la segunda sección

ESPECTACULOS DE HOY—

SOLIS. — Compañía lírica R. Salvati—A las 21 y 15 "Bohème" ópera del maestro Puccini. Apta. Platea $2.50.

ARTIGAS. — Compañía nacional de dramas y comedias Carlos Brussa.

A las 21 "La Rondalla" comedia dramática de Victor P. Petit. Apta.

A las 22 y 40, "La virgen de la Pureza" (reprise) comedia dramática de Belisario Roldán. Apta.

Platea pos secciones $0.60.

URQUIZA. — Compañía nacional de dramas y comedias, Franco-Valicelli.

A las 21 y 15 "El rincón de los canillitas" sainete de Angel Curoto. Apta.

A las 22 y 15 "El matrero" (reprise) Poema gaucho de Yamandú Rodríguez. Apta.

A las 23 y 30 "La estancia nueva" de Paiva y De Rosa. Apta.

Platea por secciones $0.60.

18 DE JULIO. — Compañía de Revistas Méndez.

A las 21 "Las hijas del Placer" revista de Padilla.

A las 22 y 25 "El paraíso perdido" (reprise) fantasía de Penella y Moncayo. Apta.

A las 23 y 35 "El gran Bajá" revista no apta.

Platea por secciones $0.60.

ALBENIZ. — Compañía de sainetes y revistas Emilio Almanzor.

A las 21 y 15 "El patrón del Cabaret" sainete. No apta.

A las 22 y 30, "Aprovechen la ocasión" revista no apta.

A las 23 y 45 "Instituto Venus" revista no apta.

Platea por secciones $0.40.

ROYAL. — A las 21 y 15, Espectáculo de variedades. No apto para menores.

Platea $0.70.

Sociabilidad

Diplomáticas—

De Buenos Aires llegó el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Perú en el Uruguay señor Juan Pedro Paz Soldán y su esposa señora Elsa Sala.

—Regresó de Colonia Suiza el Secretario de la Legación Argentina en el Uruguay, doctor Víctor Lazcano, que pasó varios días en esa localidad.

Concierto de María Dworak—

El próximo 26 a las 6 de la tarde se realizará en el teatro Urquiza el primer concierto de la extraordinaria pianista María Dworak que será el inicial de la temporada.

El gran prestigio de que viene precedida hará que este recital asuma todos los contornos de gran festival artístico y social.

Enlaces—

En la Capilla de Lourdes fué consagrada la boda religiosa de la distinguida señorita Elisa Vazquez Varela perteneciente a la sociedad sanducera con el caballero salteño Pedro Narbondo vinculados también a nuestros círculos sociales.

La novia entró al templo acompañada de su padre el doctor Alfredo Vazquez Varela, resplandeciente en belleza y encanto. Lucía un rico traje de lamé de plata sencillo y escurrido que le daba un tono el santísimo realzado por cierto con su distinción.

Seguía detrás el novio acompañando a la señorita María Narbondo, y luego un brillante cortejo en el que prestigios de la belleza y la elegancia triunfaban armonicamente.

El cortejo estaba formado por el señor Pedro Sáenz y señora Rosa Sayago de Vazquez Varela, señor Carlos Arocena Hughes y señora, Rosa Vazquez Varela de Arocena, señor Pedro Carrere y señora Virginia Narbondo de Carrere, doctor Diego Arocena Capurro y señora Laura Vazquez Varela, señor Luis Guillot y señora Lucía Narbondo de Guillot, señor Alfredo Vazquez Varela y señora, Zulema Narbondo de Amaro, señor José Pedro Vazquez Varela y señorita Malvina Castro Vazquez, señor Irineo Fariña y señorita Marucha Vazquez Fiera, señor Pedro Lombardini y señorita Mina Scotti Sayago.

La ceremonia civil se realizó en la casa de la familia de la novia, calle Mercedes, a las 6 p. m. y fué atestiguada por parte de la novia los señores doctor Julio Llamas, Carlos Arocena Hughes, Adolfo Sayago y José Pedro Vazquez Varela y por parte del novio los señores Luis Guillot, Pedro Saenz, Pedro Carrere e Irineo Fariña.

La gentil pareja recibió gran cantidad de valiosos obsequios, algunos de ellos de gran mérito.

Por las naves del templo vimos a las familias de Gonzalez Cibils de Domínguez, Piria de Vazquez Varela, Cuestas de Nery, Alvez de Piera, Hughes García Lagos, Llamas, Etchepare Herrera, Saez Rucker, Platero Teria, Terra Ibarra, Eastman Montero, Alexander Lacroze, Giruzzi de Montero, Bustamante, Garcés, Castro Vazquez, Macco, Nuñez Ribeiro, Mendiola Vero, Mendivil Mendilaharsu, Muró, Olivera, Sala, Arocena Hughes, Rebuffo, Muró, Muró Rivas, Bosquets, González Capurro, Dorasso, Gainza, Gonzalez Capurro, de Alvarez etc.

—En la residencia del señor Jacinto J. Souza y su señora Virginia Velazquez se realizará en breve en la mayor intimidad el enlace de la señorita Luisa E. Rodriguez con el señor Robustiano Souza Velazquez.

—Ayer se efectuó en Buenos Aires, en casa de la novia, el enlace de la señorita Elena Perkins con el señor Ricardo Lagos García.

Apadrinaron la boda la señora Constantina Elliot de Lagos García y el señor Edmundo Perkins, quien condujo a la novia hasta el altar, acompañando al novio la madrina y siguiéndoles un cortejo así formado:

Margarita V. de Perkins con Carlos Perkins, Ema López de Lagos García con Luis Lagos García, Margarita Perkins de Moss y Jacinto Moss, María G. de Perkins y Edmundo Perkins (hijo), Josefina Lagos García y Julio Perkins, Ema Carmen Lagos López y Carlos Lagos García, Silvia Lagos García y Tomás Perkins, María Luisa Lagos López y Alberta Lagos García.

La pareja ha sido muy felicitada y obsequiada por sus amistades.

—En la ciudad del Salto, donde reside la familia de la novia, se efectuará el 5 del mes entrante la boda de la señorita Elisa Avellanal Gallino con el señor Nicolás Algorta Guerra.

Las ceremonias de este enlace se realizarán en la residencia de la familia de Avellanal y se llevarán a cabo en la mas completa intimidad, apadrinando la ceremonia religiosa la señora Sarah Gallino de Avellanal, madre de la novia, y el señor Ricardo Algorta, padre del novio.

FIESTA Y REUNION—

El señor Arnoldo Priegas da Cunha y su esposa señora Blanca Paiva ofrecerán a principios del mes entrante, una gran fiesta en su residencia de la calle Colonia, con motivo del enlace de su señorita hija Virginia con el doctor Kreff distinguido médico brasilero de Rio Janeiro.

Serán invitados a esta fiesta todas las relaciones de las señorita de Priegas da Cunha, de modo que alcanzará grandes proporciones sociales.

—El domingo próximo es el cumpleaños de la niña Raquel Vallebona Pereyra. Con este motivo la residencia de sus padres en la calle Uruguay será a las horas de la tarde punto de reunión de un crecido número de gente joven realizándose como en años anteriores una hermosa fiesta infantil.

—Rodeada de un crecido número de sus amigas, festejó su cumpleaños la señorita Ana María Villademoros.

Viajeros—

Regresaron de la ciudad de Colonia el escribano Francisco C. Pereira, su esposa Margarita Mendy y sus hijos Olga y Rubén.

—Regresaron de Punta del Este el señor Luis G. Coutinho, su señora Orfilia Rica y sus hijas María Elena, Eloisa y Orfilia.

—Llegó de Florida, el doctor Pedro Marizcurrena.

—De Buenos Aires regresó el escribano Tulio B. Moltedo.

—Del mismo punto, el señor Ciro D. Frisch, en compañía de su esposa Mercedes Camp.

—Regresó de Buenos Aires el señor Walter Balleta.

—Regresaron anteayer de B. Aires los esposos Hughes-García Lagos, que fueron allí con motivo del fallecimiento del doctor Rossi.

—De la capital porteña, el señor Julio B. Sosa y familia.

—Llegó anteayer de B. Aires el señor Carlos del Castillo, director de Secciones del Ministerio de Industrias.

—Regresó de Paysandú el señor Ricardo Arocena Hughes.

—De San Jacinto regresó el señor Alfredo Zumarán Arocena.

—Del mismo punto el señor Manuel Carvajal.

—Han llegado de Paysandú el señor Carlos Arocena Hughes y su esposa señora Rosita Vázquez Varela.

—Regresaron de Colonia Suiza los señores Alfredo Lamboglia de las Carreras y Alberto Serrato Perry.

—Después de pasar una temporada de varios meses en Montevideo, partieron antenoche de regreso a B. Aires la señora Julia Zumarán de Olmedo y la señorita Rosita Olmedo Zumarán.

—De Piriápolis regresó el señor Gustavo Aznarez Bencl.

—Han regresado de Buenos Aires el señor Antonio Saré, su esposa señora Corina Rucker y su señorita hija María Esther.

Enfermos—

Continúa en el mismo estado de salud el doctor don Joaquín de Salterain.

—Restablecido el señor Juan Carlos Vázquez.

—Mejorada la señora Cristina Storm de Alvarez Eastman.

—En vía de completo restablecimiento se halla la señora Adolfina de la Sierra de Paullier.

MODAS

Hermoso traje para fiestas, creación de los Talleres Lebouvier de Paris

Los beneficios de la salud

La salud significa niños felices y sanos y trae, además, la adoración del esposo. Destierre los dolores y achaques que le roban la ventura, tomando

Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham

VIDRIOS

No compren ni coloquen sin consultar a

Juan Zambra

RONDEAU 1457

LA MUJER SANA.

Aparte de toda cuestión de forma o facciones, tiene un atractivo que le es propio. La frescura de sus mejillas, la elasticidad de su paso, el timbre de su voz—todos estos forman atractivos para todo el mundo. Maravillosa y valiosa como es, la salud no es cosa tan difícil de lograr, como creen algunos desanimados. La mayor parte de las afecciones femeniles, proceden de sangre impura, nutrición defectuosa y baja vitalidad. La ciencia moderna proporciona el remedio que mejor éxito ha dado para tal condición, la **PREPARACION de WAMPOLE** Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Higados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosñtos Compuesto y Extracto Flúido de Cerezo Silvestre. Es un consuelo para las esposas cansadas, las madres que están criando, y las niñas en su desarrollo. En una palabra, nutre y desarrolla todo el cuerpo y causa una agradable sorpresa a los debilitados, desalentados y descorazonados pacientes. El Dr. E. Lara Quiroz, Médico, de La Paz, Bolivia, dice: "He usado la Preparación de Wampole, con éxito satisfactorio, por lo que es un deber recomendar dicha preparación en todos aquellos casos en que se necesita suministrar al organismo materiales de restauración." Es un éxito medicinal típico de nuestros días, puesto que el tiempo ha demostrado que nuestras aserciones están basadas en los resultados, y un remedio que actúa en armonía con los propios esfuerzos de la naturaleza. La genuina Preparación de Wampole, es hecha solamente por Henry K. Wampole & Cía., Inc., de Filadelfia, E.U.A., y lleva la firma de la casa y marca de fábrica. Cualquier otra preparación análoga, no importa por quien esté hecha, es una imitación de dudoso valor. En las Boticas.

Pianos BÖSENDORFER

Fábrica fundada en 1828

\- VIENA -

Reunen las características peculiares que garantizan un sonido inmejorable y un mecanismo perfecto

Construidos especialmente para nuestro clima

AGENTES

GIOSCIA Hnos.

SAN JOSE 836

HOTEL RIVADAVIA

RIVADAVIA 1581 Bs. Aires

PLAZA CONGRESO

Habitaciones desde $ 2.50

Enrique De Feo & Cía.

IMPORTADORES DE CASIMIRES

HA TRASLADADO SU CASA

RINCON 745

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

Información telegráfica

Un gran discurso de Coolidge

Busca la concordia con todas las naciones

POINCARÉ SE MUESTRA CONCILIADOR

ESTÁ DISPUESTO A CUMPLIR EL PLAN DE LOS PERITOS

Gran expedición rusa al Polo Norte

Descubrimientos arqueológicos en Jerusalén

FRANCIA

OTRO TORNEO DE AJEDREZ

PARIS, 22.—Con motivo de los juegos olímpicos, se ha organizado un torneo internacional de ajedrez. Se realizará en el Hotel Majestic entre el 10 y 20 de Julio, habiéndose invitado a ... [illegible]

... en los que se conocen ahora por la muralla más antigua, convencieron a los excavadores, cuyas tareas dirige Alister, que habían penetrado en la Ciudad Melquisedec. Al llegar a estos antiguos restos, se hallaron en los muros de las casas otras reliquias de trabajo romano, árabe y bizantino, incluso algunos traba- ... [illegible]

ESTADOS UNIDOS

[illegible]

LA MODA Y LA ORNAMENTACION DE LOS BAILARINES LIBERIANOS: Los bailarines de la tribú Krdo de Liberia, como lo demuestran estos pintorescos grabados, usan como adorno principal de su primitiva indumentaria, monóculos o espejuelos. Las fotografías que reproducimos, fueron tomadas durante las ceremonias realizadas con motivo de la toma de posesión del mando del Presidente King y Vicepresidente Wesley, en Monrovia, Liberia, el 7 de Enero del actual año. Las tocas, brazaletes y algunos otros adornos (en las costumbres de las bailarinas Kroo) son de oro. Cada bailarina lleva una moneda de oro en la boca. Otro adorno lo forman dientes de leopardo. Los lentes los usan solamente como adorno y no por carecer de vista. La República de Liberia, debemos recordar, fué organizada en un esfuerzo para fundar una nación de esclavos libres de América del Norte. En 1822 fué fundado un campamento en la costa Oeste de Africa, cerca del lugar donde está ubicada la ciudad de Monrovia. El 26 de Julio de 1847, fué fundado el estado libre e independiente de la República de Liberia. Los indígenas nativos pertenecen a seis distintas razas: Los Mandingos, Gisi; Gola; Kpwesi; los Kroo y sus aliados y los Greboes. Las tribús Kroo son en su mayoría paganas. Monrovia, la capital, tiene una población de 6.000 habitantes.

[illegible]

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Medios prácticos de educación rural

La mujer y la apicultura

Mucho se ha escrito y hablado con respecto al desarrollo de las pequeñas industrias rurales, a fin de dotar a la producción nacional de nuevos renglones favorables a su aumento y para acrecentar a la vez, el bienestar de los modestos trabajadores del campo. Es indudable que para llegar a tal fin existen muchos medios, pero creemos que se alcanzará al máximum de eficacia con toda propaganda tendiente a la preparación previa del ambiente propicio a su implantación hasta la mejor forma de trabajo, para llegar al ... [illegible] ... sin malgastar energías y dinero.

Entre las pequeñas industrias que conviene propagar en nuestras chacras y granjas se encuentra la apicultura, es decir, la que trata de la abeja, su producción de miel pura. Sin mayores gastos y con un trabajo mínimo, que bien puede estar a cargo de la mujer, el granjero o chacarero puede obtener beneficios reales para su establecimiento. ... [illegible]

... de sus productos obtuvieron grandes ganancias. Pero se dieron cuenta de que el dinero costaba ganarlo y resolvieron hacer todas las economías posibles para ir aumentando la industria. ... [illegible]

EL TORNEO DE PRODUCTOS DE GRANJA

[illegible]

Asociación Rural del Uruguay

LA EXPOSICION DE GANADOS GORDOS

[illegible]

La excesiva oferta de ganados

Produce la baja en el mercado

[illegible]

Mercado de cueros de Amberes

Cotizaciones del 5 de Marzo último

Según informes recibidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores del señor Cónsul General de la República en Bélgica, las cotizaciones de cueros en el mercado de Amberes el 5 de Marzo último eran las siguientes:

Procedencias	Existencias el 31 Enero 1924	Arribos	Ventas	Existencias	Tránsito al 29 Febrero 1924
Montevideo	[illegible]	[illegible]	216	283	390
Buenos Aires	[illegible]	1.419	379	[illegible]	835
Río Grande	—	135	—	10	125
Chile	—	374	—	216	158
Total	1.122	2.331	695	1.211	1.717
Australia	561	37.042	145	[illegible]	238
El Cabo	940	7.315	81	7.370	[illegible]
España	8	354	—	354	8
Algeria y Marruecos	—	1.286	—	1.286	—
Diversas	410	948	—	946	412
Total	1.919	47.275	226	47.976	992

Reseña del Mercado de Cueros de Amberes al 5 de Marzo de 1924

Según las noticias llegadas del Río de la Plata, la baja de los cueros frigoríficos se ha acentuado, en cambio, los Saladeros Novillos se han relativamente sostenido y la demanda por novillos pesados es consecuente.

En la última venta por inscripción Liebig's del 27 de Febrero último se vendieron:

4.000 Colón Liebig's nov. ... [illegible]

Por mercadería disponible, los negocios han sido muy poco importantes, habiéndose vendido los siguientes lotes de cueros sudamericanos:

749 Tener. Secos B. A. nonatos 1 3/5 k. a precio reservado.

1.360 B. A. nonatos secos 1 1/2 k. a 11 3/4 d.

745 Corumbá sal. nov. 20/23 k. a precios reservado.

... [illegible]

El Censo Agro-Pecuario

LOS TRABAJOS PROSIGUEN CON ÉXITO

Noticias de varios departamentos

[illegible]

Comisión N. de Fomento Rural

Exposiciones y Ferias

IMPORTANTE FERIA EN SAN JOSÉ

[illegible]

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

La Plaza

Con plaza activa se operó ayer en la Bolsa de Comercio.

El mayor volumen de los negocios correspondió a los títulos hipotecarios que se cotizaron en general a precios firmes.

La tendencia del mercado fué de mayor firmeza aún que el día anterior, registrándose por ese ese motivo alzas en los precios de diversos valores.

En cuanto a los fondos públicos su demanda fué también activa y variado su detalle.

El mercado de importación estuvo ayer un poco más animado que el día anterior, pues el número de concurrentes al local de la calle Zabala fué mayor que la víspera.

Las transacciones se efectuaron sobre varias partidas de azúcar que están al llegar, siendo los precios reservados y que se fijarán de acuerdo con el cambio del día en que se efectúe la entrega.

Se colocó un regular lote de café a precios variables y que oscilaron entre $ 5.40 y 5.50; también fué vendida, al llegar, una partida de 50 sacos de Río 2.a, a precio reservado.

Se operó sobre arroz en cantidad limitada variando los precios entre entre $ 1.50 y 1.60, despachado.

Para campaña se vendieron 100 rollos de alambre galvanizado, N.os 6 al 9 y del 12 al 14, precio que se asegura fué de ps. 10 y de 10.50 respectivamente.

Los frutos de barraca en general, tuvieron un mercado corriente.

Para las lanas los interesados se dirigieron a las cruzas y de segunda esquila.

Los cueros siguieron despertando interés y su colocación fué fácil, influyendo para ello la escasez de la oferta.

El mercado de cereales no experimentó sensibles variantes, no siendo tan animado como el día anterior para trigo; en cuanto a maíz se efectuaron diversas transacciones pero los precios señalaron una tendencia floja.

En la Tablada continuó el mismo estado flojo para todos acusaron una breve baja para los vacunos.

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

1.a RUEDA

Dda. Consolidada 3 1.2 o|o. — Cup. 1.o Mayo
$ 1074 para mañana. 68.20

Dda. Nal. Saneamiento 6 o|o — Cup. 1.o Mayo
$ 1000 para mañana. 85.50

Bonos Const. P. Legislativo — 6 o|o. — Cup. 1.o Julio
$ 1000 para mañana. 85.40

Deuda O. Públicas 1918. — 6 o|o Cup. 1.o Julio
$ 2200 para mañana. 85.20

Títulos Hipotecarios — Série P — 6 o|o Cupón 30 de Junio
$ 2000 para mañana. 94.50
2000 idem idem. . 94.50

Títulos Hipotecarios — Série I — 6 olo Cupón 1.o de Mayo
$ 1075 para mañana. 92.60
1000 idem idem. . 92.60

Títulos Hipotecarios — Série U — 6 olo Cupón 1.o de Mayo
$ 2500 para mañana. 93.40
1000 idem idem. . 93.40
1500 idem idem. . 93.50

Títulos Hipotecarios — Série V — 6 olo Cupón 1.o de Mayo
$ 2500 para mañana. 93.40
1100 idem idem. . 93.40

Títulos Hipotecarios — Serie X 6 o|o. Cup. 1.o Julio
$ 2000 para mañana. 92.10

Títulos Hipotecarios — Série Z — 6 olo Cupón 1.o de Julio
$ 1200 para mañana. 92.10
2500 idem idem. . 92.10
2500 idem idem. . 92.10
7200 idem idem. . 92.10

SEGUNDA RUEDA

Dda. Consolidad 3 1 2 o|o — Cupón 1.o Mayo
$ 1410 para mañana. 68.20
14.100 fin de Mayo. 67.50
9400 idem idem . 67.50
4230 para mañana. 68.20

Emp. Conversión 1905 5 olo — Cupón 1.o de Julio
$ 3730 para mañana. 88.50

Dda. Int. y Conversión 1916 6 1 2 olo — Cupón 1.o de Julio
$ 2100 para mañana. 94.30
1000 idem idem. . 94.30
1000 idem idem. . 94.30
2000 idem idem. . 94.30

Dda. N. de Saneamiento 6 olo Cupón 1.o de Mayo
$ 1000 para mañana. 86.50

Bonos Const. P. Legislativo 6 o|o Cup. 1.o Julio
$ 14.000 para mañana. 85.20
1000 idem idem. . 85.40

Dda. O. Públicas 1918 6 olo — Cupón 1.o de Julio
$ 15.600 para mañana. 85.50
5000 fin de mes. . 85.70

Telegramas comerciales y financieros

El trigo canadiense

SU EXPORTACION EN MARZO

OTTAWA, 22 — Durante el mes de Marzo último se exportaron 15.446.000 bushels de trigo de los cuales 7.555.0000 fueron destinados al Reino Unido.

Azúcar y cereales

SE DETIENE LA BAJA DE LOS PRECIOS

NUEVA YORK, 22 — Los precios del azúcar y de los cereales terminaron su movimiento de baja y realizaron un alza moderada durante la semana.

El algodón mostró un grado tolerable de estabilidad.

La aftosa en California

MURIERON 50.000 ANIMALES

LOS ANGELES, 22 — Se anuncia que desde la aparición de la fiebre aftosa en California han perecido cerca de 50.000 animales, cuyo valor se calcula en más de dos millones de dólares.

Octubre, a 14.15; para Noviembre, a 13.63; para Diciembre, a 13.70; para Enero, a 13.54; para Febrero, a 13.44; para Marzo, a 13.42.

Para entrega inmediata, se cotizó a los siguientes precios: Middling fair, a 19.75; good middling, a 18.75; fully middling, a 18.30; middling: a 17.80; low middling, ...; good ordinary, ...; ordinary, a 15.45.

NUEVA YORK, 22 (Especial). — El algodón ... middling, para entrega ..., se cotizó hoy a ... centavos de dólar por libra ... 28.75 a 28.5...

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

(Especial de EL SIGLO)

BOLSA DE CEREALES

BUENOS AIRES, 22 — La concurrencia de vendedores y compradores a la Bolsa de Cereales fué hoy bastante numerosa.

Las entradas desplazaron un regular volumen, dando lugar a que la demanda disfrutara de mayor campo para la selección de sus adquisiciones.

No obstante esto y en concordancia con las características reflejadas por la apertura del mercado de Chicago, el tono de la plaza estuvo firme, en general, para todos los principales rubros, habiéndose realizado negocios de bastante importancia.

TRIGO — El consumo, firme, pagó $ 11 por lotes de mercadería superior, cerrando la exportación a $ 10.55 sobre mercadería 80 kil. de base, puesta vagón, en dársena.

MAIZ — En el mismo marco sostenido de ayer, siguióse operando sobre este grano, habiendo cotizado el consumo a $ 8.00 el ...

$ 6.85.

Afrecho y afrechillo disponibles, $ 5.80.

MERCADO A TERMINO DE ROSARIO

ROSARIO, 22. — Precios de ajuste:

Trigo disponible, $ 10.65; para Mayo, $ 10.50; Julio, $ 10.85; Julio, $ 10.00; Agosto, $ 11.

Maíz disponible, $ 7.65; para Mayo, $ 7.60; Junio, $ 7.45; Julio, $ 7.45; Agosto, $ 7.50.

Lino disponible, $ 19.10; para Mayo, $ 19.15; Junio, $ 19.20; Julio, $ 19.30; Agosto, $ 19.40.

LONDRES, 22. — El aceite de lino disponible se cotizó hoy a 37 chelines la tonelada; para Mayo, Julio a 36 3 8; para Septiembre, Diciembre a 36.

La semilla de lino de Bombay se cotizó hoy para Abril, Mayo a 20 3 8, quedando vendedores; de Calcuta, a flote, a 20 chelines, nominal; para Abril, ...

Productos ganaderos

CARNES —

LONDRES, 22. (Especial). — En el mercado de carnes de Smithfield, las carnes del Río de la Plata se cotizaron hoy como sigue:

Vacuno congelado, enfriada, traseros, de 4 10 a 5 2; delanteros, de 2 8 a 2 11. Carnero, congelado, promedio 4 4. Cordero, congelado(promedio 5 10.

NUEVA YORK, 22. (Especial). — La carne de vacuno se cotizó hoy de 0.11 1 2 a 0.15 centavos de dólar por libra.

MERCADO DE LINIERS

BUENOS AIRES, 22. — En Liniers entraron 13.726 animales vacunos que fueron vendidos a estos precios: novillos mestizos especiales para frigoríficos, 0.26 ...

Bolsas y Giros extranjeros

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, 22 — Los títulos Uruguayos fueron cotizados hoy:

Deuda Consolidada, 56.50 contra 56.75 precio anterior.

Empréstito Uruguayo 6 o|o, 90 contra 89 precio anterior.

Empréstito de Conversión, 5 o|o 1905, 75 contra 76, precio anterior.

Banco Español del Río de la Plata

PRORRATEO DE ACCIONES

En Buenos Aires ha de procederse en breve al prorrateo de las acciones preferidas del Banco Español, hasta la cantidad de 25 millones fijada por la asamblea última.

Se supone que este prorrateo deberá realizarse entre 35 y 40 millones, cuando lleguen las cartas detalladas de lo suscripto en el exterior.

Descuento bancario

EL MERCADO SIGUE FIRME

No han variado las condiciones favorables del mercado de descuentos, habiendo buena demanda, tanto en esta plaza como en las sucursales de la campaña.

La tasa del interés se mantiene invariable, no obstante la demanda que se extiende por igual a los establecimientos de crédito nacionales o extranjeros.

El tipo corriente es de 6 a 7 o o anual, para el descuento de listas de pagarés comerciales, notándose tendencias de alza, por la creciente demanda de las zonas agrícolas.

Las cauciones de títulos también siguen activas y las transacciones se realizan a tipos de intereses que varían entre el 5 y el 6 o o anual, para títulos de primer orden.

La industria de automóviles

SU SITUACION EN ESTADOS UNIDOS

Informaciones telegráficas de ayer comunican que la situación de la industria de fabricación de automóviles en los Estados Unidos parece bastante ...

CUEROS SILVESTRES

El poco artículo que llega se coloca con facilidad.

Cotizamos.

Mercado de lanas

No tenemos ninguna variación que señalar respecto a la situación de este mercado, quedando solo por vender pequeñas partidas de lanas cruzas, así como ...

Sanos los 10 kilos	2.80	
Mal de-hechos	1.40	
Potrancas		0.70
Potrillos		0.10
Inservibles		0.62
Salados, según peso medio, uno	2.20	2.40
Potrancas saladasa		3.40
Petrillos		0.20

ENTRADAS

Por Estación Central: a V. de Aguerre 36 bolsas, a Podestá y Cia. 230, a S. y Martínez 444, a G. Suárez y Cia 364, a G. y Gelte 456, a B. Doll y Cia. 599, a J. Maguna 163, a N. Inciarte 323, a R. Achar y Cia. 533, a Butler ...

CAMBIOS

El mercado de cambios estuvo ayer más tranquilo que la víspera y el movimiento de operaciones fué muy reducido.

El dólar de 128 1|4 a que abrió subió a 128.40, equivalente al aumento del pase de la libra en Nueva York. Este pase era el miércoles de la semana anterior de 4.35, el 21 de 4.3712 y ayer de 4.38 1|2.

La peseta experimentó una mejora de 5.56, a que abrió, quedó a 5.50 y el franco de 12 a 11.50, la lira también mejoró su posición, pues de 17.50 cerró a 17.30.

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 5|8	42 1|2	42 3|4	42 3|4
Francia	12.—	11.50	12.35	12.25
España	5.56	5.50	5.60	5.50
Suiza	4.40	4.39	4.41	4.38
Italia	17.50	17.30	17.40	17.45
Estados Unidos	128 1|4	128.40	128.75	128.60
Buenos Aires	3.40 o|o	2.80 o|o	3.50 o|o	3.50 o|o
Brasil	32.200	32.000	32.200	32.000
Bélgica	14.—	13.50	14.40	14.30

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

y Cia. 2105, a J. Badetto 147, a Pacheco y Lessa 451, a Molina y Cia. 28, a M. Trujillo 94, a S. Percovich 828, a M. Barbat y Cia. 130, a F. B. Helguera 150, a Pesquera y Cia. 24 — Total 7071 bolsas.

Por Estación Bella Vista: a V. de Aguerre 32 bolsas, a R. y Broachi 417, a M. Levrero 717, a M. Trujillo 406, a G. y Fernández 110. — Total: 1712 bolsas.

Por Vía Fluvial: a M. Andreguetto 1592 bolsas, a P. Andreguetti 1552, — Total: 3134 bolsas.

MAIZ

Han llegado 7148 bolsas. Desde el 1.o de Enero entraron 122.856 bolsas.

En este grano se operó en regular escala, pero los precios siguen acusando flojedad.

Por cuarentino superior solo se obtuvo hasta $ 4.90. Por común superior se abonó hasta $ 4.80. Cotízase.

Cuarentino, superior, nuevo, de $ 5.00.

Cuarentino bueno, nuevo, de $ 4.80 a 4.90.

Común seco superior, nuevo y viejo, $ 4.85 a 4.90.

Común buenos, de $ 4.75 a 4.80.

Común regulares, de $ 4.60 a 4.65.

Morocho, bueno a superior, nominal.

Morocho regular, nominal.

ENTRADAS

Por Estación Central: a V. de Aguerre 538 bolsas, a J. Verzelli 244, a G. Suárez y Cia. 30, a Picardo 144, a L. P. Pereyra 150, a N. Inciarte 144, a T. ... 160, a Butler y Cia. 133, a Percovich 100, a Brivio Hnos. ..., a A. y Possi 54, a R. Achard ... — Total: 1825 bolsas.

Por Estación Bella Vista: a ... Branchi 257 bolsas, a M. Trujillo 27, a M. Levrero 21. — Total: 315 bolsas.

Por Vía Fluvial: a D. J. Alva-...

deben llegar 261 vagones de vacunos y 15 idem de lanares.

Mañana son esperados vagones de vacunos de las siguientes procedencias: Pampa 9, S. Luis 15, Basker 3, Estanzuela 3, Minas 22, Tambores 23, B. de Rocha 20, Río Negro 26, Molles 12, Midland 70, Goñi 5, Laureles 15, Cardoso 4, P. Sola 6, Pampa 7, Yí 7, A. del Perdomo 12, Repecho 6, B. de Medina 3. Además se esperan 9 vagones de lanares.

DETALLE DE LAS VENTAS

Supparo y De la Peña —

Paysandú: A. Leal Olivera, 10. n. 5870 a 92 m., frigorífico.

Paysandú: Fco. Silveira, 70 n. 28.10 k., 85 m., frigorífico.

Paysandú: C. Martínez, 70 v. 28.640 k. a 75 m., saladero.

Salto: J. B. Cunha, 246 n. 105.680 k., a 5 m. frigorífico.

B. de Rocha: C. Pérez, 3 v. 1.10 k., 65 m., 31 b. 14.460 k. 70 m. 18 t. 2 590 k. a 45 m., frigorífico.

CLASIFICACION DE LA HACIENDA VENDIDA

Bueyes	362
Novillos	3200
Vacas	2208
Terneros	442
Total	6212
Lanares	595

DETALLE DE LAS VENTAS

Alfredo O. Guichón —

De Canelones: Gregorio Bentancor 25 ... con 203 k. a 165 m. 4 v. con 485 k. a 80 m. para abasto.

De Canelones: Emilio Torres 21 v. con 453 k. a 70 m. para interior.

De Florida: Nicolás Navarro 62 n. y b. con 525 k. a 90 m. 4 b. con 525 k. a 70 m. 3 v. con 417 k. a 72 m. para saladero.

De Cerro Largo: Pradelino J. Machado 58 n. con 476 k. a ...

De Paysandú: F. Lacabaune 41 n. a plr. 16 v. a 70 m. para saladero.

Salvo y Elhordoy —

De Canelones: A. Pérez 5 n. a 77 m. para abasto.

De Minas: J. Hernández 6 b. a 55 m. 10 n. a 15 v. a 55 m para frigorífico.

De San José: L. Reyes 17 n. a 85 y 83 m. 22 v. a 75 m. 34 t. a 75 m. 5 b. a 80 m. para abasto y frigorífico.

De Canelones: R. Hernández 10 b. a 55 m. 10 v. a 50 m. para frigorífico.

José Lizarazú —

De San José: C. Algorta Camusso 9 n. a 60 y 85 m. 42 v. a 72 m. para frigorífico.

De Río Negro: J. Gutierre Zorrilla 69 v. a 74 m. para ...

Sosa, Arrosa y Martínez Bereque

De Río Negro: G. V. Delz 25 n. a 85 m. 73 v. a 75 y 78 m. 16 t. a 82 m. 5 b. a 70 y 85 m. para abasto, frigorífico o interior.

Juan R. Pereyra —

De Florida: A. Silva 3 n. a 95 m. 105 v. ... frigorífico.

Octavio Terra —

De Florida ... n. a 91, 92 y ... m. para abasto ...

P. J. Etchemendy ...

De Paysandú ... 68 v. a 77 ...

De Florida ... n. a 65 y 85 ... fico.

David M. Fernández —

De Tacuarembó ... 220 n. a plr. ...

De Maldonado ... cio 33 b. a ... 60 m. para abasto y frigorífico.

De Minas: C. Burgueño 39 n. a 76 y 87 m. 4 b. a 60 m. ... t. a 52 m. 1 v. a 60 m. para abasto y frigorífico.

Tafernaberry y Brito —

De Paysandú: R. O. Castrillon 50 v. a 56 m. 15 t. a 62 m. para abasto y frigorífico.

Ricci y Sosa —

De Tacuarembó: H. Berriel 6 b. a 90 m. 34 v. a 74 m. para frigorífico e interior.

Navegación

Marítimas y fluviales

Desna. — Llegó a Liverpool procedente del Río de la Plata y escalas.

Giulio Cesare. — Procedente de América del Sur llegó a Génova sin novedad.

Lutetia. — Llegó a Burdeos procedente de la América del Sur.

Wurtemberg. — Salió de Vigo en viaje de Hamburgo para el Río de la Plata.

Flandria. — Sin novedad llegó a Pernambuco este vapor holandés, en viaje del Río de la Plata para Amsterdam.

VAPORES DE CARGA

El vapor "Parnon" salió de Barry para Buenos Aires.

— El vapor "Vasari" zarpó ayer de Gravesend para el Río de la Plata.

— Ayer salió de Liverpool para el Río de la Plata el vapor "Cordillera".

— Para Montevideo zarpó de Cardiff el vapor "Trevarracñ".

— El vapor "Truth" salió ayer de Shields para el Río de la Plata.

— El vapor "Marte" llegó a Barry procedente de San Nicolás.

El vapor "Dront", en viaje de Torre Vieja para Buenos Aires y el "Carla" procedente de Trieste y con el mismo destino, llegaron a Gibraltar.

— Llegó a Ushant el vapor "Amiral Rigault de Genouilly", en viaje del Río de la Plata para Amberes.

— El vapor "Severnmede" procedente de San Nicolás, llegó a Sharpness el 16.

Entradas de ultramar

UNION —

Vapor francés de 3596 toneladas salió de Cardiff el 25 de Marzo. Entrado el 22 de Abril. Consignado a Viuda de Braga.

Vda. Braga. 64 rollos cuerda. 195.692 kilos coke. 6.579 ...

H. Beramendi, 30 4, 100 2, 214., 227 8.

Rodríguez Anido, 159 2, 50 4, 100 8.

A. Nery, 5 4, 70 4, 100 8, 15 2 30 4, 39 8.

Tomás Viera, 20 2, 20 44, 50 8.

A. y Pozzi, 5 8

J. P. Lema, 159 2, 100 4.

Varela Hnos., 50 8.

Rodrigue Co., 94 2, 50 4.

De San Francisco del Sur

R. y Fiorito, 30 4, 100 8.

Rodríguez Co., 30 4, 10 2, 30 4.

A. Rovira, 15 2, 40 4, 20 3.

E. J. Vidal, 5 bts. de ropa de uso.

Taranco Co., 106 8.

M. y Pasquet, 21 1, 55 2, 53 4 20 8, 30 1, 72 2, 80 4, 20 8.

L. Solari Yrazu, 35 bcs. miel de caña.

Compañía Swift, 1357 tablas de pino.

J. Vivo Co., 8 lios de tabaco cuerda.

P. Sexto y Cia., 159 bolsas de café.

Banco Canadá, 154 piezas de madera de pié.

Tránsito a Corumbá y Porto Murtinho

A la orden, 30 8, 70 8, 100 8.

De Santos

A la orden, 1, engrad. pabilo para velas, 5 fardos idem idem.

Carga para Matto Grosso

Em. Fluvial Corumbaense, 11 4 aceite lubrificante.

J. A. Marinho, 1 cajón de aceite idem.

Suplementario de Paranaguá

A. y Pozzi, 21 1, 50 2, 50 4, 600 8.

Chiarino Co., 10 1, 100 2, 60 4, 100 8.

En tránsito a Corumbá

Emp. Fluvial Corumbaense, 50 cajones de cerveza.

T. Medeiros Cia., 50 cajones de cerveza.

De Río Janeiro

A la orden, 100 sacos de café, 100 idem idem.

L. Solari Yrazu, 3 esq. papel de lija.

H. Cabazan, 2 boxes para ...

Carrau y Co., ... cajones de aceite Oliva.

Mateo Brunet Co., 151 idem idem.

Estapé Rivera Co., 51 idem idem.

Vda. de Aguerre, 100 idem idem.

F. Bloise, 50 idem idem.

Prats Capdevilie, 2 cajones de pastillas pectorales, 1 idem de papeles azoados.

M. Urrea y Compañía, 4 cajones de pabilo de algodón.

A. M. Fernández y Compañía, 20 4 vino.

Banco Canadá, 1 cajón de tejidos de lana.

Ignacio Gaborraza, 2 cajones de imágenes y candeleros.

Castelli Penela y Compañía, 1 idem géneros de punto.

Encomiendas

Alfredo Acevedo, 1 paquete de pieles curtidas.

Pedro Ferres y Compañía, 1 idem desinfectantes.

M. C. de Casabó, 1 cajita de cerámica.

Gabus y Guido, 1 paquete de muestras de camisetas, etc.

Arcelus y Compañía, 1 idem de carpetas y tejidos.

Serra Piqué y Compañía, 1 id.

De Santander

Alfonso Carluccio, 2 cajones de libros.

De Málaga

Onetto Viñale, 67 fardos de pasas, 30 cajones de pimientos.

Estapé Rivera y Compañía, 109 cajones de pasas.

Taranco y Compañía, 20 cajones de pimiento.

Pesquera y Compañía, 20 cajones de pimiento, 67 fardos de pasas.

De Cádiz

San Román e hijos, 30 cajones de vino.

Moor Bro. y Compañía, 19 2, vino, 12 cognac.

Manuel Martínez, 200 cajones cognac.

Carrau y Compañía, 15 atados de vino.

Rocco Hnos. González, 2 brl. vino, 1 idem aguardiente.

F. F. Rodríguez, 10 cajones cognac.

P. Despaux y Compañía, 50 cajones vino, 10 idem de jerez quina, 100 idem de cognac.

Braulio García, 2 brl. de vino.

Mateo Brunet Co., 100 cajones de cognac.

Stariceo y Cía., 1 cajón de desnudadores corcho.

Onetto Viñale, 25 4 vino, 15 8 vino.

Pesquera y Compañía, 70 4 vino, 220 8 idem, 10 16 idem, 25 32 idem.

Faridone y Compañía, 36 8 vino.

J. N. Rossi, 10 4 idem.

Taranco y Cía., 50 8 idem.

Mateo Brunet, 35 4 idem, 20 8 idem.

Barclay y Compañía, 7 bts. de tejidos de algodón.

J. J. Hansen, 5 cajones de bordado de seda, 5 idem idem.

M. Buranelli, 100 cajones de aceite comestible.

Banco Italiano del Uruguay, 1 idem confec. punto lana.

Bonino y Schroeder, 2 fardos frazadas de algodón.

Motores Marelli y Compañía, 2 cajones de máquinas eléctricas, 6 idem discos y cuerdas de fonógrafos, 3 idem de semillas de forrajes.

National Paper Type, 10 bob. papel diario.

Exp. Villalonga, 3 llantas de goma maciza, 3 bts. calentadores eléctricos, 2 fardos de tela impermeable.

Italo Supparo, 2 cajones en pié.

Debenham, Lda., 1 cajón de tejidos de lana y algodón, 1 baúl idem seda, cintas, etc.

Dtr. Talleres Don Bosco, 2 cajones de libros escolares.

Varela Hnos., 300 estacones quebracho colorado, 100 postes 1 2 idem.

General Electric S. A., 1 cajón porta electrodos, 1 idem de accesorios para batería.

Curt Berger, 16 cajones de máquinas y art. imprenta.

... F. Rexberg, 15 cajones de aisladores porcelana, 3 idem de perno hierro, 11 bolsas de hierro.

A. Lalanne, 1 cajón de repuestos ascensor.

C. Fortunato, 555 bss. de tripa fresca.

Ricardi y Compañía, ... bolsas de naranjas.

Mann George Depot's Lda., 8 cajones de sedería, 1 idem de cerámica, 1 idem de art. de madera, 2 idem de art. de laqué, 10 idem de juguetes, 1 idem de alcanfor, 1 idem de cerámica, 19 idem art. de algodón, 1 idem papel de seda, 3 idem sedería, 6 fardos art. de algodón, 32 cajones de sedería, 1 idem idem, 1 idem idem, 2 idem idem, 4 idem idem, 1 idem idem, 1 idem idem, 1 idem idem, 1 idem idem, 2 idem botones de nácar, 2 idem porcelana, 50 idem de coco rallado, 100 idem té, 150 bts. té, 125 cajones de coco rallado, 50 idem idem, 1 bts. idem.

Carga de Sevilla

A. y M. Manzanares, 500 cajones de aceite Oliva.

Staudt y Compañía, 650 idem idem.

A la orden, 250 idem idem.

José Tarea y Compañía, 34 pacas cuadrados corcho.

Pesquera y Compañía, 500 cajones de Oliva.

Manuel Martínez, 256 cajones aceite Oliva.

Onetto Viñale y Cía, 500 cajones aceite de Oliva.

M. M. Manzanares, 180 cajones aceite Oliva.

Embarque de Exportación

"CIUDAD DE MONTEVIDEO" ... por J. Moreno ... pescado ... 40 kls ... 65 cjs pescado ... por F. G. Vega ... 40 kilos.

"PRUDENTE MORAES" para ... A. Rovira ... para R. Bergamino ... para Bergamino 86 cjs ... 2216 kilos ...

Avisos económicos

EMPLEADO PRACTICO Escritorio, teneduría, cálculo, dactilógrafo o cobrador se ofrece. T. Porongos 2328.

N.o-600.Abl.23.

VENDO 30 A 40.000 metros terreno en el Parque Artigas, en Las Piedras. Buena oportunidad. Precio bajo. Dirigirse directamente a Inocencio Placeres, en Las Piedras. (No admite corredores). N.o-558.My.12.

AUTOMOVILISTAS: Atención: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

Avisos del día

CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN de Montevideo. — Decreto N.o 581 de la H. Asamblea Representativa que deroga el Art. 5.o del de efeha 26 de Octubre de 1920 que creó el Impuesto de Alumbrado y Salubridad de fecha 26 de Octubre de 1920 y que establece la forma en que se cobrará esa contribución mensual por los terrenos baldíos: "La Asamblea Representativa de Montevideo, Decreta: Artículo 1.o Derógase el artículo 5.o de la Ley de Impuesto de Alumbrado y Salubridad de fecha 26 de Octubre de 1920. Art. 2.o Los terrenos baldíos pagarán esa contribución mensual municipal en la siguiente forma: a) Los ubicados en la planta urbana de la ciudad, hasta el Boulevard Artigas, y en arterias donde se efectúen los referidos servicios abonarán el tres por ciento (3 o|o) del valor de metro cuadrado multiplicado por el número de metros lineales de frente a la vía pública. Los terrenos comprendidos en este inciso ubicados en arterias donde no haya saneamiento, abonarán el uno por ciento (1 o|o) del valor del metro cuadrado multiplicado por el número de metros lineales de frente a la vía pública; b) Abonarán igualmente el tres por ciento (3 o|o) del valor del metro cuadrado multiplicado por el número de metros lineales de frente, los terrenos baldíos fuera del límite del Bulevar Artigas que flanquean las siguientes calles: Agraciada, hasta el Camino de Castro, Millán hasta el Camino Larrañaga, General Flores hasta Larrañaga, 8 de Octubre hasta Corrales, Rivera hasta Larrañaga, Pereyra hasta la Rambla Pocitos, Brasil hasta Pocitos, España hasta Pocitos, 21 de Setiembre hasta Wilson, y Rambla Wilson y Pocitos hasta Propios. Los terrenos comprendidos en este inciso, ubicados en lugares donde no haya saneamiento, abonarán el uno por ciento (1 o|o) del valor del metro cuadrado multiplicado por el número de metros lineales de frente. Art. 3.o Los terrenos con edificios en construcción no interrumpida pagarán, como hasta hoy, el cinco por ciento (5 o|o) del valor del metro cuadrado multiplicado por el número de metros lineales de frente y dividido por doce. Art. 4.o Se considerará edificación interrumpida y la respectiva propiedad quedará sujeta al pago de la contribución municipal como simple terreno baldío, cuando la paralización de las obras en construcción exceda de seis meses. Art. 5.o Para todos los efectos de este decreto se considerará como valor de los terrenos baldíos su respectivo aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria. Art. 6.o Se reputarán terrenos baldíos a los efectos de considerarlos obligados al pago de este derecho municipal por servicios públicos reales de alumbrado y salubridad efectuados en las calles en que se encuentran ubicados, no solamente los solares yermos, sino todos los terrenos no edificados aún cuando estén cercados o cultivados. Art. 7.o Los terrenos situados dentro del Bulevar Artigas anexos a cada habitación, quedan exonerados del pago de este derecho municipal hasta una fracción igual al doble de lo edificado sobre la vía pública, o paralela a ella. Los terrenos situados fuera del Bulevar Artigas, que estén en las condiciones mencionadas en el párrafo anterior, quedan exonerados del pago de este derecho municipal hasta una fracción igual al cuádruple de la parte edificada sobre la vía pública o paralela a ella. Art. 8o. Las cuotas que según este decreto deben pagarse, serán satisfechas por los respectivos propietarios de las tierras y éstos deberán presentarse a la Administración de Impuestos Municipales dentro de los sesenta días siguientes a la promulgación del presente decreto, a los efectos del regular empadronamiento, bajo apercibimiento de tener que pagar un recargo equivalente al cincuenta por ciento (50 o|o) del impuesto. Art. 9.o Contra los morosos o rebeldes al pago de esta contribución se procederá judicialmente siendo las papeletas o recibos impagos del arbitrio, suficiente título ejecutivo. Art. 10. El importe de lo que se recaude por este decreto se aplicará en primer término al pago del salario mínimo al personal municipal y el saldo se vertirá a Rentas Generales. Art. 11. Considérase el presente decreto incorporado al de 26 de Octubre de 1920, que creó el actual arbitrio de Alumbrado y Salubridad y sustitutivo del Art. 5.o del mismo, por lo que regirán las demás disposiciones que mantengan con éste la debida correspondencia y armonía y no se opongan a lo dispuesto en el presente. Art. 12 El Concejo de Administración Departamental reglamentará el presente decreto. Art. 13 Comuníquese, etc. Sala de Sesiones de la Asamblea Representativa a 10 de Abril de 1924. — **Diego Capella y Pons**, presidente; **Plácido Abad**, secretario.

Concejo de Administración de Montevideo. — Montevideo, Abril 11 de 1924.—Cúmplase, acúsese recibo, publíquese y para su cumplimiento pase a la Administración de los Impuestos Municipales a la que se comete la preparación del decreto reglamentario que será sometido a consideración del Concejo. Comuníquese a la Contaduría.— **Peyrou**, presidente; **Héctor Álvarez Cina**, secretario general.

AVISO AL COMERCIO

El vapor italiano "Nicolaos" terminó la descarga en el Depósito Dársena II. La revisación de las mercaderías se efectuará el día 25 de Abril de 1924 de 2 a 4 p. m. Las notas de reclamaciones, ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.

Montevideo, 22 de Abril de 1924. — Los Agentes: Dodero Hnos. 5581Ab.25

AVISO AL COMERCIO

El vapor italiano "Angelo Toso" terminó la descarga en el Depósito N.o 7. La revisación de las mercaderías se efectuará el día 25 de Abril de 1924, de 2 a 4 p. m. Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.

Montevideo, Abril 22 de 1924. — Los Agentes: Dodero Hnos. 579Ab25

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1694. — Montevideo, Abril 13 de 1923. — Con esta fecha, el señor Enrique S. Gilardi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en plantas de calzados, denominado Gilardi" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan Carlos Ranguis, secretario.

577My17

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones.

N.o-570.pte.

DENTISTAS

J. SAFI Y M. ROVIRA. — Dentistas. 25 de Mayo 329. Teléfono 98 (Central).

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo.

N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m., excepto los sábados. — Paysandú 889. Pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos. Pte.

Dr. DELGOER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493. Pte

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

Dr. RAFAEL E. RODRIGUEZ —Médico del H. Vilardebó. Especialista en enfermedades mentales. Cuenta con varios sanatorios para asistencia de enfermos. Consultas de 1 a 3 días hábiles, menos jueves. Reducto N.o 2492. 362-Pte.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543. esq. Tacuarembo. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Santiago Scoseria

Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577. Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

Generales

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López, Camilo Menéndez. Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López. Francisco Carmelo Blais, Brigido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca de García, María Lema de D'anco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, Deorfilla Ferreyra, Lucio Rodríguez, Francisca P. de Príncipe, Juana P. de Pedral, Josefa Facal de Charello, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924.

470.Jl.23.

Aviso al comercio

ESTACION ILLESCAS

Tengo el agrado de avisar al comercio, que se ha disuelto la Sociedad que en los ramos de almacén, tienda y anexos, giraba en esta localidad, bajo la firma social de Martín Sarries y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo, el que suscribe.—Martín Sarries.

519My1.

Aviso al comercio

VAPOR "DEMERARA"

Carga llegada por el vapor argentino "Ciudad de Buenos Aires, 10|4|24.

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 23 y 24 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales.

Montevideo, 21 de Abril 1924. MACLEAN & STAPLEDON Agentes.

616-v.-Abril 24

Aviso al comercio

VAPOR "ARLANZA"

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 23 y 24 del corriente de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales.

Montevideo, 21 de Abril 1924. MACLEAN & STAPLEDON Agentes.

618-v.-Abril 24

Avisos judiciales

Se hace saber al público que ha quedado completamente liquidada por el vencimiento de su plazo, la sociedad que en el ramo de Fabricación de camisas y venta de artículos para hombre giraba en esta plaza con la razón de Luis Beltrán e Hijo, calle San José N.o 849 esquina Andes 1301. El señor Luis Fausto Beltrán continuará con la misma clase de negocio y en el mismo local, habiendo cargado con el pasivo y crédito activos de dicha sociedad. Los que tengan algo que reclamar a ésta pueden hacerlo en el domicilio indicado al señor Luis F. Beltrán. — Montevideo, Abril de 1924.—Luis F. Beltrán.

565-Mayo 11

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza especialmente a Pilar Díaz y Virginia Díaz a fin de que por sí o por medio del apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en esta dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 14 de 1924. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

408.My.14.

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jasón Hassard a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 12 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 409.Ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender la Empresa "SIGLO-RAZON-TELEGRAFO" con títulos, talleres y existencias y en consecuencia emplazo a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma Empresa, Calle Rincón 587, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Marzo 28 de 1924 —Agustín D. Gorlero.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cecilia Prado a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Abril 5 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. N.o 529ñ may.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juz L. de lo Civil d Segundo turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Delás a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. N 528-may.17.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Juan (Alias Mané) Iraola o Mané Iraola a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo. Abril 9 de 1924.—Eduardo Díaz Falp, Actuario.

576 M. 24

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D.a Agustina Schiattino o Schiattini o María Agustina Schiattino a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Montevideo, Abril 9 de 1924. — Eduardo Díaz Falp. Actuario. 574 M. 24

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Manuel F. Silva, se llama, cita y emplaza a la Compañía Minas e Viacao de Matto Grosso, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos seguidos por don Bartolomé Grillo contra la prenombrada Compañía Minas e Viacao de Matto Grosso bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y demas que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1924. — Mateo Mario Figares, Actuario.

N.o.510.May.11.

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Manuel F. Silva, se convoca a los acreedores de DON MIGUEL ONETO para la reunión que tendrá lugar el treinta del corriente a las once a. m. Se previene que el informe del Contador y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, Rincón 478, a disposición de los interesados. —Montevideo, Abril 10 de 1924. —Mateo Mario Figares, Actuario

1171 Ab.29.

Convocatorias

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas que se ha empezado a pagar en el escritorio de la Compañía Salus, calle Cerro Largo N.o 1727, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1923|1924, terminado el 31 de Diciembre de 1923. Horas de pago de 14 a 16. Montevideo, Febrero 1 de 1924. — El Secretario.

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1843. — Montevideo Abril 4 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Armando Rosenblum, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo o tapón cuenta gota", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.

N.o 532-may.4.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No 1846. Montevideo, Abril 11 de 1924. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de los señores Campomar Hnos. de Montevideo han solicitado privilegio de invención, por el término de nueve años para "Un nuevo ladrillo prensado perforado."

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo). Director. Juan Carlos Ranguis. Secretario.

567 Mayo 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No 1844, Montevideo, Abril 8 de 1924.

Con esta fecha los señores Barbosa Caravia x Cía., apdos., de George Frederick Mitchell, de E. U. de A. han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en o relativas en substancias para producir bebidas y dar su gusto".

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la siguiente publicación. Horacio Arredondo (hijo). Director. Juan Carlos Ranguis. Secretario.

553. Mayo 9.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTENTES DE INVENCION

Acta 1842. — Montevideo, Abril 2 de 1924. — Con esta fecha, el señor Guillermo Groscurth de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para un procedimiento para producir un frio en vidriado o pulimento en objetos de toda índole y dimensiones, a base de sustancias químicas y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo, hijo, Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. N.o.512 Abl.30.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1840. —Montevideo, Marzo 31 de 1924. — Con esta fecha, el señor Ricardo Lüdeke (hijo), de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato control de encendido de bujías de auto o motores d eexplosión en general". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 495-A.30

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1836. Montevideo, Marzo 25 de 1924. Con esta fecha, los señores M. A. Matilla Lago y Cía., de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mesa reclame con una flecha indicadora giratoria, denominada "El Condor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director.

460.Ab.27.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1835.—Montevideo, Marzo 25 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Eduardo Laborde, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término complementario al Privilegio N.o 1258, para "una nueva bombilla para absorber líquidos en general y especialmente infusiones de yerba-mate" (adicional al privilegio N.o 1258), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Fdos.: Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis, Secretario. 469.Ab.29.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1838. Montevideo, Marzo 25 de 1924. Con esta fecha, los señores M. A. Matilla Lago y Cía., de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mesa reclame con una flecha indicadora giratoria, denominada "El Condor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— Horacio Arredondo (hijo), Director. 460-A.24

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1832. Montevideo, Marzo 24 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del Sr. Ramón Fontanet, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la obtención de un conglomerante derivado del cemento portland" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director.

461.Ab.27.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1833. Montevideo, Marzo 24 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Platen Munters Refrigerating System Aktiebolag, de Estokolmo (Suecia) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mejoras en aparatos refrigeradores del tipo de absorción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.— Horacio Arredondo (hijo), Director. 462.Ab.27.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1826. Montevideo, Marzo 6 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de The Vortex Mfg., Co., de Chicago, Illinois, E. U. de A. han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mejoras en tazas de papel y para fabricarla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo) Director.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No. 1845, Montevideo, Abril 9 de 1924.

Con esta fecha los señores Barbosa Caravia x Cía., apdos., de Edward Henry Phee, de E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en cojinetes y dispositivos lubrificadores".

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. Horacio Arredondo (hijo). Director. Juan Carlos Ranguis. Secretario.

551 Mayo 9.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1839.—Montevideo, Marzo 31 de 1924.—Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Victorino Lorenzo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años, para "Nuevo Sistema de Tipos Sueltos de Signos, Letra o Cifras y Fondo para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), Director. —Juan C. Ranguis, secretario. 497Ab30.